

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 21 de mayo de 1984

NUMERO

25.430

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1.60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CELULOSA PUERTO PIRAY
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 5 de marzo de 1984, modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social dejándolo redactado como sigue: Artículo 4º: El Capital Social es de pesos argentinos veintinueve millones quinientos treinta y seis mil trescientos treinta y dos ($a 29.536.332), representado por 29.536.332 acciones ordinarias nominativas de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una. — Cada acción ordinaria confiere derecho a uno o cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea su emisión.

El Directorio.
$a 153 — Nº 98.880

TRES DE ENERO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 7 de octubre de 1983 se constituyó TRES DE ENERO SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Alejandro Juan Piffaretti, argentino, nacido el 24 de junio de 1940, casado en primeras nupcias con doña María Elsa de la Fare, de profesión ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.309.539, domiciliado en la Avenida Santa Fe 2861 de esta ciudad. — César Felipe Tiscornia, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1938, viudo de sus primeras nupcias con doña Irma Marta Gayoso, de profesión arquitecto, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.284.581, domiciliado en la Avenida Santa Fe 2861 de esta ciudad. — Domicilio Legal: Avenida Santa Fe 2861, de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, urbanización, loteos y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución bajo la dirección de profesionales habilitados, de todo tipo de construcción, edificios para renta o comercio, construcción de caminos, calles, viaductos, canales, desagües, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas, pudiendo realizar asimismo proyectos, dirección, construcción, administración, financiación de obras públicas y/o privadas, civiles e industriales, de arquitectura, ingeniería y todo lo que esté relacionado a la rama de la construcción, refacción, mantenimiento, ampliación y conservación de obras públicas y/o edificios terminados. — Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de Establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, forestales y frutícolas, dedicándose a la cría de ganado de todo tipo o especie, a campo o en cabaña y para la producción de animales de consumo o de razas de distintas calidades. — Su importación o exportación. — La compra, venta de hacienda, cereales, forrajes, como así también todo tipo de productos o subproductos relacionados con este objeto. — Comerciales: Mediante la importación o exportación, compra, venta y distribución al por mayor y menor de todo tipo de productos relacionados con la actividad agropecuaria, como así también el ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios, comisiones, relacionados con la actividad. — Capital Social: El capital social es de cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: El señor Alejandro Juan Piffaretti suscribe cincuenta mil acciones; el señor César Felipe Tiscornia suscribe cincuenta mil acciones, los dos socios integran en este acto el veinticinco por ciento en dinero efectivo. — Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente al señor César Felipe Tiscornia. — Vicepresidente al señor Alejandro Juan Piffaretti, y se designa para integrar la Sindicatura. — Síndico Titular al señor Rubén Angel Parise y Síndico Suplente al señor Raúl Alberto Puchelli.

El Escribano.
$a 1.105 — Nº 98.531

GOMER
S.A.C. e I.

Se comunica que por asamblea extraordinaria del 30|12|83, protocolizada por escritura pública del 1º|2|84, GOMER S.A.C. e I. aumentó el capital y modificó su estatuto. — Capital: $a 10.000.000. Administración: Directorio integrado por dos a ocho miembros con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al presidente y, en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente.

El Presidente.
$a 102 — Nº 98.926

LEGADO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1º) Beatriz Hebe Picoli de Zapata, argentina, nacida el 20 de julio de 1931, casada en primeras nupcias con don Tomás Florencio Antonio Zapata, con Libreta Cívica 3.443.279, comerciante, domiciliada en Franklin 1371, Capital Federal, y don Jorge Horacio Zapata, argentino, nacido el 19 de abril de 1957, soltero, con Documento Nacional de Identidad 12.976.354, comerciante, domiciliado en la calle Franklin 1371, Capital Federal. — 2º) "LEGADO S.A.", Franklin 1371, Capital Federal. — 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de telas de todo tipo. — Industriales: A la fabricación de todo tipo de telas. — A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 4º) Constituida por escritura pública del 5 de abril de 1984 pasada al folio 469 ante la escribana Susana E. Mira del Registro 106 de esta Capital a su cargo, adoptando el Modelo creado por Resolución 3 del 10 de octubre de 1979, de la Inspección General de Personas Jurídicas. — 5º) 30 de junio de cada año. — 6º) El capital social se fija en la suma de $a 100.000 (pesos argentinos cien mil); el cual se encuentra suscripto en la siguiente proporción, el noventa por ciento es decir pesos argentinos noventa mil, equivalente a noventa mil acciones a la socia Beatriz Hebe Picoli de Zapata y el diez por ciento restante o sea pesos argentinos diez mil equivalente a diez mil acciones el señor Jorge Horacio Zapata. — 7º) Presidenta: Beatriz Hebe Picoli de Zapata; Vicepresidente: Jorge Horacio Zapata. Síndico titular: Carlos Sciurano Vega; Síndico suplente: Ernesto Horacio Segal Daj.

La Escribana.
$a 561 — Nº 98.930

CALVETE LAROCCA Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Aumento de capital y reforma de estatutos. — De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 30|7|76 y del 12|6|78, cuyas actas se elevaron a escritura pública por ante el escribano Dr. Francisco del Castillo el 29|4|77 y el 18|1|79 respectivamente, se comunica que CALVETE LAROCCA Y CIA. S.A. INDUSTRIAL: 1º) Ha fijado el capital social en $ Ley 18.188 1.000.000 el cual podrá elevarse hasta su quintuplo. Se emitirán 1.000.000 de acciones de $ Ley 18.188 1. — 2º) En caso de aplicación del art. 299 Ley 19.550 la sindicatura será ejercida por una comisión fiscalizadora compuesta por 3 miembros titulares y 3 suplentes. — 3º) La primera convocatoria a Asamblea de accionistas se efectuará con 5 a 10 días de anticipación y la segunda con 3 a 8 días. 4º) El ejercicio social comenzará el 1º de julio y finalizará el 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$a 323 — Nº 98.963

TRIMET
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 123 del 12|12|1983, escribana María Julia Bonchino de Mogliani, se instrumentó la asamblea ordinaria y extraordinaria del 30|9|1983 que aumentó el capital social a $a 2.250.000, emitió 2.236.230 acciones ordinarias al portador de $a 1 y un voto por acción, reformándose el art. 1º, 4º y 9º del estatuto.

El Presidente.
$a 86 — Nº 98.957

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|5|84
28 páginas

ASEFINAS
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 224 del 17|4|1984 escribana María Marta Delfino, se constituyó por Estatuto Modelo R.I.G. P.J. Nº 3,79: accionistas: Carlos Emilio Cuarterola, argentino, casado, L.E. Nº 4.413.000, 40 años, contador público, Cachimayo 434, Capital; y Carlos Manuel Guillermo García, argentino, casado, L.E. 4.881.302, 44 años, contador público, Mitre 1614, Adrogué, provincia de Buenos Aires, y Angel Enrique Yañez, argentino, casado, L.E. 4.352.273, 52 años, diplomado en administración de empresas para ejecutivos, Pico 1940, piso 10, Dpto. A, Capital. — Domicilio social: Sarmiento 643, piso 2º, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $a 600.000. Objeto: Asesoramiento: Servicios de organización y asesoramiento jurídico, económico y financiero, informática y estudios e informes en negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. — En los casos que así corresponda, deberá ser efectuada por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — Mandataria: Ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodia. — Negociar títulos y valores. — Administrar inmuebles y patrimonios. — Actuar como agente financiero. — Gestionar créditos y cobranzas. Procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. — Financiera e Inversora: Otorgar o pedir toda clase de préstamos y financiaciones, compra, venta e inversión de acciones, bonos, debentures y toda clase de valores públicos o privados, con excepción de aquéllas actividades que establece la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, explotación, desmonte, forestación, reforestación, dividir, lotear, afectar a pre-horizontabilidad o propiedad horizontal, permutar, construir, locar, administrar y comercializar en cualquiera de las modalidades existentes que se establecieren, inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Duración mandato directores: 2 ejercicios; síndicos: un ejercicio; Directorio: Presidente: Angel Enrique Yañez; Vicepresidente: Carlos Manuel Guillermo García; Director: Carlos Emilio Cuarterola; Síndico titular: Enrique Setton; Síndico suplente: Guillermo Oscar Torres.

El Apoderado.
$a 493 — Nº 98.956

EMECE DISTRIBUIDORA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Comunica: Que por escritura de fecha 19|8|83 pasada ante el escribano Juan M. Olivera, (Reg. 156 Cap. Fed.) y conforme a lo dispuesto en Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30|12|82 se resolvió: Aumentar el Capital Social de $a 1,0 a $a 120.000; modificar el valor de las acciones elevándolo de $a 0,0001 a $a 0.10 con derecho a un voto por acción; reformar los estatutos y adecuarlos a la Ley 19.550 en la siguiente forma: Nombre: La sociedad que fuera autorizada a funcionar bajo la denominación de EMECE DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA continuará su funcionamiento con la denominación de "Emecé Distribuidora Sociedad Anónima", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Alsina 2062. — Plazo: 50 años a partir de 21|10|68, fecha de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la edición, distribución, compra, venta y consignación de toda clase de libros, revistas, folletos y otros impresos, ya sea por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del territorio del país y la adquisición o venta de fondos de comercio, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse relacionadas con el objeto mencionado precedentemente. — b) Industriales: Mediante la impresión y fabricación de libros, folletos y toda clase de impresos, por cuenta propia o ajena, y el ejercicio de todas las actividades vinculadas con la industria gráfica. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos y contratos en general, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o cualquier forma permitida por la ley. — No realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras que requiera el concurso público. — d) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones relacionadas con el objeto social mencionado en los apartados anteriores. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 120.000, representado por 1.200.000 acciones de $a 0,10 c u. con derecho a un voto por acción. — Administración: Corresponde al Directorio compuesto entre 3 y 10 miembros elegidos por la asamblea con mandato por un año. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia impedimento o fallecimiento de éste, corresponderá al Vicepresidente y un Director quienes actuarán indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año, la asamblea podrá elegir Síndico suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.
$a 620 — Nº 93.985

NIKE FERALDY
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Socios: Pejsach Kraut, argentino naturalizado, 57 años, casado, empresario, C. I. P. F. 1.855.058, domiciliado en Gualeguaychú 3366 Capital Federal; Esther Wotczina de Kraut, argentina, casada, 51 años, empresaria, L. C. 1.688.232, domiciliada en Gualeguaychú 3366 Capital Federal; Alberto David Kleinman, argentino, casado, 32 años, empresario, D. N. I. número 10.124.952, domiciliado en Campana 3286 Capital Federal; Norberto Enrique Buzas, argentino, casado, 32 años, empresario, L. E. 8.511.207, domiciliado en Chivilcoy 4202 Capital Federal; y Jorge Alberto Naiman, argentino, casado, 29 años, empresario, D. N. I. 11.509.734, domiciliado en Nueva York 3750, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: 30|1|84. — 3) Denominación: NIKE FERALDY S. A. — 4) Domicilio: Belgrano 3270. — 5) Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, procesamiento, teñido y estampado de hilados, telas y lycra; diseños y confección de indumentarias, fabricación de calzados. — Comerciales: Importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, compra-venta por mayor y menor de maquinarias y herramientas, materias primas, productos semielaborados y mercaderías relacionadas con el objeto industrial. — Financieras: Otorgamiento de créditos, con o sin garantías, constitución y transferencia de derechos reales, préstamos, e inversiones de capitales, y compraventa de títulos, valores, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura con un síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. — Se designa Presidente a Pejsach Kraut, Vicepresidenta Esther Wotczina de Kraut, Directores titulares a Alberto David Kleinman, Norberto Enrique Buzas y Jorge Alberto Naiman; Síndico Titular Miguel Santiago Kalmus y Síndico Suplente a José María Artola. — 9) Representación Legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 595 — Nº 98.924

LEVIN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — 1) Socios: Ernesto Levin, argentino, casado, abogado, de 67 años, D. N. I. 263.275, domiciliado en Ayacucho 454 PB. A Capital Federal y Liliana María Levin, argentina, casada, 34 años, comerciante, L. C. número 6.069:500, domiciliada en Paso 587 6º piso, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: 14|2|84. — 3) Denominación: LEVIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Paso 587, piso 6. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción, refacción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y los reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: otorgamiento de créditos, con o sin garantía, constitución y transferencia de derechos reales, préstamos o inversiones de capitales y compra-venta de títulos-valores, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura con un síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. — Se designa Presidenta: Liliana María Levin, Síndico Titular: José María Artola y Síndico Suplente: Miguel Santiago Kalmus. — 9) Representación Legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o de impedimento corresponde al vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Presidenta.
$a 425 — Nº 98.925

GRATA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas realizada el día 10 de mayo de 1982 se aumentó el Capital Social de $ 400.000 a $ 1.000.000.000, emitiendo 99.960.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 10 por cada acción, modificando el artículo tercero en los Estatutos Sociales en la parte pertinente al Capital Social, el resto del artículo quedó sin ninguna modificación.

El Directorio.
$a 136.- — Nº 98.975

BRATAL
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria del 9|9|83 se aumentó el capital y que el artículo dirá así: Artículo Cuarto. — El Capital Social es de pesos argentinos doce mil ($a 12.000) representado por ciento veinte acciones de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72.

El Directorio.
$a 153 — Nº 93.937

GRAFA
GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea de Accionistas, celebrada con carácter de Unánime el 23 de marzo de 1984, dispuso: 1) Aumentar el capital social de pesos argentinos 20.000.000 a $a 100.000.000. — 2) Modificar los artículos 5º, 11 y 17 del Estatuto como sigue: Artículo 5º: El capital social es de $a 100.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 100 cada una. — Artículo 11: Los directores darán en garantía de su gestión títulos públicos o de acciones de otra sociedad, a valor nominal, por un monto, cada uno, no inferior a $a 500 que quedarán depositados en la sociedad, o bien el equivalente en efectivo. — Los cupones y la renta de los títulos y|o acciones pertenecerán a quien los haya depositado. — Artículo 17: Las Asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria e incluso en forma simultánea, serán convocadas mediante avisos publicados en la forma y condiciones establecidas por las normas legales vigentes, salvo lo dispuesto por las mismas, para el caso de Asamblea Unánime. — 3) Emitir 1.000.000 de acciones ordinarias al portador, de valor nominal $a 100 cada una (216.181 clase A, 5 votos y 783.819 clase B, 1 voto), representativas de la totalidad del capital social de $a 100.000.000. — 4) Poner a disposición de los Señores Accionistas a partir del 23|3|84, los correspondientes certificados provisionales, con derecho a dividendo a partir del Ejercicio iniciado el 1º|1|83, por el citado aumento del capital social de $a 80.000.000, expresando el valor nominal de las acciones en $a 0.01 ($ 100, Ley Nº 18.188) cada una, que serán canjeados en su oportunidad por títulos definitivos. — 5) Facultar al Directorio para que, una vez vigente la reforma estatutaria precedente, ponga a disposición de los señores accionistas la totalidad de las acciones emitidas, expresadas en su nuevo valor nominal de $a 100, en canje de los títulos y|o certificados provisionales en circulación, de $ 100 Ley Nº 18.188 ($a 0,01) cada una.

El Presidente.
$a 595 — Nº 93.972

AGENCIA RIO DE LA PLATA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea de Accionistas, celebrada con carácter de Unánime el 17|2|84, dispuso: 1) Aumentar el capital social de $a 800.000 a la suma de $a 9.000.000 mediante capitalización parcial de la cuenta Saldo Ley Nº 19.742-Capitalizable. — 2) Modificar los artículos 5º, 12º 17 del Estatuto en la siguiente forma: Artículo 5º: el capital social se fija en $a 9.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $a 100 cada una. — Artículo 12: Los directores darán en garantía de su gestión y mientras dure la misma, la suma de $a 500 en efectivo, o bien su equivalente en títulos públicos y|o acciones de otras sociedades tomados, al efecto, a su valor nominal. — Todos los derechos emergentes de los títulos y|o acciones entregados en tal carácter corresponden a quienes sean sus propietarios. — Artículo 17: Toda Asamblea será citada en primera como en segunda convocatoria e incluso en forma simultánea, conforme con las normas legales vigentes sin perjuicio de lo dispuesto por las mismas para el caso de Asamblea Unánime. — 3) Emitir 90.000 acciones, ordinarias al portador, de un voto y $a 100 valor nominal cada una, representativas de la totalidad del capital social de $a 9.000.000, con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|10|83. — 4) Poner a disposición de los respectivos accionistas a partir del 17|2|84, certificados provisionales por el citado aumento de capital, o sea en pesos argentinos 8.200.000, expresando el valor nominal de las acciones en $ 1.000 Ley Nº 18.188 cada una ($a 0,10) que serán canjeados en su oportunidad por los títulos de acciones definitivos. — 5) Facultar al Directorio para que, una vez inscripta la precedente reforma estatutaria, ponga a disposición de los Señores Accionistas la totalidad de las acciones emitidas, expresadas en su nuevo valor nominal de $a 100, en canje de los títulos de acciones y|o certificados provisionales en circulación, de valor nominal $ 1.000 Ley Nº 18.188 ($a 0,10) cada una.

El Presidente.
$a 595 — Nº 93.973

IMPREGOM
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: Impregom, Sociedad Anónima. — Socios: Alberto José Piñataro, argentino, casado, comerciante, C.I. número 2.885.017, 61 años, domiciliado en Vera 1152, octavo piso, Depto. B de esta ciudad; Brígida Justina Sierra, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 0.439.753, 61 años, domiciliada en Vera 1152, octavo piso, Depto. B de esta ciudad; Norma Stella Nicolini, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 4.150.318, 43 años, domiciliada en Serrano 1365, 3º piso, Depto. A de esta ciudad y Teresa Carmen Piñataro, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 0.474.583, 53 años, domiciliada en la calle Carranza J. Angel 1410 8º piso, Depto. E de esta ciudad. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Toda actividad relacionada con trabajos de imprenta y serigrafía, impresión en artículos de goma y plásticos. — B) Importación, exportación y distribución de artículos de goma y plásticos. — C) Toda actividad relacionada con la fabricación de artículos de goma, plásticos, etiquetas y marcas para la industria del caucho. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El capital social se integra: Alberto José Piñataro: 25.000 acciones e integra el 25 por ciento en dinero en efectivo; Norma Stella Nicolini: 25.000 acciones e integra el 25 por ciento en dinero en efectivo; Brígida Justina Sierra: 25.000 acciones e integra el 25 por ciento en dinero en efectivo y Teresa Carmen Piñataro suscribe 25.000 acciones e integra el 25 por ciento en dinero en efectivo. — Directorio: Presidente: Alberto José Piñataro; Vicepresidenta: Brígida Justina Sierra; Directora: Norma Stella Nicolini; Directora: Teresa Carmen Piñataro; Síndico Titular: Salomón Lunansky, Contador Público Nacional, 61 años, C.I. 4.849.820, domiciliado en Tucumán 2575, piso 4º, de esta ciudad y Síndico Suplente: Salomón Bialoscernik, argentino, casado, 46 años, D.N.I. número 4.205.21º domiciliado en Lambaré 895, piso 2º, Of. 10 de esta ciudad, Contador Público.

Domicilio legal: Thames 2253, primer piso, Depto. C, Buenos Aires.

El Apoderado.
$a 629.- — Nº 93.936

POSTA DEL NORTE
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 11|1|84, escritura pública del 13|2|1984, "POSTA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $a 317.030.

El Directorio.
$a 102.— Nº 52.720

INSTITUTO ARGENTINO DE IDIOMAS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) Orlando Evard Klapztein ,argentino, comerciante, divorciado, nacido el 27|11|48, con D.N.I. Nº 5.540.680, domiciliado en la calle Sargento Cabral 851, P. 5º A, Capital; y doña Marina Cristina Lombardo, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 20,2|62, con D.N.I. Nº 14.868.381, domiciliada en la calle Tucumán 713, P. 2º; Capital. — 2º) 8|3|84. — 3º) INSTITUTO ARGENTINO DE IDIOMAS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Maipú 614. P. 1º, Capital. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Intermediar en la comercialización, promoción, distribución y edición de cursos referidos a la enseñanza en general. — b) Editar, imprimir y distribuir todo tipo de publicaciones relacionadas con el punto a). — c) Adquirir, explotar y enajenar bienes inmuebles. — d) Administrar inmuebles, academias, institutos de enseñanza, con sujeción a las reglamentaciones vigentes. — e) Formalizar todo tipo de operaciones financieras para el cumplimiento del objeto. — f) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones ,importaciones, exportaciones, representaciones y asesoramientos técnicos o no; todas las actividades mencionadas se ejercerán por intermedio de profesionales con títulos habilitantes cuando corresponda. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar todo tijo de actividad relacionada con su objeto social. — 6º) Cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones de un voto por acción de un peso valor nominal cada una. — 7º) Presidente: Orlando Evrd Klapztein; Vicepresidenta: Marina Cristina Lombardo. — 8º) 28|2 de cada año.

El Presidente.

$a 476.- — Nº 98.988

PETROQUIMICA RIO TERCERO
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado de fecha 21 de octubre de 1983, reunidos en Asamblea Extraordinaria, procedió a modificar los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 18, 19, 20, 21, 22, 26; 27; 28 y 30 de los Estatutos de la Sociedad, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La Sociedad constituida con la denominación de PETROQUIMICA RIO TERCERO SOCIEDAD ANONIMA, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursalse y agencias en cualquier lugar de la República y en el extranjero. Artículo 3º: Tiene por objeto desarrollar actividades industriales y comerciales relacionadas con la elaboración y venta de productos químicos y petroquímicos. Para ello la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones pertinentes, entre ellos, y sin que esta enumeración sea taxativa: adquirir, gravar o enajenar todo género de bienes materiales o inmateriales; aceptar gravámenes de cualquier especie en garantía de sus créditos; contraer toda clase de obligaciones bajo las fórmulas usuales en el comercio, ya sea con bancos o entidades financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, o con otras sociedades o personas de existencia visible nacionales o extranjeras; emitir debentures, obligaciones, bonos de goce, con o sin garantía, tanto en el país como en el extranjero; exportar e importar; asociarse a empresas industriales, comerciales o de cualquier naturaleza similares o no, participar en ellas de la manera más amplia, mediante cualquier tipo de aporte o colaboración; concurrir a la constitución de nuevas empresas nacionales o extranjeras, con domicilio en el país o fuera de él; establecer o colaborar técnica y financieramente en la implantación o desarrollo de centros o dependencia técnicas o científicas destinadas al mejor cumplimiento del objeto social. Artículo 4º) El Capital Social es de pesos argentinos 25.000.000 (pesos ley 18.188 $ 250.000.000.000) representado por acciones de pesos argentinos un centavo ($a 0,01) (pesos Ley 18.188 cien pesos 18.188 100) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Artículo 5º: Durante todo el tiempo de existencia de la Sociedad el 51 % del Capital Social y de los votos deberá pertenecer en conjunto a accionistas calificados como empresas locales de capital nacional, según la definición de la Ley 21.382 y su reglamentación o a personas físicas con domicilio real en la República Argentina. El Directorio no admitirá la inscripción en el Registro de accionistas de acciones cuyos tenedores no cumplan con las condiciones antedichas. Por lo menos el 51 % del Capital con derecho a voto deberá ser emitido en acciones nominativas. Artículo 6º: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Acciones Ordinarias: Las acciones ordinarias son de la clase A o B. Las primeras son nominativas, no endosables y confieren derecho a cinco votos. Las acciones clase B son nominativas no endosables y confieren derecho a un voto. Acciones Preferidas: Las acciones preferidas gozan de un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, con o sin participación adicional. Las condiciones de admisión, características y procedimientos de rescate de las acciones preferidas se determinan en cada oportunidad. Estas acciones no tienen derecho a voto excepto en los casos previstos en la Ley 19.550. Las acciones preferidas convertibles en ordinarias deben ser ofrecidas preferentemente en el acto de su emisión a los accionistas tenedores de acciones ordinarias. Artículo 7º: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las indicaciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones serán firmadas por un director y un síndico, pudiendo dichas firmas ser un facsímil, previa autorización de la autoridad de control, en la forma prevista por el Art. 212 de la Ley 19.550. Artículo 8º: Los suscriptores integrarán las acciones en la forma y plazo que se termine en cada oportunidad. En el caso de mora en la integración del capital el Directorio está facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo 12: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de quince, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea designará el respectivo suplente para cada uno de los miembros del Directorio y por el mismo plazo. El Directorio en su primera reunión debe designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Artículo 18: Las funciones del directorio serán remuneradas con imputación a gastos generales o utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga hasta el siete por ciento de las utilidades mencionadas. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 262 de la Ley 19.550. Artículo 19: La fiscalización de la Sociedad se ejercerá por medio de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, que durarán tres ejercicios en el cargo y que actuará como cuerpo colegiado y deberá reunirse como mínimo una vez al mes. La comisión puede reunirse con la presencia de dos de sus miembros y resuelve por el voto de la mayoría de los presentes. Las funciones de los síndicos serán remuneradas e imputadas a gastos generales en la medida y oportunidad que lo resuelva la asamblea, salvo en caso de que se distribuyan utilidades, en cuyo supuesto lo serán en forma igual a lo que se establece para los directores. Artículo 20: Las asambleas generales son ordinarias o extraordinarias y sus resoluciones obligan igualmente a todos los accionistas, salvo lo dispuesto en los artículos 245, 251 y siguientes de la Ley 19.550. Corresponde a la Asamblea ordinaria resolver los asuntos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, como así también fijar las remuneraciones de los directores y síndicos. La Asamblea extraordinaria considera y resuelve todos los asuntos que no sean de competencia de la asamblea ordinaria y especialmente los indicados en el artículo 235 de la citada Ley. Artículo 21: Las Asambleas ordinarias o extraordinarias son convocadas por el Directorio o los síndicos en los casos previstos en la Ley o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o lo pidan los accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, conforme a lo previsto por el artículo 236 de la Ley 19.550. Para la consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la ley o al presente estatuto, como así también para la designación de directores y síndicos, debe ser convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Artículo 22: Las Asambleas se celebran en la Ciudad de Buenos Aires en el local, día y hora que resuelva el directorio. La convocatoria se publica en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. El directorio fija el orden del día y no pueden ponerse en discusión otros puntos que los determinados en la convocatoria, salvo lo dispuesto en los artículos 246 y 276 de la Ley 19.550. Artículo 23: La Asamblea ordinaria sesiona válidamente con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones suscriptas con derecho a voto. Si por falta de quórum no pudiese celebrarse se convocará por segunda vez y sesionará cualquiera fuese el número de accionistas que concurriere. La Asamblea Extraordinaria se considera constituida en primera convocatoria siempre que estuviese representado el sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas que concurra. La segunda convocatoria se realizará en la forma señalada por el artículo 237 de la Ley 19.550, pudiendo celebrarse simultáneamente la primera y segunda convocatoria tanto para las asambleas ordinarias como para las extraordinarias. En tal supuesto la segunda convocatoria deberá ser citada con un intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera. El Presidente del Directorio o un director en su caso, presidirá las asambleas con voz y voto, excepto en los casos previstos en el artículo 25 del presente. Artículo 27: Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes que puedan válidamente emitirse en la respectiva cuestión, excepto en los casos previstos en el último apartado del artículo 244 de la 19.550. Artículo 28: Para los supuestos especiales contemplados en el artículo 244 de la Ley 19.550, así como para disponer la reforma del estatuto, cambio del objeto social, participación en otras sociedades y cese de la explotación, se requerirá una mayoría de las 2/3 partes de los votos correspondientes a las acciones suscriptas, sin aplicarse la pluralidad de votos. Artículo 30: Los dividendos y las distribuciones de acciones consecuencia de revalúos contables no retirados ni reclamados dentro de los tres años, contados desde la fecha en que estuvieran efectivamente a disposición del accionista, serán declarados caducos y a beneficio del fondo de reserva legal.

El Presidente

$a 2.907 — Nº 99.060

CMR
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: que por Asamblea del 18/4/83, elevada a escritura pública el 1º/12/83, CMR SOCIEDAD ANONIMA, ratificó e instrumentó lo dispuesto por la escritura pública del 20/3/81, mediante la cual se aumentó el capital social, se emitieron acciones y se reformó el artículo 5º del acta constitutiva. Modificación. Capital social: $ (ley 18.188) 420.000.000; ($a 42.000).

El Directorio

$a 102 — Nº 52.732

A. G. KARACZUN
SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: se hace saber que por escritura pública número 46, de fecha 18 de abril de 1984, pasada por ante el escribano Alberto Aramouni, titular del Registro Nº 102, de la ciudad y Partido de Lanús, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima, integrada por don Antonio Guillermo Karaczun, argentino, nacido el 21 de marzo de 1949, industrial, hijo de Antonio Karaczun y de Aurelia Sabattini, con L.E. Nº 7.696.546, y doña Marta Susana Antonelli, argentina, nacida el 11 de febrero de 1950, comerciante, hija de Raúl Antonelli y de Wenceslada Casabillano, con L.C. Nº 6.274.632, ambos cónyuges de primeras nupcias, domiciliados en la calle Doctor Patxot (ex Guifra) Nº 477, de Valentín Alsina, Partido de Lanús. Denominación: "A. G. KARACZUN S.A.". Domicilio: Luis Viale Nº 2082, de Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) Construcciones, reparaciones y montajes navales: mediante reparaciones y construcciones de buques y embarcaciones de todo tipo, así como de toda clase de maquinarias y montajes navales o industriales, motores marinos, rodados, guinches, grúas, partes, repuestos, piezas, accesorios e implementos de la industria naviera. Mediante instalaciones o reparaciones mecánicas eléctricas industriales, hidráulicas, electrónicas, neumáticas, de amortización. Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, distribuciones, consignaciones, representaciones y mandatos de todas y cada una de las actividades y operaciones enunciadas precedentemente, así como también el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, o buques, maquinarias, e implementos de empresas navieras, marítimas, de armadores, de estibaje o portuarias; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y/o construcción por cuenta propia o ajena de propiedades inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, comercios y/o industrias y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; c) Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales de personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de créditos, así como la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, vigente y toda otra que requiera el concurso público para su cumplimiento. Capital: pesos argentinos trescientos mil ($a 300.000) representado por 3000 acciones de pesos argentinos cien ($a 100) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Antonio Guillermo Karaczun. Vicepresidente: Marta Susana Antonelli. Con mandato por 3 ejercicios. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo, sean estos temporarios o definitivos al vicepresidente, podrá actuar ejercitando la misma representación. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

$a 969 — Nº 52.739

CUBITO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.J. Nº 3|79. Socios: Atilio Emilio Lurati, arg., comerc., 63 años de edad, casado, D.N.I. número 0.448.854, domiciliado en Ensenada 27, Buenos Aires; y Aníbal Bujía, argentino, casado, nacido el 14|1|17, comerciante, D.N.I. Nº 0.267.760, domiciliado en Chorroarín 717, 3º B, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|5|83, ante Susana E. Caturegli, folio 306, Reg. 858, Cap. Fed. Denominación: CUBITO S.A. Domicilio: Arribeños 2750, Capital. Objeto: Industrial: Fabricación, industrialización y producción de toda clase de productos plásticos, mediante termoinyectado, soplado y termoformado y|o cualquier otra técnica, como así también de envases plásticos de cualquier tipo y contenido para su utilización en el hogar, el comercio y la industria. Comerciales: Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, consignación y representación de todos los artículos de su objeto industrial. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el R.P.C. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Aníbal Bujía; Vicepresidente, Atilio Emilio Lurati; Síndico titular, Italo Biggi; Síndico suplente, Alejandro Cosme Redruña. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$a 357.— Nº 52.736

GEBCO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 174 del 7/7/1981, Registro 394 Cap. Fed. se aumento el capital social de GEBCO S.A. a la suma de $ley 18.188 3.000.000.000 (hoy $a 300.000) emitiéndose 299.000.000 de acciones por 2.990 millones de pesos, valor nominal, ordinarias al portador de cinco votos por acción y pesos 10 valor nominal cada una y se reformo el artículo cuarto que quedó redactado así: Artículo Cuarto: El capital Social es de tres mil millones de pesos, representado por trescientos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550, dicho aumento se elevará a escritura pública, oportunidad en que, si correspondiere se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Autoridad de Contralor.

El Escribano

$a 238 — Nº 52.769

GRAINCETEA
SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 10 de abril de 1984 donde se hizo la publicación de dicha sociedad bajo recibo 51.050 se omitió: Capital Social: 100.000 pesos argentinos.

El Vicepresidente

$a 68 — Nº 52.788

TAMARLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 28/3/1984. Estatuto inscripto. Socios: Jorge Frejdkes, argentino, casado, ingeniero, de 47 años, L.E. 4.191.315, Sara Penieman de Frejdkes, argentina, casada, ama de casa, de 41 años, L.C. 4.633.598, domiciliados en Cuba 2361, piso 1°, Cap. y Carlos Frejdkes, argentino naturalizado, comerciante, de 74 años, casado, L.E. Nº 8.032.490, domiciliado en Virrey del Pino 2262, Cap. comerciante. Denominación: "TAMARLIN S.A.". Domicilio social: Paraná 768, piso 5º, Depto. B, Cap. Fed. Objeto: Las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a tercero a: Constructora: Mediate la construcción de edificios y de obras de carácter público o privado, sean civiles industriales, agropecuarias, o afectadas al Régimen de la Ley 13.512 com así también cualquier clase de obra de ingeniería de carácter público o privado. Inmobiliarias: Por la compra-venta, administración y locación de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso el sistema de propiedad horizontal. Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de materiales necesarios para la construcción. Financieras: Por el aporte e inversión a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarias y/o aceptación u otorgamiento de fianzas, avales y créditos en general, con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluídas en todos los casos las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y sindicatura: Presidente: Jorge Frejdkes, Vicepresidente: Sara Penieman de Frejdkes, Director: Carlos Frejdkes, Síndico Titular: Norberto Glovier, Síndico Suplente: Héctor Luis Agostini.

El Gestor

$a 459 — Nº 52.761

HORBACHSTAHL

S.A.C.I.F.I.A.

Informa a los señores accionistas la modificación del capital social y que por tanto el artículo correspondiente dice así: Cuatro: El capital social autorizado se fija en pesos argentinos doce mil ($a 12.000), representado por acciones de pesos argentinos cien ($a 100) valor nominal cada una y dividida en series. — Resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 10/8/83.

El Directorio.

$a 119 — Nº 98.966

A. N. P. E.

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. Socios: Angel Carlisi, casado, comerciante, argentino, nacido el 25/5/35, C.I. Nº 5.518.759; Olga Giménez de Carlisi, casada, argentina, nacida el 2/10/42, comerciante, C.I. Nº 4.620.820; ambos domiciliados en Mendoza 5045, Capital; José Boullon, casado, argentino, comerciante, nacido el 27/12/46, C.I. Nº 5.627.618 y Norma Susana Cuñarro de Boullon, casada, argentina, comerciante, nacida el 13/5/47, C.I. Nº 5.867.972; ambos domiciliados en Avda. San Juan 3254, 6º piso D, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 3/1/84 y 20/3/84. Denominación: "A. N. P. E. SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Uruguay 239, piso 3º B, Capital. Objeto: a) Fabricación, producción, distribución, industrialización, comercialización por mayor y menor exportación e importación de los siguientes aparatos y accesorios de uso doméstico e industrial: Equipos de aire acondicionado, individuales o centrales, estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas y asadores eléctricos, cafeteras y calentadores de agua eléctricos, mantas, planchas, afeitadoras, máquinas de cortar el pelo y secadores de pelo. b) Mantenimiento, conservación, instalación y reparación de los aparatos y accesorios mencionados en el punto a). Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Angel Carlisi; Vicepresidente, José Boullon, Directoras: Olga Giménez de Carlisi y Norma Susana Cuñarro de Boullon; Síndico titular, Alfredo Américo Iriondo; Síndica suplente, Nora Beatriz Martínez de Llanos. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Presidente.

$a 561.— Nº 52.718

DARICO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29, de fecha 9 de marzo de 1984; acta de asamblea de la sociedad anónima "Darico S. A.", de fecha 8 de marzo de 1984, número 1, que decide: elevar el capital social y la reforma del estatuto: "DARICO S.A.", con sede social en la Ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de 99 años desde el 23 de marzo de 1983; objeto: comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, y comisión de toda clase de automotores, ya sean nuevos o usados, sus repuestos, parte y accesorios. Industriales: la explotación de talleres de reparación integral de toda clase de automotores, Financieras: en relación con las actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, la constitución de prendas, e hipotecas y demés derechos reales, la compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prendas o cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; capital es de un millón de pesos argentinos (pesos argentinos 1.000.000); el Directorio de dos a nueve miembros con mandato de dos ejercicios; la representación legal presidente del directorio o por el vicepresidente en su caso, fiscalización un síndico titular, uno suplente por dos ejercicios y el cierre del ejercicio el 31 de marzo de cada año.

El Apoderado

$a 403 — Nº 52.740

SCHMIDT BRUNO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de marzo de 1984, se constituyó la sociedad SCHMIDT BRUNO Y ASOCIADOS S. A. — Socios: Julio Carlos Schmidt, viudo, argentino, naturalizado, empresario, L. E. 5.593.403, de 84 años; Karin Gertraud Konhauser, casada, alemana, de 39 años, empresaria, C. I. Nº 10.601.227, ambos domiciliados en Santa Rosa 1231, Vicente López, Pcia. Bs. As., y Agnello María Bruno, casado en trámite de divorcio, argentino, comerciante, de 64 años, C. I. 2.161.231, domiciliado en Pampa 5918, Cap. Fed. — Sede Social: Virrey Loreto 1935, piso 4º, Cap. Fed. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Fabricación, representación, distribución, comisión, compra, venta, importación y exportación de máquinas, herramientas y equipos e instalaciones para la industria automotriz, siderurgia, química, petrolera, cermica, maderera y textil; b) Equipamiento de laboratorios y escuelas técnicas vinculadas a la actividad precedente; c) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto social, y d) La prestación de servicios de consultoría relacionados también con el objeto social. La sociedad para la realización de su objeto, contará en su caso con la participación de profesionales habilitados en la materia de que se trate. — Capital Social: Es de $a 100.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de 3 a 5 miembros, con mandato por 3 años. Representación Legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Julio Carlos Schmidt; Vicepresidenta: Karin Gertraud Konhauser; Directora Titular: Agnello María Bruno; Síndico Titular: Raúl Dellepiane; Síndico Suplente: Guillermo Fernández. — El ejercicio social cierra el 30.4 de cada año.

El Apoderado.

$a 510 — Nº 52.491

REBIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 368, de fecha 12 de diciembre de 1977, otra 24 de fecha 1º de marzo de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 1977; Aumento de capital, adecuación de Estatuto Ley 19.550 y su reforma: Artículo Tercero: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización o distribución de equipos, sistemas y subsistemas electrónicos, electromecánicos; exportación e importación de los mismos. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de lo mencionado en la faz comercial. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones; otorgar y recibir créditos con o sin garantía emitidas por la ley; así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Este objeto fue tomado de la escritura 24. — Reforma: Artículo 1º) La sociedad se denomina REBIA S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. — Artículo 4º) El capital social es de un millón de pesos (Ley 18.188). — Sede Social: Se fija en la calle Hipólito Irigoyen 820, 3º p., C, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 340 — Nº 52.497

ECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. Socios: José Rodríguez, argentino, de 36 años, soltero, contador público nacional, L.E. número 6.075.356, domiciliado en Avda. Córdoba 1664, Rosario, Prov. de Santa Fe y Arduino Vanin, italiano, de 62 años, casado, comerciante, C.I. Nº 4.278.837, domiciliado en la Avda. Montes de Oca 1728, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23/3/84 y documento privado del 30/3/84. Denominación: "ECOM S.A." Domicilio: Avda. Montes de Oca 1728, Capital. Objeto: a) Comprar, vender, construir, locar, arrendar y administrar inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, venta o fraccionamiento. b) Aportar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios relacionados con su objeto. Efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto aquellas encuadradas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. c) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. d) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, cabañas, haras, tambos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. e) Importación y exportación, compra y venta de productos alimenticios y bebidas, artículos de bazar, ferretería, herramientas, artículos de limpieza, cosmética y perfumería, insecticidas y plaguicidas, semillas y fertilizantes, artículos de jardinería, juguetería, blanco, alimentos para animales, librería, cotillón y cualquier otro artículo cuya venta se haga usualmente en condiciones de nexidad con los nombrados, al por mayor o al público. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, José Rodríguez; Síndica titular, Liliana Taddia; Síndico suplente, Rodolfo Adrián Tacconi. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a 612.— Nº 52.715

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que el aviso del 21.2.84 recibo Nº 43.952 surge un error en la transcripción del artículo 5º del Estatuto de "COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA" que quedó redactado correctamente así: Artículo Quinto: El capital social es de $a 4.135.931 y está representado por acciones de valor nominal $a 1 cada una. — El Capital Social puede ser aumentado sin límite, de acuerdo a la modificación de la Ley 22.236 del Art. 188 de la Ley Nº 19.550. La evolución del Capital Social figurará en los estados contables.

El Escribano.

$a 136 — Nº 52.464

TODOROJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Rossi, Juan Carlos, argentino, divorciado, C.I. 3.767.550 de la Policía Federal, comerciante, nacido el 18 de julio de 1935, domiciliado en la calle Quintana 1099, de Mar del Plata; y Crognale, Mario Tomás, argentino, soltero, C.I. Nº 6.511.086 de la Policía Federal, comerciante, nacido el 29 de noviembre de 1948, domiciliado en la calle Jujuy 2559, de Mar del Plata. — Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Res. 3/79. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura del 14 de setiembre de 1983. — 3º) Denominación: TODOROJO S.A. — 4º) Domicilio: Juncal 1440, Capital. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, de artículos de vestir, a cuyo efecto podrán importar, exportar y permutar todo lo relacionado al ramo principal de la sociedad, y sus afines y derivados. — Industrial: Fabricación de prendas de vestir y afines. — Inmobiliaria: Podrá comprar, vender, administrar, arrendar, explotar cualquier clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — 6º) Capital: $a 12.000. — 7º) Cierre de Ejercicio: 30 de junio. — 8º) Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente: Juan Carlos Rossi; Vicepresidente: Mario Tomás Crognale; Síndico titular: Alberto Veiras; Síndico suplente: Rubén J. Sajtman.

El Presidente.

$a 459 — Nº 52.470

LIGHT PLANES

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta Estatuto Modelo: 1º) Jorge Oddone Fassardi, argentino, divorciado, D.N.I. 13.225.220, nacido: 11/5/1958, licenciado en investigación operativa, domiciliado: Rivadavia 3.20, piso 5º "A", Capital; y José Rogelio Llambi, argentino, casado, D.N.I. 10.200.20., nacido: 10/2/1952, empresario, domiciliado: Rivadavia 4433, piso 5º "B", Capital. — 2º) 6/4/1984. — 3º) LIGHT PLANES S.A. 4º) Rivadavia 4433, piso 5º "B", Capital. 5º) Todo tipo de actividades de investigación y desarrollo en materia de navegación y de aeronáutica; fabricación de aeronaves y buques y de implementos y partes para el uso en la navegación aérea o para uso náutico en general, esto es, en el aspecto privado, deportivo o comercial. — 7º) $a 400.000. — 8º) Presidente: Jorge Oddone Fassardi; Vicepresidente: José Rogelio Llambi; Síndica titular: Lucía Lamadrid de Feijoo; Síndica suplente: Graciela Benditkis de Castro. — 10) 31/12 de cada año.

La Autorizada.

$a 221 — Nº 52.467

15 DE NOVIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. Socios: Eduardo Pizarro Ayerza, casado, argentino, de 34 años, administrador de establecimientos agropecuarios, L. E. Nº 5.407.602, domiciliado en Uruguay 1267 piso 10 B, Capital y Rodrigo Manuel María Rueda, casado, argentino, de 26 años, empresario, D.N.I. Nº 13.416.755, domiciliado en Larrea 1466, piso 9º B, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12/12/83. Denominación: "15 DE NOVIEMBRE S.A." Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 740, piso 3º A, Capital. Objeto: a) Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración general, de inmuebles rurales o urbanos; construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones dentro de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. b) Realización del ciclo integral de siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas y hortícolas. Compra, venta, importación, exportación, acopio y depósito de productos de la agricultura; realizar operaciones de consignación y comercialización de productos derivados de la explotación agropecuaria. c) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de cualquier especie, tipo y calidad su compra, venta, importación y exportación; explotación de tambos, granjas y campos de pastoreo y la producción y comercialización avícola. d) Financiar sus operaciones, efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 100.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Eduardo Pizarro Ayerza; Vicepresidente, Rodrigo Manuel María Rueda; Síndico titular, Néstor Osvaldo Vázquez; Síndico suplente, Carlos Alberto Quian. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 629.— Nº 52.716

YILQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública Nº 98 del 7|2,84, ante el Escribano Manuel Alonso, se protocolizó el aumento de capital, a $a 650.035, emisión de acciones ordinarias al portador, de $a 1, valor nominal y de un voto cada una, y reforma del estatuto social, el texto del mismo se transcribe a continuación: Artículo Primero: Con la denominación de "YILQUE SOCIEDAD ANONIMA", continúa su giro la sociedad inscripta con el nombre de "Yilque Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos de cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. Artículo Segundo: La sociedad durará hasta el 31 de marzo de 2.068 pero podrá prorrogar su duración o disolverse anticipadamente por resolución de la asamblea de accionistas. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra y venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos; forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales. La sociedad podrá dar en arrendamiento los establecimientos agropecuarios de su propiedad. b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, arrendamiento, administración, permuta, urbanización, loteos, fraccionamiento y colonización de inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las mecánicas, sanitarias, eléctricas, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, ya sean públicas o privadas, que será realizada por profesionales. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. d) Financieras: Por el aporte, asociación, e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones actos y contratos permitidos por la ley y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Artículo Cuarto: El capital es de $a 650.035, representado por 650.035 acciones ordinarias, al portador, de $a 1, valor nominal cada una y un voto por acción. Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de doce miembros con mandato por un año siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Artículo Octavo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un suplente designados por la asamblea por el término de un año. Artículo Noveno: Toda asamblea tanto ordinaria como extraordinaria, será convocada mediante anuncios publicados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de lo previsto en la ley para el caso de asamblea unánime. Artículo Décimo: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Artículo Décimo Primero: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. El domicilio social se fijó en Goya 153, 5º piso, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 1.063 — Nº 52.706

MGA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Alfredo Carlos Mariño, casado, argentino, comerciante, nacido el 13 de agosto de 1946, L. E. Nº 4.545.814, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1299, y Agustín Andrés Motta, casado, argentino, comerciante, nacido el 9 de diciembre de 1933, L. E. 4.039.899, domiciliado en Fray Cayetano 431, ambos de Capital Federal. — 2) 23 de marzo de 1984. — 3) MGA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. del Trabajo 1501. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos: Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirectamente por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para todo tipo de negocio, constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6) $a 100.000. — 7) Presidente: Alfredo Carlos Mariño. Director: Agustín Andrés Motta. Síndica Titular: María Susana Callejas, y Síndico Suplente: Roberto Rubén Noli, contadora pública nacional y abogado, respectivamente. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 8) 31 de marzo. — La duración de la Sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$a 966 — Nº 52.527

DYFOL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad de origen de la República Oriental del Uruguay, denominada DYFOL SOCIEDAD ANONIMA resuelve por acta de Directorio de fecha 29 de marzo de 1984, dada en la Ciudad de Montevideo inscribir el Estatuto Social en los términos de la Ley 19.550, artículo 118, e instalar una Sucursal en la calle Avenida de Mayo 953, piso 2º, Oficina 1, Ciudad de Buenos Aires, asignándole un capital de pesos argentinos 100.000 ($a cien mil). — Se designa como representante legal de la Sucursal a Héctor Manuel Fernández, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 4.382.505, domiciliado en Verdi 275, Merlo, Provincia de Buenos Aires, edad 42 años. — Cierre del Ejercicio Social de la Sucursal: 31 de agosto de cada año.

El Representante.

$a 201 — Nº 52.530

GRADIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Dante Dalmati, argentino, 56 años de edad, L. E. 4.226.206, casado, ingeniero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2105, piso 12, A, de Cap. Fed.; Luis Eduardo Pérez Farras, argentino, 44 años de edad, L. E. 4.302.153, casado, ingeniero, domiciliado en Quintana 3982, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Humberto Lewandowski, argentino, 45 años de edad, L. E. 4.290.473, casado, ingeniero, domiciliado en Cangallo 2220, piso 8º, A, Cap. Fed.; María Gladys Leibovich de Lewandowski, argentina, 43 años de edad, L. C. 3.993.064, abogada, domiciliada en Cangallo 2220, piso 8º, A, de Cap. Fed. — 2) 9 de marzo de 1984. — 3) GRADIENTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bartolomé Mitre 1617, piso 7º, Of. 712, Cap. Fed. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la siguiente actividad: Servicios profesionales de ingeniería que serán realizados por profesionales de la materia, a saber: a) Prestación de servicios de consultoría pública (Ley 22.460) y Privada; b) Asesoramiento, desarrollo, elaboración y comercialización de procesos y tecnología aplicadas a la actividad; c) Proyecto, dirección, inspección y ejecución de obras afines a la actividad; d) Confección de pliegos de Licitación Pública y/o privada; e) Estudios de factibilidad y costos; f) Publicación, distribución y comercialización de trabajos de investigación propios o de terceros afines al objeto; g) Promoción y Desarrollo de tecnologías; h) Aceptar o ejecutar mandatos, comisiones y representaciones de productos vinculados a la actividad; i) Realizar y recibir inversiones o aportes de capital. La Sociedad podrá efectuar sin limitación alguna todos los actos y operaciones comerciales e industriales que directamente sean conducentes y convenientes para la consecución de sus fines, teniendo en consecuencia plena capacidad legal para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. La Sociedad no realizará operaciones que sean reservadas a entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. — 7) Ciento veinte mil pesos argentinos. — 8) y 9) Un Directorio compuesto por: Presidente: Dante Dalmati; Vicepresidente: Luis Eduardo Pérez Farras; Director Titular: Humberto Lewandowski; Directora Suplente: Marta Gladys Leibovich de Lewandowski. — Una Sindicatura compuesta por: Síndico Titular: Javier Martín Badgen; Síndico Suplente: Raúl Aldo Chaves. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 663 — Nº 52.542

CONSORCIO FLORIDA

SOCIEDAD ANONIMA

INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 689 de fecha 27 de diciembre de 1983, pasada ante el escribano J. C. Soldano Deheza, procedió a cumplimentar lo dispuesto en la asamblea general extraordinaria unánime del 6 de junio de 1983, por la que se elevó el capital social de $a 90.000 a la suma de $a 533.587, modificándose en consecuencia los artículos 4º y 10º de los estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos 533.587, representado por 533.587 acciones al portador de cinco votos por acción, de un peso argentino valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose publicarse e inscribirse de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. — Artículo 1º: Cada director debe depositar en la caja social pesos argentinos 100, en dinero efectivo.

El Vicepresidente

$a 255 — Nº 52.606

SIDELF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras Nos. 711 y 95, otorgadas el 13|12|83 y 14|3|84, a los folios 2.268 y 294, respectivamente, del registro 217 de Capital Federal, Jorge Elías Grinstein, casado en pri. Silvia Singerenko, arg. nac. 3|8|46, cont. público, L.E. Nº 4.553.535, dom. Av. San Martín 6465, 2º "6", Cap. Fed. y Rosa Paulina Grinstein, soltera, arg. nac. 13|8|54, cont. pública, D.N.I. Nº 11.292.735, dom. Allende 2137, Cap. Fed. constituyeron "SIDELF S.A.", con dom. legal en la Cdad. de Bs. As., su plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio, tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, distribución, consignación, reparación, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de artículos eléctricos y electrónicos para el hogar, sus accesorios y repuestos. — El capital es de $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino con derecho a un voto por acción. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 3 años. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de c|año. — La representación está a cargo del presidente y del vicepresidente en forma indistinta. Mientras la soc. no esté comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 se prescindirá de la sindicatura, caso contrario se designará un síndico anualmente. Se designó presidente a Jorge Elías Grinstein; Vicepresidente: Rosa Paulina Grinstein; Director Suplente: Silvia Singerenko de Grinstein. — Se fijó la sede social en Paraná 229, Capital Federal.

El Escribano

$a 408 — Nº 52.631

MGA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras Nº 586 y 106, del 18|10|83 y 15|3|84 otorgadas a los folios 1.860 y 317, respectivamente, del registro 217 de Capital Federal, Jaime Oscar Andjell, casado, argentino, nac. 16|1|44, ingeniero, L.E. Nº 4.430.020, dom. Echeverría 2128, 6º, Capital Federal; Ernesto Estanislao Almeida Thorne, casado, peruano, nac. 20|9|30, empresario, C.I.P.F. Nº 2.918.952, dom. Echeverría 2128, 6º, Capital Federal; Enrique Raúl Steimberg, casado, argentino, nac. 4|6|47, ingeniero, L.E. Nº 7.596.444, dom. Maure 1779, 9º, Capital Federal, y Augusto Antonio Corsetti, casado, arg., nac. 24|3|19, ingeniero, D.N.I. Nº 420.923, dom. Cramer 2043, 1º, "C", Capital Federal, constituyeron "MGA CONSTRUCCIONES S.A.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo de duración es de 99 años a contar desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio; tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, obras viales de todo género y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. El capital es de $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 c|u con derecho a un voto por acción. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio en forma indistinta. Mientras la soc. no esté comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 se prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular por un año. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Se designa Presidente a Jaime Oscar Andjell; Vicepresidente: Ernesto Estanislao Almeida Thorne; Directores Titulares: Enrique Raúl Steimberg y Augusto Antonio Corsetti; Suplentes: Roberto Luis Andres y María Saponich de Andjell. — La sede social se fija en Av. Córdoba 1506, 9º piso, depto. A, Capital Federal.

El Escribano

$a 646 — Nº 52.632

EL TAMBOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 4 de enero de 1984. — Denominación: "EL TAMBOLAR S.A." — Aumento del capital a $a 410.075, emisión de 410.000 acciones ordinarias, al portador de v$an 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma de los artículos 3º, 4º y 9º de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 25 de noviembre de 1983. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación directa e indirecta de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja, propiedad de la sociedad o terceras personas en todos sus alcances, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Los loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. La compra, venta, comercialización, importación y exportación, y distribución de semillas, granos y forrajes. La explotación forestal en todas sus formas, desmontes, industrialización de la madera, producción de carbón de leña, obtención de subproductos de la destilación de la madera, forestación y reforestación de tierras. El desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría con el posterior beneficio, concentración, transformación de los minerales y la obtención de sus elementos y/o metales por procesos químicos, metalúrgicos o electrometalúrgicos; perforación y elevación de suelos y rocas, con la construcción de todas las obras civiles, hidráulicas y viales necesarias. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignación, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. Relacionado en las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra para la que se requiera el concurso público. — Capital: $a 410.075.

$a 527 — Nº 52.580

OSCAR LANGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 12|8|83, escritura pública del 29|9|1983, "OSCAR LANGAN S.A.", aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $a 51.000.

El Directorio.

$a 85 — Nº 52.[illegible]

FINCA FLICHMAN
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de asamblea del 21 de julio de 1983, por escritura Nº 225 de fecha 7 de noviembre de 1983 pasada ante el escribano Eduardo Federico Reyes se resolvió un aumento de capital de $a 3.610.481 (pesos argentinos tres millones seiscientos diez mil cuatrocientos ochenta y uno) en acciones ordinarias al portador de $a 1 (un peso argentino) y un voto cada una y modificación del artículo cuarto del estatuto social, fijando el capital en la suma de $a 3.610.606 (pesos argentinos tres millones seiscientos diez mil seiscientos seis).

El Apoderado
$a 153 — Nº 93.480

AMAICHA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS

Se hace saber por un día que por escritura Nº 145, de fecha 25 de marzo de 1984, al folio 348 del registro notarial Nº 374 la sociedad AMAICHA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS, de acuerdo con lo resuelto en la asamblea extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1983, resolvió la reforma del art. 1º quedando de la siguiente forma: "Artículo 1º: La sociedad se denomina Amaicha Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y de Servicios. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

El Directorio
$a 170 — Nº 93.486

LA PIEMONTESA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 10 de mayo de 1983 y resuelto por la asamblea celebrada el 26.1.82 "LA PIEMONTESA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó el capital social en la suma de $ 756.511.468 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 770.216.944, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

El Autorizado
$a 102 — Nº 52.560

TROYCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de enero de 1984 y resuelto por la asamblea celebrada el 12.1.84 "TROYCO S.A." modificó el artículo 3º: Objeto: otorgamiento de créditos y financiaciones con o sin garantías; compraventa de títulos públicos y privados y la inversión en acciones de otras sociedades nacionales o extranjeras, sin límite de monto. Se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público. Sede social: Avda. Roque Sáenz Peña 832, 5º piso, oficina 503, Capital Federal.

El Autorizado
$a 136 — 52.562

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 6 de setiembre de 1982, 13 de enero de 1983 y 27 de febrero de 1984 y resuelto por la asamblea celebrada el 29 de setiembre de 1981 "COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de pesos 3.495.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 3.500.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una.

El Autorizado
$a 102 — Nº 52.564

TECFLOW
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 27 de diciembre de 1983 y 12 de marzo de 1984. Constituyen: Héctor Osvaldo Manghi, argentino, casado, comerciante, nacido el 16.8.40, con L.E. Nº 4.315.355, domiciliado en Avda. Rivadavia 4136, 13º piso, "51", Capital, y Alberto Horacio Martínez Varela, argentino, casado, contador público, nacido el 1º.12.46, con L.E. Nº 4.559.608, domiciliado en Avda. Las Heras 2925, 3º piso, "15", Capital. — Denominación: "TECFLOW S.A.". — Domicilio: Viamonte 611, 5º piso "I", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, construcción y comercialización de productos e instalaciones industriales. — Capital: pesos argentinos 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros titulares con mandato por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Para el caso que la sociedad quede comprendida en lo dispuesto por el inc. 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Héctor Osvaldo Manghi; Vicepresidente: Alberto Horacio Martínez Varela; Directores suplentes: Marcelo Jorge Caquin y María Inés Teresa Bruno de Caquin.

El Apoderado
$a 391 — Nº 52.579

EDICAR
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día que por acta de asamblea extraordinaria del 27.7.83 y escritura pública del 11.8.83 se reformó el art. 12 del estatuto social de la siguiente forma: Representación legal: Corresponde al presidente del directorio individualmente, o al vicepresidente y un director conjuntamente.

La Sociedad
$a 102 — Nº 52.587

TECNIMPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por escritura Nº 160 pasada al Fº 372 del Registro Notarial Nº 561 de la Capital Federal con fecha 14 de julio de 1983, y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de junio de 1983, se emitieron 4.000 acciones ordinarias al portador, clase A de cinco votos de $a 1 valor nominal por acción, quedando elevado el capital al quíntuplo y reformado el Art. 4º del Estatuto Social, siendo el capital actual de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000), representado por cinco mil acciones de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una, capital que podrá ser aumentado al quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley Nro. 19.550.

El Presidente.
$a 187 — Nº 52.503

PROGALEN
SOCIEDAD ANONIMA

Datos accionistas: Cónyuges en primeras nupcias Francisco Seisdedos, arg., nac. 31.5.16, D.N.I. 139.844; y Beatriz Ana Guiffrida de Seisdedos, argentina, nac. 5.1.25, L.C 335.141; ambos comerciantes y dom. Av. Donato Alvarez 2385, C.F. — Fecha de constitución: Por escritura del 17.2.84. — Denominación: "PROGALEN" S.A. — Domicilio social: Calle Vera 804, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial, mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos biomédicos, instrumental médico y equipamiento médico-hospitalario. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Com. — Capital Social: $ argentinos: cien mil. — Administración y Organo Fiscalizador: Presidente del Directorio: Francisco Seisdedos. Los accionistas poseen el derecho de contralor s.art. 55 Ley 19.550. — Representación legal El Presidente del Directorio y el vicepresidente en su caso. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
$a 255 — Nº 52.453

ELHO JEANS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3.79. — 1º) Juan Carlos Martínez, casado, argentino, comerciante, de 33 años, C. I. 6.231.675, Juncal 2259, 6), piso. A, Capital Federal; Eduardo Bruno Belvisi, casado, argentino, de 45 años, C. I. 3.397.837, Billinghurst 2514, piso 9º, Capital Federal; Horacio Tomás Belvisi, argentino, casado, comerciante, 40 años, C. I. 5.931.627, Retiro 112 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 134, de fecha 19 de marzo de 1984. — 3º) "ELHO JEANS S. A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires calle Avenida Corrientes 2330. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, consignación, y distribución; el ejercicio de representación, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista; fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras naturales o artificiales, fabricando, estampando, o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo: Importación y Exportación. — 6º) 99 años Noventa y Nueve desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) su capital es de $a 100.000 (Cien Mil Pesos Argentinos). — 8º) Su Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular uno suplente por un ejercicio; Presidente: Juan Carlos Martínez; Vicepresidente: Eduardo Bruno Belvisi; Director Titular: Horacio Tomás Belvisi; Síndico Titular: Roberto Emilio Abadie; Síndico Suplente: Fernando Oscar Cristeche. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 510 — Nº 52.654

WADE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con art. 10; Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I. G. P. J. 3.79. — Socios: Joaquín de Grazia, argentino, nacido el 25.10.49, casado, contador público, C. I. 5.947.452, domiciliado en Bauness 1047, Capital; Domingo Vicente Lopardo, argentino, nacido el 23.5.47, casado, industrial, C. I. 5.897.819, domiciliado en Santander 1370, Capital, Arturo Manuel González, argentino, nacido el 1º.4.57, casado, industrial, L. E. 5.612.228, domiciliado en Arcos 1157, 1º p., Capital; Horacio Dewey, argentino, nacido el 7.4.43, casado, industrial, L. E. 4.415.883, domiciliado en Bulnes 1836, Capital y Diego Alberto Soriano, argentino, nacido el 4.8.45, casado, industrial, L. E. 4.527.048, domiciliado en Intendente Neyer 3359, San Isidro, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 17.4.84. — Denominación: WADE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraná 467, 6º p.; ofic. 23,24, Capital. — Objeto: Importar, producir, reproducir y comercializar en el país y en el exterior, bienes y semovientes referentes a producciones animales intensivas. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 150.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Arturo Manuel González. — Vicepresidente: Joaquín de Grazia. — Directores: Domingo Vicente Lopardo y Diego Alberto Soriano. — Síndico Titular: Gerardo Félix Cabrejas. — Síndico Suplente: Juan Carlos Pastore. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 429 — Nº 52.656

TRANSGAN
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 294, de fecha 5 de noviembre de 1983, acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6, de fecha 29 de julio de 1983, de la sociedad anónima "Transgan Sociedad Anónima", con sede social actual en Murguiondo 2729, Capital Federal, que resuelve: 1º) Cambio de Sede Social; y 2º) Reforma de Estatuto: Artículo 1º) Denominación Domicilio: Bajo la denominación de "TRANSGAN SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad que tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero. Objeto: a) el transporte nacional e internacional de cargas en general, y de hacienda en particular y las explotaciones que guarden relación directa con dicha actividad; b) la mantención y reparación de vehículos automotores propios o de terceros afectados a las actividades descriptas en el punto anterior; c) compra, venta y construcción de propiedades; d) explotación de estaciones de servicios; e) compra y venta de automotores. — Sede social se fija en la calle Carlos Calvo 1407, piso 5º, dpto. 15, Capital Federal; quedando sin efecto la anterior de Murguiondo 2729.

El Presidente.
$a 306 — Nº 52.666

LAPLAS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Pomsztein, argentino, casado, 43 años edad, industrial, C.I. Nro. 4.956.425, domiciliado en Soldado de la Independencia 1014, Capital Federal; y Juan José Demarco, argentino, casado, 35 años edad, industrial, C.I. 6.349.912, domiciliado en Haedo 1155 de Vicente López. — 2) Escritura del 9.4.1984. — 3) "LAPLAS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Comandante Luis Piedrabuena 3389, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Mediante la producción, fabricación, transformación, distribución, importación, exportación y comercialización de telas plásticas en general y espumas de látex, como asimismo sus materias primas y todo otro material que se relacione directamente con los mismos; el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; b) Por la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta y/o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; c) Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o cualquier otro tipo relacionada con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — 6) 99 contados desde su inscripción. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de abril. — 11) Presidente: Juan José Demarco; Vicepresidente: Juan Carlos Pomsztein; Síndico titular: Dr. Sergio Alberto Saidman; Síndico suplente: Dr. Silvio Alberto Saidman. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas.

El Presidente.
$a 493 — Nº 52.677

FABSUR
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución Nº 3.79 I.G.P.J. — 1º) Enrique Alejandro Stad, soltero, argentino, nacido el 3 de junio de 1953, comerciante, D.N.I. 12.600.079, domiciliado en la calle Av. Libertador 2802; y Robert Jean Edouart Braun, soltero, francés, nacido el 7 de febrero de 1963, comerciante, D.N.I. 92.544.913, domiciliado en la calle Clay 3086, piso 9º C; ambos de Capital Federal. — 2º) 2 de abril de 1984. — 3º) Perú 359, piso 13, oficina 1302. — 4º) FABSUR S.A. — 5º) Extractivos: Mediante la extracción de todo tipo de minerales procedentes de cualquier tipo o clase de pertenencias mineras o de yacimientos minerales sean propios o de terceros, su procesamiento y transporte. Industriales: Fabricación de joyas y la elaboración de piedras y metales preciosos o semipreciosos, sean ellos procedentes o no de su propia actividad extractiva. — Comercial: Compra, venta por mayor y menor, permuta, consignación, distribución, y representación de piedras preciosas, semipreciosas y perlas en bruto o talladas y alhajas todas ellas provenientes o no de su propia actividad enunciada en los actos anteriores. — Importación y Exportación. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. La suscripción e integración se efectúa en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Enrique Alejandro Stad: 50.000 acciones e integra el 25 %; Robert Jean Edouart Braun: 50.000 acciones e integra el 25 %. El saldo en el plazo de dos años. — 8º) Presidente: Enrique Alejandro Stad; Vicepresidente: Robert Jean Edouart Braun; Síndico titular: Eduardo Mario Hersalis, y Síndico suplente: Mario De Pablos, contador público nacional y abogado, respectivamente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 9º) 31 de marzo.

El Presidente.
$a 578 — Nº 52.701

ANTIBES
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16.3.84 se constituyó ANTIBES S. A., por Est. Mod. Resol. Nº 3.79 I. G. J. — Esteban Bogado, paraguayo, casado, 59 años, C. I. P. P. 7.394.819, y Alicia Emilia Bogado, argentina, soltera, 33 años, D. N. I. Nro. 11.312.352, comerciantes, domiciliados en Manuel A. Rodríguez 1535, C. Fed. — Domicilio: Añasco 836, Cap. Fed. — Objeto: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, cultivos, explotaciones granjeras y forestales. Industrialización de productos agropecuarios especialmente lácteos, explotación y administración de fábricas. Importación y Exportación. Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, incluidas las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones de tierras, con fines de explotación, renta o enajenación, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean públicas o privadas, incluyendo operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal, y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general; prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico; se excluye toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Capital: $a 100.000. — Cierre Ejercicio: 31.3. — Directorio: Presidenta: Alicia Emilia Bogado. Síndico titular: Dr. Víctor Federico Lanzon. Síndica suplente: C. P. Martha Susana Gaeta.

La Apoderada.
$a 357 — Nº 99.614

SUPER TROUPPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6-3-84 se constituyó SUPER TROUPPER S. A. por Est. Mod. Resol. Nº 3|79 I. G. J. — Osmar Mario Pizurno, casado, 5-10-1939, C. I. P. F. 4.272.897, Villanueva 1369, 2º p., C. Fed., y Benito César Izaguirre, divorciado, 23|3|1950, L. E. 8.275.285, Heredia 1613, C. Fed., ambos argentinos, comerciantes. — Domicilio: Alvear 1891, 1º p., Dpto. 141, C. Fed. — Objeto: Producciones artísticas y discográficas, publicidad, organización, promoción, difusión, representación, contratación y|o comercialización de atracciones, espectáculos y|o shows artísticos, deportivos, musicales, culturales y|o de cualquier otra naturaleza y de interés general, nacionales o internacionales mediante actuaciones y|o representaciones personales, o mediante la utilización de imágenes o sonidos, cualquiera fuera su forma de recepción, emisión, proyección, difusión y|o reproducción, pudiendo realizar incluso la producción de programas y|o shows de televisión y radiotelefonía o la adquisición de derechos de emisión de los mismos, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculados con su objeto. — Capital: $a 100.000. — Cierre Ejercicio: 31|12. — Directorio: Presidente: Osmar Mario Pizurno; Vicepresidente: Benito César Izaguirre; Síndico titular: C. P. Alberto Aníbal Pardeiro; Síndico suplente: C. P. Erasmo Jorge Ferreria.

La Apoderada.

$a 306 — Nº 99.616

MEDIAS BARBARITA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Martín, arg., casado, nacido 1º|8|46, C. I. P. F. Nro. 5.891.127, comerciante; Susana Leonor Issel de Martín, arg., cas., nacida 16|5|52, con C. I. P. F. 8.158.166, domiciliados en Córdoba 564, Martínez, Pcia. de Bs. As., empleada; Mónica Amelia Cortés de Martín, argentina, casada, nacida 22|12|47, docente, C. I. P. F. 6.946.289; Eduardo Pedro Martín, arg., abogado, C. I. P. F., nacido 18|12|43, C. I. P. F. 4.840.346, domiciliados en Lavalle 1546, Capital, y Silvia Esther Córdova de Martín, argentina, viuda, nacida 5|7|16, L. C. 2.613.060, comerciante, domiciliada en Bogotá 2191, piso 1º, Capital Federal. — Denominación: MEDIAS BARBARITA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Heredia 1069, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación, terminación y tintorería y comercialización de medias y tejidos de punto y productos textiles y texturización de hilados. La compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler, de inmuebles, sean urbanos o rurales, campos, loteos, terrenos, edificados o no; la participación en sociedades cuyas actividades tuvieren relación directa con las enumeradas precedentemente así como las inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley Nº 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Integración del Directorio: Presidente: Carlos Alberto Martín; Vicepresidenta: Silvia Esther Córdova de Martín; Directores: Susana Issel de Martín, Mónica Amelia Cortés de Martín y Eduardo Pedro Martín. Se designan por dos ejercicios. — Integración Organo de Fiscalización: Síndico titular: Ricardo Alfredo Pantuso; Síndico suplente:: Miguel Angel Picoli. — Estatutos: Trece de diciembre de 1982, escritura 144, Folio 275, escribana Mónica Banchik de Niedzwiecki, Registro 1.257, Cap. Fed. — Esta sociedad se constituye de acuerdo al Estatuto Tipo, publicado en el anexo de la Resol. de la I. G. P. J. (general) número 3|79 del 10|10|1979.

La Escribana.

$a 459 — Nº 99.619

MERIFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. por Estatuto Modelo. — 1) Héctor Fulvio Viggiano, argentino, casado, ingeniero, 59 años de edad, C.I.P.F. Nº 1.935.861, Charcas 3048, Capital Federal; Guillermo Prieto Ramos, español, casado, Contador Público. Nacional, 31 años de edad, C.I.P.F. Nº 7.100.729, Paraguay 824, 3º piso, Capital Federal; Mario Ramón Ballesteros, argentino, casado, de 72 años de edad, arquitecto, C.I.P.F Nº 570.931, Pacheco de Melo 2107, Capital Federal; Julio Vicente Cucullu, argentino, casado, 66 años de edad, comerciante, C.I.P.F. número 1.659.366, Avenida Rivadavia 5361, Capital Federal. — 2) Escritura 288 del 27|3|84. — 3) MERIFA S.A. — 4) Paraguay 824, piso 3º, Capital Federal. — 5) a) Investigación y Asesoramiento: Prestar asesoramiento y|o asistencia de carácter industrial y|o asistencia técnica de carácter industrial, económico, comercial y financiero, por sí y|o por intermedio de profesionales legalmente capacitados y|o por técnicos y|o expertos y|o solidaria mancomunada con terceras personas; efectuar gestiones de índole comercial e intervenir en cualquiera de las etapas, niveles, procesos y aspectos de los quehaceres empresarios, mediante asesoramiento, capacitación y aplicación de las diversas técnicas de comercialización y|o procesamiento de la información. — b) Otorgar y recibir representaciones y mandatos. — 6) 99 años desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 100.000. — 8) Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — Un Síndico Titular y uno Suplente, por un ejercicio. — Presidente: Héctor Fulvio Viggiano; Vicepresidente: Guillermo Prieto Ramos; Directores Titulares: Mario Ramón Ballesteros, Julio Vicente Cucullu; Síndico Titular: Jorge Ricardo Medone; Síndico Suplente: José Luis Fernández Martínez. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Contador.

$a 510.- — Nº 99.001

LAS MOCHAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 16|9|83 resolvió el Aumento de Capital y la Modificación de los Estatutos Sociales, protocolizándose la misma según escritura de fecha 28|12|83 al folio 1586 del Registro Notarial 359, quedando redactados los artículos cuarto y quinto de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal y de 1 voto cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550 y Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Escribano.

$a 289.- — Nº 99.013

BALBUENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16|9|83 resolvió el Aumento de Capital y la Modificación de los Estatutos Sociales protocolizándose la misma según escritura de fecha 29|12|83 al folio 1594 del Registro Notarial 359 quedando redactados los artículos cuarto y quinto de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1, valor nominal y de 1 voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Escribano.

$a 289.- — Nº 99.014

SUPERSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. — Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de SUPERSIL SOCIEDAD ANONIMA que aprobó la modificación del Estatuto: 24 de noviembre de 1983. — 4) En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos textiles, confecciones, plásticos, químicos, de la tierra, farmacéuticos, alimenticios, madereros y hacienda, por cuenta propia o de terceros, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de productores, fabricantes, importadores y exportadores. — Industriales: Mediante la extracción, producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración, mezcla y envasado de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias textil, de la confección, plástica, química, farmacéuticas, lácteas, de la alimentación y de la madera. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirectamente en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos, forestales o de granjas, adquisición, administración, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, campos y cualquier clase de bienes raíces. — Minera: Mediante la explotación de minas y canteras en sus más diversas variedades y manifestaciones, comprar derechos de cateo, explotación y exploración, pudiendo proceder a la construcción, arrendamientos, compra y|o ventas de todas las instalaciones necesarias para el cumplimiento de tales fines y para la molienda, concentración y|o industrialización de productos mineros. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal, promoción de consorcios, fraccionamiento de lotes y urbanizaciones en general, todo tipo de inversiones inmobiliarias incluyendo planes de financiación en las operaciones detalladas precedentemente. — De servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, quedando expresamente excluidos aquellos asesoramientos que por su naturaleza son reservados a profesionales con título habilitante de acuerdo a las disposiciones vigentes. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas y la administración de toda clase de bienes. — 7) $a 45.360.000. — 9) La ejercen el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta.

El Autorizado.

$a 884 — Nº 99.024

MUNI'S

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad MUNI'S S.A. de la República Oriental del Uruguay con domicilio en la Calle Canelones 928, piso 6, ofic. 602, Montevideo, por resolución de Acta de Directorio de fecha abril 12 de 1984, ha dispuesto abrir, art. 118 Ley 19.550, una sucursal en Buenos Aires, República Argentina, que se denominará Muni's S.A. - Sucursal Buenos Aires, con domicilio en la Avenida Callao 420, piso 12 ofic. C, Capital Federal, siendo sus representantes los señores Angel Jorge Rodríguez, L.E. 4.147.342, presidente; y Juan Carlos Herrera Miralles, C.I.U. Nro. 521.539/7, su apoderado, pudiendo realizar operaciones en todo el territorio de la República Argentina.

El Presidente.

$a 221 — Nº 52.703

RICANCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Socios: Ricardo Angel Costantini, argentino, casado, nacido el 12|12|29, L.E. número 5.563.423, industrial y Norma Susana Parrotta de Costantini, argentina, casada, nacida el 15|6|44, L.C. 4.863.851, industrial, ambos domiciliados en la calle Canning 301 de San Andrés, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escrituras números 70 del 6|3|84 y 166 del 3|5|84 otorgadas ante el Registro 359. — 3) RICANCOS S.A. — 4) Salta 297, primer piso, departamento E, Capital. — 5) Compra, venta, administración y alquiler de bienes inmuebles, su fraccionamiento y urbanización, la construcción, ampliación, modificación, equipamiento, mantenimiento y demolición de edificios, la intermediación en negocios inmobiliarios, y la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, transporte y distribución de materiales para la construcción. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) 100.000 pesos argentinos, representado por 1.000 acciones de 100 pesos argentinos cada una. — 8) 2 a 12 miembros con mandato por un año. — 9) Un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo término. — 10) Presidente: Ricardo Angel Costantini. — 11) Vicepresidenta: Norma Susana Parrotta de Costantini. — 12) Síndico Titular: Juan Alberto Gutiérrez Walker, argentino, casado, nacido el 26|11|36, L.E Nº 4.854.336, abogado, domiciliado en Sucre 2050, segundo piso, de la Capital. — 13) María Marcela Manubens, Síndica Suplente, argentina, soltera, nacida el 18|3|58, D.N.I. 12.279.139, Contadora Pública, domiciliada en la calle 91 Nº 1944 de San Andrés, Provincia de Buenos Aires. — 14) La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente en forma individual, o a dos directores en forma conjunta. — 15) El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Escribano.

$a 544 — Nº 99.017

EL BOZALEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Socios: Martín Carlos Crespo, argentino, casado, nacido el 19|11|54, D.N.I. número 11.230.842, empresario, domiciliado en Primera Junta 2726 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y José María Rodríguez Guevara, argentino, casado, nacido el 18|8|51, D.N.I. 10.133.869, empresario, domiciliado en Libertad 1163, 6º piso de la Capital. — 2) Escrituras números 517 del 4|11|83 y 76 del 9|3|84, ambas otorgadas ante el Registro 359. — 3) EL BOZALEJO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Libertad 1163, 6º piso, departamento 6, Capital. 5) Agropecuarias: Mediante la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales en los ramos de agricultura, ganadería, avicultura, horticultura y fruticultura, explotando la cría, invernada, mestización y cruza de hacienda de todo tipo y granjas, tambos, cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. — Forestación: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes para forestación, reforestación, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus procesos. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) 100.000 pesos argentinos representado por 100.000 acciones de $a 1 cada una. 8) 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. 9) Un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente 1 suplente por el mismo término. 10) Presidente: Martín Carlos Crespo. 11) Vicepresidente: José María Rodríguez Guevara. 12) Síndico titular: Roberto Sanchez, argentino, casado, nacido el 17|5|42, Contador Público, L.E. 5.195.133, domiciliado en Juan Agustín García 2676, Capital. — 13) Síndica Suplente: Teresina Setembrini, argentina naturalizada, casada, nacida el 6|10|44, Contadora Pública, D.N.I. 13.482.448, domiciliada en Juan Agustín García 2676, Capital. — 14) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — 15) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Escribano.

$a 561 — Nº 99.018

COSOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Socios: Carlos Ozor, argentino, casado, nacido el 14|5|38, titular de L.E. número 5.623.655, industrial, domiciliado en Agustín Alvarez 137 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Angel Costantini, argentino, casado, nacido el 12|12|29, titular de L.E. Nº 5.563.423, industrial, domiciliado en Canning 301 de San Andrés, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura número 63 del 5|3|84 otorgada ante el Registro 359. — 3) COSOR S.A. — 4) Salta 297, primer piso, departamento E, Capital. — 5) Construcciones e instalaciones civiles e industriales, públicas y|o privadas. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) 100.000 pesos argentinos, representado por 1.000 acciones de 100 pesos argentinos cada una. — 8) 2 a 12 miembros con mandato por un año. — 9) Un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo término. — 10) Presidente: Carlos Ozor. — 11) Vicepresidente: Ricardo Angel Costantini. — 12) Síndico Titular: Juan Alberto Gutiérrez Walker, argentino, casado, nacido el 26|11|36, L.E. Nº 4.854.336, abogado, domiciliado en Sucre 2050, segundo piso de la Capital. — 13) Síndico Suplente: María Marcela Manubens, argentina, soltera, nacida el 18|3|58, D.N.I. Nº 12.279.139, Contadora Pública, domiciliada en la calle 91 Nº 1944 de San Andrés, Provincia de Buenos Aires. — 14) La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente en forma individual, o a dos directores en forma conjunta. — 15) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$a 442 — Nº 99.016

CAYE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Carlos Ozor, argentino, casado, nacido el 14|5|38, industrial, L.E. número 5.623.556 y Olga Isabel Perri de Ozor, argentina, casada, nacida el 21|11|42, ama de casa, L.C. Nº 4.466.864, ambos domiciliados en Agustín Alvarez 137 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escrituras números 574 del 20|12|83 y número 167 del 3|5|84 otorgadas ante el Registro 359. — 3) CAYE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Salta 297, pirmer piso, Letra E, Capital. — 5) a) Construcción y equipamiento de edificios u otras obras, públicas o privadas, realizando la prestación por profesionales con título habilitante si correspondiese. — b) Recuperación de tierras áridas, explotación de las mismas; explotación, exploración y rehabilitación de todo tipo de minas, y la comercialización de sus producidos; y c) Compra, venta, fraccionamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles y fondos de comercio, incluso en el ramo de hotelería. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) 100.000 pesos argentinos, representado por 1.000 acciones de 100 pesos argentinos cada una. — 8) 2 a 12 miembros con mandato por un año. — 9) Un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente por el mismo término. — 10) Presidente: Carlos Ozor. — 11) Vicepresidenta: Olga Isabel Perri de Ozor. — 12) Síndico Titular: Juan Alberto Gutiérrez Walker, argentino, casado, nacido el 26|11|36, L.E. Nº 4.854.336, abogado, domiciliado en Sucre 2050, segundo piso de la Capital Federal. — 13 María Marcela Manubens, argentina, soltera, nacida el 18|3|58, D.N.I. 12.279.139, Contadora Pública, domiciliada en calle 91, Nº 1944 de San Andrés, Provincia de Buenos Aires. — 14) La representación legal corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente en forma individual, o a dos directores en forma conjunta. — 15) El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — La señorita Manubens es la síndica suplente.

El Escribano.
$a 544 — Nº 99.015

SIDRIO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 30 de abril de 1984, se ha dispuesto modificar el domicilio legal de la sociedad, el que a partir del 2 de mayo de 1984 se trasladará a Av. Callao 468 - 1º Piso - Oficina 5 B y C, de Capital Federal, modificándose el artículo 4º del estatuto social.

El Directorio.
$a 136 — Nº 99.022

CARLOS L. SEGAT Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE EN CARLOS L. SEGAT Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de Sociedad. CARLOS L. SEGAT Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE EN CARLOS L. SEGAT Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — Escritura Nº trescientos cuarenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, comparecen: El Señor Carlos Luis Segat, argentino, nacido el 21 de enero de 1918, casado en primeras nupcias con Angela Lidia Caramia, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 154.109, domiciliado en calle Tres de Febrero 1318, piso 3º, de esta ciudad, y la Señora Irene Lidia Segat, argentina, nacida el 3 de setiembre de 1948, comerciante, casada en primeras nupcias con Osvaldo Humberto Zucchini, titular de la Libreta Cívica Nº 5.889.620, domiciliada en la calle Zabala 1731, piso 1º B, de esta ciudad. — Socios solidario y comanditario respectivamente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Carlos L. Segat y Compañía Sociedad en Comandita Simple, con domicilio legal en la cale Juramento 5158, de esta Capital Federal, resuelven: Primero: Que por reunión de socios de fecha 15 de diciembre de 1983, Libro de Actas Nº uno de dicha sociedad rubricado en el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia, de esta Ciudad, con fecha 24 de noviembre de 1983, bajo el Nº B33228, resuelven transformar la sociedad denominada Carlos L. Segat y Compañía Sociedad en Comandita Simple en Carlos L. Segat y Compañía Sociedad Anónima. — Segundo: Su plazo de duración se fija hasta el 30 de junio del año 2082, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Tiene por objeto, la fabricación, comercialización, compra, venta e importación de envases de cartón, canaleta, papeles afines y derivados. — Cuarto: El capital social es de $a 0,40 y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $a 0,01 cada acción, suscriptas en la forma siguiente: Carlos Luis Segat $a 0,30 e Irene Lidia Segat $a 0,10. El capital queda integrado en el 100% sobre la base del balance de transformación. — Quinto: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 2 ejercicios. El directorio se constituye en la siguiente forma: Presidente: Carlos Luis Segat; Vicepresidente: Irene Lidia Segat. — Sexto: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. La Sindicatura se constituye de la siguiente forma: Síndico titular: Dr. Francisco Antonio Gómez, argentino, casado, 50 años, contador público, Tomo XXXIX, Folio 163, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, domiciliado en Callao 449, Capital Federal, L.E. 4.102.577, y Síndico suplente: José Alberto Herrera, casado, 32 años, argentino, contador público, Tomo LXXVII, Folio 211, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, domiciliado en Corrales 6458, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.119.934. — Séptimo: Al cierre del ejercici social, el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. — 1º) Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, al Fondo de Reserva Legal. — 2º) A remuneración del directorio y sindicatura. — 3º) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Octavo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea precediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico. — Finalmente, por unanimidad se ratifica la actual sede social en calle Juramento 5158, Capital Federal.

La Escribana
$a 1.083 — Nº 99.070

COMPAÑIA TECNICA COMERCIAL VIVERCO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 21.357, se hace saber por 1 día: Que por asamblea del 15|9|1983, escritura pública Nº 359 del 27|9|1983 registro 462 de Capital Federal. COMPAÑIA TECNICA COMERCIAL VIVERCO S.A. dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma estatutaria. Capital social: $a 100.000, representado por 10.000 acciones de v$an. 10 cada una.

El Apoderado
$a 136 — Nº 99.078

FACIEMA EXTRABURSATIL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Socios: Jorge Leopoldo Krasuk, argentino, nacido el 3|2|34, casado, doctor en ciencias económicas, L.E. 4.119.830, domiciliado en Paseo Colón 275, 3º piso, Capital, y Abraham Rubinstein, argentino, nacido el 14|7|29, casado, doctor en ciencias económicas, L.E. 4.483.337, domiciliado en Paseo Colón 275, 3º p., Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 1º|2|84. — Denominación: FACIEMA EXTRABURSATIL S.A. — Domicilio: Paseo Colón 275, 3º piso, Capital. — Objeto: a) Agente en el Mercado Abierto de Títulos Valores, conforme con las normas de la Ley 17.811 y las que dicte en el futuro la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas operaciones del mercado de capitales; b) Realizar operaciones con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgar créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; asesoramiento financiero, exceptuando las actividades reguladas por la Ley de entidades financieras; c) Administrar por cuenta de terceros negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; ejercer representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia, estén reservados a profesionales con títulos habilitantes. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $a 2.888.000. — Administración y fiscalización: Directorio de dos a seis titulares, con mandato por dos ejercicios, salvo que la sociedad quede comprendida en los términos del art. 299, Ley 19.550, en cuyo caso el mínimo de directores titulares será de tres. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Jorge Leopoldo Krasuk; Vicepresidente: Abraham Rubinstein; Director: Fernando Raúl Regatky; Síndico titular: Elena Beatriz Tosi; Síndico suplente: Jorge Marcelo Bekerman. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente del Directorio, actuando en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$a 629 — Nº 99.094

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por un día. — Denominación: LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. Domicilio: San Martín 575, 4º piso, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años desde el 6|3|62. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, compra y venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios: compra y venta y|o permuta y|o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y sub-productos y mercaderías industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos, para vehículos automotores y en especial fabricación de chasis, carrocerías, motores, sus partes y sus repuestos y accesorios acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. A tal fin, la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: Se fija en $a 22.100 representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables pero sí transferibles, de un peso, valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración y representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad será ejercida individualmente por el presidente del Directorio o por el Vicepresidente cuando lo sustituya o por dos directores designados por el Directorio que actúen conjuntamente. Fiscalización: Estará a cargo de un Consejo de Vigilancia designado por la Asamblea integrado por tres accionistas titulares con mandato por 1 año. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 629 — Nº 99.030

TRAMARPAG
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 58 del 2|3|1984 correspondiente al Registro Nº 536 de la Capital Federal se constituyó "Tramarpag S.A.". Socios: Ignacio Ramírez Facio, C.I. 60.206 de Asunción del Paraguay, comerciante, paraguayo, casado; Roberto Agular, D.N.I. Nº 5.923.630 abogado, argentino, casado; Ramiro Segovia, C.I. P.F. 3.447.739, comerciante, paraguayo, casado y Alicia Inés Aguiar de Natali, D.N.I. 13.080.235, empleada, argentina, casada. Denominación: "TRAMARPAG S.A.". Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la explotación comercial de toda clase de buques de ultramar, de cabotaje fluvial o lacustre, de carga o de pasajeros, ya sea como armadora, agente marítimo, de cargas generales, o pasajeros, proveedores, contratistas de carga, descarga o estibaje, lancheros, depositarios realizar reparaciones navales, importación o exportación de todo elemento utilizado en la actividad de la navegación, extracción, transporte, comercialización e industrialización de arenas o cantos rodados, su importación exportación, y a la industria de astilleros. b) Construir, adquirir o transferir, tomar o dar en arrendamiento o en cualquier otra forma directa o indirectamente explotar, buques, desguaces, realizar y explotar obras de puertos, diques, muelles, grúas medios de transporte como cualquier otra construcción o instalación vinculada al tráfico marítimo fluvial o lacustre. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos no prohibidos por la ley o sus estatutos. Capital: El capital social se fija en la suma de $a 100.000 (cien mil) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y del valor $a 1 (uno) por cada acción. El capital es suscripto íntegramente e integrado en un 25 % en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción: Ignacio Ramírez Facio $a 60.000. Roberto Aguiar $a 18.000. Ramiro Segovia $a 10.000 y Alicia Aguiar $a 12.000. Integración: Ignacio Ramírez Facio $a 15.000. Roberto Aguiar $a 4.500. Ramiro Segovia pesos argentinos 2.500 y Alicia Aguiar pesos argentinos 3.000. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Los socios prescinden de la sindicatura y ejercerán el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley de Sociedades en forma directa, conforme lo determina el Art. 284 de dicha ley. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Ignacio Ramírez Facio, Vicepresidente: Roberto Aguiar. Directora: Alicia Inés Aguiar de Natali. Sede Social: 25 de mayo 158, subsuelo, oficina 3, Capital Federal.

La Apoderada
$a 867 — Nº 99.091

TODOS PONEN
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) José Trigo, español, nacido el 14 de octubre de 1929, soltero, comerciante, C.I. 3.030.497 de Pol. Fed., domiciliado en Llorente 593, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; José Roberto Otero Vázquez, español, nacido el 17 de agosto de 1943, casado, comerciante, C.I. 5.308.553 de Pol. Fed., domiciliado en Molière 2241 de la Capital Federal; Jorge Daniel Crivelli, argentino nacido el 18 de abril de 1939, contador público nacional, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, en el tomo 35, folio 31, casado, L.E. 4.239.031, domiciliado en Simbrón 3337 de la Capital Federal; José Ramón Martínez, argentino, nacido el 20 de marzo de 1960, soltero, comerciante, con D.N.I. 14.071.091, domiciliado en Mansilla 5835, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; y Celestino Trigo Hermida, español, nacido el 7 de febrero de 1932, casado, comerciante, C.I. 5.413.702 de Pol. Fed., domiciliado en Curapaligüe 845, 8º piso, depto. 8, Capital Federal. — 2) 6 de abril de 1984. — 3) TODOS PONEN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Maipú 449, Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la explotación de bares, restaurantes, casas de lunch casas de despacho de café y todo tipo de establecimientos dedicados a la gastronomía y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. b) Financiero: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de las disposiciones de la Ley 22.591 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — 6) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes. — 7) $a 100.000. — 8) Presidente, José Jaime Lorenzo Vázquez; Vicepresidente, José Ramón Martínez; Síndico titular, Jorge Daniel Crivelli; y Síndico suplente, Daniel Ricardo Rosso. — 9) Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. — 10) El 31 de marzo de cada año. — 11) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Escribano.
$a 743 — Nº 99.044

SANCHEZ CORDOVA Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 473 del 17|10|83, pasada ante Escribano Carlos M. Imhoff, SANCHEZ CORDOVA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA resolvió: 1) Aumentar el capital de $a 75.000 a a 290.000, emitiendo 215.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $a 1, por acción con una prima de emisión de $a 0,60 por acción. — 2) Se cambió el valor nominal de las acciones, fijándoselas en $a 1 el valor nominal de cada acción. — 3) Se convirtieron las acciones, al portador en nominativas no endosables. — 4) Se canjearon las acciones emitidas en pesos Ley Nº 18.188 por emitidas en pesos argentinos. — 5) Se modificó el art. 4º de los estatutos sociales.

El Apoderado.
$a 153.— Nº 99.153

VIRAPITA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiennte edicto: Por escritura de fecha 18 de octubre de 1983, ante la Escribana Susana L. Dusil, al folio 1647, del Registro Notarial Nº 86, de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 7, de la sociedad "VIRAPITA SOCIEDAD ANONIMA", de fecha 26 de julio de 1983, por la que se modificó el art. 4º del Estatuto Social cambiando a pesos argentinos la mención del capital social, modificando el valor nominal de cada acción de un peso ley número 18.188 a un peso argentino, y ordenando el canje correspondiente de acciones. Asimismo se resolvió aumentar el capital social en $a 6.750, emitiendo las acciones representativas de ese aumento con prima de emisión equivalente a la depreciación monetaria, quedando redactado el art. 4º de la siguiente manera: Cuarto: Capital-Aumento: El capital social es de siete mil ciento cincuenta pesos argentinos ($a 7.150), representado por siete mil ciento cincuenta acciones de un peso argentino ($a 1), de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la asamblea sin requerirse nueva conformidad administrativa. Asimismo se resolvió emitir 6750 acciones ordinarias de un peso argentino valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de las cuales 3915 acciones son de 5 votos y 2835 acciones de 1 voto.

La Sociedad
$a 340 — Nº 99.104

FOREST QUIC
SOCIEDAD ANONIMA

"Forest Quic S.A." comunica que por escritura del 5-5-83, pasada al folio 544 de Reg. de la Capital Federal, la asamblea General Extraordinaria Unánime del 5-6-80 resolvió aumentar el capital social y modificar el art. 4º de los Estatutos Sociales. Se aumentó el capital social a la suma de $ 189.600.000 (hoy $a 18.960) mediante la emisión de 8.960.000 acciones de $ 10 ($a 0,001) valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase A de un voto, ofrecidas a los accionistas con una prima de emisión del 300 %, quedando en consecuencia modificado el art. 4º, siendo el capital social de $ 189.600.000 (hoy $a 18.960), representado por 18.960 acciones de $ 10 (hoy $a 0,001) valor nominal cada una.

El Escribano
$a 204 — Nº 99.111

ROMAGE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 471, de fecha 30 de noviembre de 1983. Accionistas: Roberto Martín Genoud, casado, argentino, técnico agrónomo, de 36 años, con D.N.I. 7.611.242, domiciliado en 25 de Mayo 49, de San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Enrique Alejandro Ledesma Arocena, argentino, casado, comerciante, de 38 años; con LE. Nº 4.531.552, domiciliado en Santa Fe 3149, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3/79: Denominación: "ROMAGE S.A.". Objeto: La compra, venta, construcción, reparación y ampliación de inmuebles urbanos y rurales; explotación de campos, chacras, avícolas, agrícolas y ganaderas; compra venta, importación y exportación de materias primas y productos farmacéuticos, veterinarios de sanidad y alimentación animal. Capital: $a cien mil. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Martín Genoud. Vicepresidente: Enrique Alejandro Ledesma Arocena; Síndico Titular: Elda Pinetta de Fernández. Síndico suplente: Fernando Alberto Diana. Sede Social: Cangallo 1333, 6º piso, ofic. 55, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representante: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

La Sociedad
$a 340 — Nº 99.116

ENTWICKLUNG
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 74, de fecha 3 de abril de 1984. Accionistas: Eduardo Adolfo Querubín González, argentino, casado, comerciante, de 50 años, con C.I. Nº 3.401.543, domiciliado en Méndez de Andés 732, 1º piso, Capial; Marta Susana Moday, argentina, casada, comerciante, de 38 años, con C.I. 6.424.862, domiciliada en Carlos Pellegrini 1577, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Héctor Manuel Ferreira, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con L.E. 8.353.756, domiciliado en Carlos Pellegrini 1577, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Norma Regueiro, argentina, casada, comerciante, de 46 años, con L.C. 3.536.960, domiciliada en Lafuente 1226, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. Denominación: "ENTWICKLUNG S.A.". Objeto: Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, distribución, compra-venta, colocación, comercialización, exportación e importación de caños, cañerías, piezas y repuestos para redes de conexión de agua u otros elementos líquidos o de otra composición, que requieran dicho conducto. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, administración y construcción de inmuebles ubanos o rurales, edificios para vivienda o industriales, públicos o privados en forma total o en algunas partes, en forma directa o por medio de subcontratos. Mandatos: Por medio de representaciones de empresas nacionales o extranjeras en cualquiera de sus formas, consignaciones, comisiones, custodia y/o administración de marcas, patentes y patrimonios de acuerdo con lo que establezcan las leyes vigentes en la materia. Capital: $a 100.000. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Adolfo Querubín González. Vicepresidente: Marta Susana Moday. Síndico Titular: Joaquín Baulde. Síndico Suplente: Miguel Francisco Donato Roda. Sede Social: Libertad 353, 4º piso, "F", Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

La Sociedad
$a 527 — Nº 99.117

INGENIERIA SUR
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: 2; Por Asambleas de fechas 14/4/82 y 11/4/83 y por Escrituras de fechas 11/5/82 y 24/5/83. Se aumentó el capital social y se modificó el art. 4º en la siguiente forma: Art. 4º: pesos Ley 18.188 5.015.600.000, representado por 501.560 acciones de pesos ley 18.188 10.000. Valor nominal cada una.

El Presidente
$a 102 — Nº 99.171

VANIL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Asamblea de fecha 30 de agosto de 1983 y Escritura de fecha 14 de octubre de 1983. Se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4º: El Capital es de $a 510.000, representado por 510.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción y Art. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 titulares, por un mandato de 2 ejercicios.

El Presidente
$a 136 — Nº 99.172

GELED
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 472, de fecha 30 de noviembre de 1983. Accionistas: Robedto Martín Genoud, casado, de 36 años, técnico agrónomo, D.N.I. Nº 7.611.242, domiciliado en 25 de Mayo 49 de San Isidro, Pcia. Bs. As. y Enrique Alejandro Ledesma Arocena, argentino, casado, comerciante, de 38 años, con L.E. Nº 4.531.552, domiciliado en Santa Fe Nº 3149, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. Denominación: "GELED S.A.". Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de productos químicos, bioquímicos, agroquímicos, farmacéuticos, vetedinarios, de sanidad y alimentación animal, sus materias primas, drogas e insumos para su producción. Capital: $a 100.000. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Enrique Alejandro Ledesma Arocena. Vicepresidente: Roberto Martín Genoud. Síndico titular: Elda Amalia Pinetta de Fernández. Síndico suplente: Fernando Alberto Diana. Sede social: Cangallo 1333, 6º piso, Of. 55, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Pdesidente.
$a 357 — Nº 99.118

CEBEA OVERSEAS
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Aumento de capital y reforma de Estatuto. Asamblea del 15/8/1983. Escritura del 11/10/1983. Nombre: CEBEA OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Duración: 90 años, a contar de su inscripción en el R. P. de C. Domicilio: San Martín 201, P. 4º, Cap. Fed. Objeto: a) Importación y exportación. b) Comerciales e industriales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envasamiento, elaboración y transformación de cueros, pieles y subproductos naturales, plásticos o artificiales y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos y también de los que sean necesarios para los procesos de curtidos, charolados, teñido y pintado. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, realización de préstamos a interés, garantizados o no, operaciones con valores mobiliarios, descuentos de documentos y contratos prendarios, otorgamiento de garantía y fianzas por obligaciones de terceros, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera o recurra al ahorro o al concurso público. Capital: $a 30.000. Directorio: De dos a once miembros, con mandato por un año. La representación legal estará a cargo del Presidente y un Director en forma conjunta, o de dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 391 — Nº 99.125

MARMAN
SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 5 de abril de 1984, adoptó las siguientes resoluciones: a) Capitalizar el importe de $a 19.989, provenientes de las utilidades del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1983. b) Fijar el valor nominal de la acción en $a 1. c) Declarar elevado el capital social de $a 11 a la suma de $a 20.000. d) Declarar emitidas la cantidad de 19.989 acciones ordinarias "A" (5 votos por acción) —única clase en circulación—, por un importe total de $a 19.989. e) Declarar modificados los textos de los artículos 4º y 13º del Estatuto Social, que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de veinte mil pesos argentinos ($a 20.000), dividido en acciones de un peso argentino ($a 1) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra totalmente emitido y están suscripta e integradas la totalidad de las acciones ordinarias "A" que representan un valor nominal total de veinte mil pesos argentinos ($a 20.000)". "Artículo décimotercero: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres y no más de ocho miembros nombrados por la Asamblea Ordinaria. Los Directores duran un año en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. Antes de tomar posesión de sus cargos deben depositar en la caja social cien pesos argentinos en garantía de sus mandatos".

El Directorio.
$a 476 — Nº 99.151

MORWIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de noviembre de 1983, se resolvió aumentar el Capital Social de $a 280.000 a $a 7.760.000 y modificar los artículos 5º y 18º de los Estatutos Sociales, quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo quinto: El Capital Social se fija en la suma de siete millones setecientos sesenta mil pesos argentinos, dividido en siete millones setecientos sesenta mil acciones de valor unitario y nominal de un peso argentino cada una, de las cuales siete millones setecientos trece mil veinte pesos argentinos, estarán representados por 7.713.020 acciones ordinarias nominativas de un voto por acción. Cuarenta y seis mil quinientos sesenta pesos argentinos estarán representados por 46.560 acciones ordinarias nominativas de cinco votos por acción y cuatrocientos veinte pesos argentinos estarán representados por 420 acciones preferidas sin voto. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea General de Accionistas fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del Capital Social determinando su carácter de ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas que se emitan tendrán las siguientes bases: a) Gozarán de un dividendo fijo no mayor del 30 %, pagaderas con utilidades líquidas y realizadas. b) Tendrán una participación adicional en las utilidades no mayor del 30 % de los dividendos que se distribuyen entre las acciones ordinarias. Dicha participación se abonará en efectivo, aun en el caso que los dividendos correspondientes a las acciones ordinarias se paguen en acciones liberadas de la Sociedad, los que se computarán a ese efecto por su valor nominal. c) Tendrán preferencia en la devolución de su aporte, en el caso de disolución de la Sociedad. d) El dividendo fijo tendrá efectos acumulativos por el término de [illegible] años, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonarlo íntegramente, el saldo será cubierto con las utilidades de los dos siguientes. e) Los tenedores de acciones preferidas tendrán voz pero no voto en las Asambleas Generales, salvo que durante dos ejercicios consecutivos no hubiera gozado de dividendos o se tratara de materias incluidas en el cuarto párrafo del Art. 244 de la Ley 19.550. Las acciones ordinarias correspondientes a los aumentos de capital, darán derecho a un voto o cinco votos cada una, y se emitirán según lo resuelva la Asamblea General, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. En caso de elevarse un aumento de capital a Escritura Pública el Impuesto de Sellos correspondiente deberá oblarse en dicha oportunidad. En cada aumento de capital la Sociedad podrá obtar por elevar a Escritura Pública o no el Acta correspondiente". "Fiscalización: Art. Décimoctavo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular y uno suplente, que elegirá la Asamblea General por el término de un año, siendo reelegibles indefinidamente. Sus funciones están señaladas en los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550. Se podrá prescindir de la Sindicatura cuando la Sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley 19.550, según lo establece el Art. 284 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 22.903".

El Apoderado.
$a 816 — Nº 99.152

GROUPE TRIANGLE
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 13, del 16/2/84, pasada ante Escribano Eduardo A. Arias, se portocolizó reforma de estatutos, ampliándose el objeto social con los siguientes rubros: "procesamiento industrial y comercialización integral de todo tipo de productos agrícolas, en su faz primaria, de carácter alimenticio y textil. Fabricación, elaboración o procesamiento por cualquier medio de aceites: de tipo industrial y/o alimentario, crudos o refinados. Procesamiento primario de fibras vegetales". Como consecuencia de la ampliación del objeto, se reformó el artículo 3º del estatuto social.

El Presidente.
$a 170. — Nº 99.154

QUIBEST
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Jorge Alberto Albornoz, argentino, casado, de 35 años, Licenciado en Administración, L. E. número 7.377.927, domiciliado en Billinghurst 2349, piso 2º, Dpto F, Capital. — Enrique Andrés Farinoni, argentino, casado, de 53 años, comerciante, L.E. número 4.060.853, domiciliado en Horacio Quiroga 4014, de Villa Adelina, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por Escritura de fecha 7 de marzo de 1984. — 3) QUIBEST S.A. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 1142, piso 6º, Dpto. letra A, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante investigación y fabricación de productos químicos de origen mineral, vegetal, animal o sintéticos, elaborados o semielaborados, para usos industriales, agrarios, automáticos, aeronáuticos, navales y domésticos, galvanoplásticos y plásticos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías y productos relacionados con el objeto industrial. Adquirir o registrar patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, fórmulas, máquinas o herramientas que se relacionen con el objeto industrial. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, obligaciones y ejercer todos los actos, con contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social, y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a contar de la inscripción del presente estatuto, en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 100.000, representado por 1.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 8, con mandato por 1 año. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. — Presidente: Jorge Alberto Albornoz. — Síndico titular: Carlos Alberto Battagliese. — Síndico suplente: Julián Alberto del Molino Torres. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$a 514 — Nº 99.165

ANDANT
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 382 del 15 de setiembre de 1982 y complementaria Nº 303 del 29 de julio de 1983, ante la escribana Susana L. Dusil, en el Registro Notarial Nº 86, de la Capital Federal, la sociedad Andant Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial, aumentó el capital social, emitió acciones y adecuó el Estatuto a la Ley 19.550 de la siguiente manera: Denominación: ANDANT SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL. — Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Perú 359, piso 12, oficina 1.204, de esta ciudad. — Duración: 99 años contados a partir del 19 de mayo de 1965, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Actividades: Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios dedicados a la ganadería, cría, engorde, invernada de vacunos, bovinos, caprinos, equinos, porcinos, avícolas y semovientes. Cultivos de forestación, cereales, frutales, oleaginosos, forrajes y todo sembrado vinculado al ciclo de la agricultura. — Comerciales: Compraventa, almacenamiento de los bienes indicados en el párrafo anterior y equipamiento para establecimientos de campo: alambrados, molinos, tranqueras, arados y repuestos para maquinaria agrícola ganadera. — Financieras y de inversión: Aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a terceros con el objeto indicado en los rubros anteriores. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Mandatos y consignaciones: Podrá ser mandataria y consignataria de terceros. — Capital: Es de doscientos cuarenta millones de pesos, representado por igual cantidad de acciones de valor un peso cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores que actuarán en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea debe designar suplente por igual término. Ejercicio social: Cierra el día 31 de diciembre de cada año.

La Sociedad
$a 578 — Nº 99.103

LA CATEDRAL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 22 de diciembre de 1983 y Escritura de fecha 23 de diciembre de 1983. Se aumentó el Capital Social y se modificó en la siguiente forma el Art. 4º: El Capital Social es de $a 1.700.000 representado por 1.700.000 acciones de $a 1, valor nominal cada una.

El Presidente
$a 102 — Nº 99.173

MADERAS RIO PESCADO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 21 de marzo de 1984, pasada ante la escribana Nacional Cristina C. Croppi de Leyría, titular del Registro Notarial Nº 89 de la Capital Federal, se procedió al cambio de denominación de la sociedad Maderas Río Zenta Sociedad Anónima, constituida con fecha 27|7|83, quedando modificado el art. 1º del estatuto que dice: 1º) La sociedad se denomina MADERAS RIO PESCADO SOCIEDAD ANONIMA.

El Presidente.
$a 153 — Nº 99.047

KEYMED
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79 — 1) Juan Emilio Otturi, argentino, casado, de 64 años, C.I. número 1.826.603, médico, domiciliado en Arribeños 1555, piso 10, Dpto. A, Capital; María Inés Damonte de Racana casada, de 29 años, C.I. Nº 6.414.679, comerciante, domiciliada en Avda. del Libertador 5666, 8º piso, Capital: Carlos Alberto Manzano, argentino casado, de 34 años, D.N.I. Nº 7.951.033, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 1572, 4º piso C, Capital; Carlos Eduardo Ocampo, argentino, casado, de 27 años, D.N.I. Nº 12.851.034, comerciante, domiciliado en Charcas 3351, 2º piso E, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 11 de abril de 1984. — 3) "KEYMED S.A." — 4) Luis María Campos 1572, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la prestación, financiación y administración de asistencia médica en general ya sea en forma individual familiar o por grupos, reservándose la administración técnica y toda tarea inherente al ejercicio profesional a profesionales con título habilitante en la materia. Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Financiera: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos con o sin garantía real, la constitución, prendas o cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin tiene la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente, Carlos Alberto Manzano; Vicepresidenta, María Inés Damonte de Racana; Directores: Juan Emilio Otturi y Carlos Eduardo Ocampo; Síndica titular, Ana Rebeca D'Jallad; Síndica suplente, Hilda Isabel Ingianna. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 646 — Nº 99.164

RAUL PUENTE Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Raúl Alberto Puente, argentino, casado, de 43 años, Productor de Seguros, Matrícula 02483, C.I. 4.742.766, domiciliado en Avda. Luis María Campos 1244, 9º piso, Capital. Elida Rosa Cacioni de Puente, argentina, casada, de 46 años, Productora de Seguros, Matrícula 02490, D.N.I. 3.565.512, domiciliada en Avda. Luis María Campos 1244, 9º piso, Capital. 2) Por Escritura de fecha 15 de diciembre de 1983 y 1º de marzo de 1984. 3) "RAUL PUENTE Y ASOCIADOS S.A.". 4) Calle Olazabal 2048, P.B., Dpto. 1, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros la siguiente actividad: Intermediación removiendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000 representado por 10.000 acciones de $a 10 valor nominal cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por 3 años. La Sindicatura estará a cargo de los socios. Presidente: Raúl Alberto Puente. Vicepresidente: Elida Rosa Cacioni de Puente. Director Titular: Emma María Cacioni. Director Suplente: Guillermo Antonio Fulone. 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente
$a 391 — Nº 99.166

GOLDEN NIGHTS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Irma Sara Domínguez de Madueño, viuda, de 68 años, argentina, D. N. I. 3.393.949, pensionada, domiciliada en Libertad 1170, 1º piso, "A", Capital. Carlos Alberto Madueño, argentino, empresario, soltero, de 34 años, L.E. 8.275.697, domiciliado en Talcahuano 1060, 6º piso, "B", Capital. 2) Por Escritura de fecha 5 de marzo de 1984. 3) "GOLDEN NIGHTS S.A.". 4) Calle Esmeralda 975, 4º piso, "G", Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Mensajería; y b) Servicios de entrega a domicilio de todo tipo de mercaderías producidas por terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Carlos Alberto Madueño. Vicepresidente: Irma Sara Domínguez de Madueño. Síndico Titular: Jorge Alberto Pérez Ovington. Síndico Suplente: Norma Irma Razon. 9) A cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$a 391 — Nº 99.167

AGROPECUARIA GAYAN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Héctor Astolfo Gayan, argentino, divorciado, de 41 años, L.E. 4.402.231, ganadero, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1259, piso 16º "C", Capital. Sara Pradere de Gayan, argentina, viuda, D.N.I. 0.135.939, de 70 años, domiciliada en Ayacucho 1822, piso 8º, Capital, hacendada. 2) Por Escritura de fecha 8 de noviembre de 1983. 3) AGROPECUARIA GAYAN S.A. 4) Calle José Evaristo Uriburu 1431, 7º piso, letra "D", Capital Federal. 5) Tiene por objeto social dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotando campos propios o arrendados con agricultura extensiva o intensiva, tambos, granjas y ganadería, mediante la cría, engorde, compra y venta de ganado de cualquier tipo. Para explotar todo tipo de industria forestal y|o de minería. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permutas, tomar y dar en arrendamiento, administración, explotación y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropiedad por cuenta propia y|o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) pesos argentinos 100.000 representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. 8) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. Presidente: Héctor Astolfo Gayan. Vicepresidente: Luis María Varela. Directora: Sara Pradere de Gayan. Síndico Titular: Enrique Néstor Altpen. Síndico Suplente: Raúl Altpen. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$a 519 — Nº 99.168

SURVIVAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Por Escritura Nº 14 de fecha 17 de enero de 1984; y Escritura Rectificatoria Nº 67 del 9 de abril de 1984, ante el Escribano Hugo L. R. Chiocci. Socios: Samuel Levy, argentino, de 56 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.034.135, domicilio Avenida Las Heras Nº 3332, piso 6º, Capital; Ruth Lydia Groisman, argentina, de 41 años, divorciada, farmacéutica, L. C. número 4.593.303, domicilio Avenida Santa Fe Nº 5075, Planta baja, Dpto. "D", Capital; y Amílcar Héctor Rossini, argentino naturalizado, de 47 años, divorciado, industrial, L.E. Nº 4.302.138, domicilio calle Río de Janeiro Nº 9, piso 5º, Dpto. "A", Capital. Denominación: "SURVIVAL S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior: I. — Dietética alimentaria. II. — Producción, industrialización y comercialización de proteínas animales para enriquecimiento de alimentos. III. — Producción, industrialización y comercialización de alimentos, complementos y suplementos alimentarios, y especialmente con la aplicación de las materias primas detalladas en el punto II precedente. IV. — Provisión de tecnología dietética alimentaria. V. — Importación y exportación de bienes relacionados con el objeto social detallado precedentemente. VI. — Aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito; todo asesoramiento que por su naturaleza requiera la intervención de profesionales con títulos habilitantes, solo podrá realizarse con la debida participación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital: Cien mil pesos argentinos, y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor de $a 1 cada acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares y por 1 a 5 suplentes, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es por dos ejercicios. Representación: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La fiscalización se efectuará de acuerdo a lo establecido en la última parte del artículo 284 de la Ley Nº 22.903, vale decir, que se prescinde de la designación de Síndico. Para el supuesto de quedar incluida la sociedad en lo preceptuado en el artículo 299 de la Ley Nº 19.550, el plazo de duración de los Síndicos se fija en un ejercicio. Cierre del ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Samuel Levy. Vicepresidente: Ruth Lydia Groisman. Vocal: Amílcar Héctor Rossini y Director suplente: Stella Maris Puppio. Sede social: Se fija en la Avenida Corrientes Nº 3169, piso 11º, oficina 110, Capital Federal.

El Escribano.
$a 952 — Nº 99.225

DAIMIO
SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Juan Angel Ratto, argentino, divorciado, nacido el 5|4|33, contador público nacional, domiciliado en La Pampa 1815, 3º piso, Capital Federal. C.I.P.F. Nº 2.317.392; y Ernesto Luis Faria, argentino, viudo, nacido el 27|10|30, contador público nacional, domiciliado en Florida 537|71 22 piso, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 6.206.127. — II) Fecha de la Escritura: 14|12|83. — III) Denominación: DAIMIO S.A. — IV) Domicilio: Florida 537|71, 22 piso, Capital Federal. — V) Objeto: a) La aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y la promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos; intermediar en la negociación de títulos valores emitidos por entidades privadas, por el Estado Nacional los Estados Provinciales y municipios de derecho público y la administración de toda clase de bienes; b) Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y administrativo, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas, han sido reservados a profesionales, con títulos habilitantes; y c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — VI) Duración: 99 años. — VII) Capital: Cien mil pesos argentinos. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Juan Angel Ratto; Vicepresidente: Ernesto Luis Faria; Síndica titular C.P.N. Ana María Telle; Síndico suplente: C.P.N. Ricardo Horacio Muiños. — IX) Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$a 531 — Nº 99.244

ACEROS FORTUNA
SOCIEDAD ANONIMA
C. I. F. e I.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15|3|84, se modificaron distintos artículos del Estatuto, destacándose el artículo cuarto que se refiere al capital social el que se fijó en la suma de $a 12.000.000, representado por 67.620 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción y de v|n. $a 100 cada una y 52.380 acciones ordinarias, nominativas con derecho a 1 voto por acción y de v|n. $a 100 cada una. En consecuencia se aumentó el capital en la suma de $a 10.000.000, emitiéndose las respectivas acciones.

El Directorio.
$a 170 — Nº 99.238

LONGVIE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1984 se aprobó el aumento del capital social hasta la suma de $a 112.346.012, representado por 56.276 acciones ordinarias de categoría "A" y por 112.289.736 acciones ordinarias de categoría "B", y todas de valor nominal un peso argentino, y la emisión de 39.746 acciones "A" de 94.468.469 acciones "B", reformándose además los artículos 5º, 6º y 14 de los estatutos según el siguiente texto: Art. 5º: El capital social es de pesos argentinos 112.346.012, representado por 56.276 acciones ordinarias de categoría "A" y por 112.289.736 acciones ordinarias de categoría "B". La Asamblea puede aumentar el capital sin límite alguno ni necesidad de modificar este estatuto. La evolución del capital de los tres últimos ejercicios se hará constar en los balances de la sociedad. — Art. 6º: Las acciones se dividen en dos categorías, denominadas "A" y "B", siendo las primeras ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos y las segundas ordinarias, al portador, con derecho a un voto, todas de valor nominal de un peso argentino. También podrán emitirse otras categorías de acciones al portador o nominativas, en este último caso endosables o no, y acciones preferidas dentro de las disposiciones de los artículos 217 y 244 de la Ley número 19.550. — Art. 14: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años, siendo reelegibles. Cada Director deberá depositar dentro de los treinta días de su designación doscientos pesos argentinos o su equivalente en títulos públicos de renta, o en acciones de otras sociedades a su valor nominal, los que se mantendrán depositados en la caja social hasta treinta días después de aprobada su gestión por la Asamblea. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

El Presidente.
$a 646 — Nº 99.233

L. K. INSTALACIONES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nros. 100 y 122 de fechas 30 de marzo de 1984 y 11 de abril de 1984, respectivamente. Accionistas: Ernesto Lix Klett, argentino, casado, ingeniero electromecánico, de 39 años, domiciliado en Virrey Loreto 2120, 11 piso, departamento A, Capital, con L. E. Nº 4.518.197. — Eduardo Alfredo Besuschio, argentino, casado, técnico mecánico, de 39 años, domiciliado en Virrey Cevallos 798, 12 piso, departamento 4, Capital, con L. E. Nro. 4.523.134 y Juan Carlos Español, argentino, casado, técnico mecánico, de 43 años, domiciliado en Iriarte 436, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 4.314.291, adoptan el estatuto modelo, creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3/79. — Denominación: L. K. INSTALACIONES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con sede social en Agustín de Vedia 2725, Capital Federal. — Objeto: a) La fabricación, venta, instalación, operación, mantenimiento, reparación, service y explotación comercial de equipos y unidades de aire acondicionado, ventilación, refrigeración, calefacción y tratamiento del aire, con los equipos, disposición, accesorios e instalaciones necesarias para complementar el sistema al que pertenecen; la realización de toda clase de estudios, asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planes, presupuestos y costeos, locaciones de obra intelectual en las diversas disciplinas técnicas y científicas por intermedio de profesionales debidamente autorizados por las leyes para actuar como tales, de la ingeniería o arquitectura, ya sean civiles, industriales, hidráulicas, viales, energéticas, mecánicas, eléctricas y de cualquier otro tipo, ingeniería de proyectos, diseño de desarrollo y sus trabajos complementarios, dirección, montaje, instalación y puesta en marcha de obras, pudiendo ejercer como director de obra, proyectista, consultor, como contratista directo o subcontratista, por cuenta propia o de terceros, en forma directa o asociada con terceros, incluso realizar gestiones y ejercer representaciones y mandatos y otros servicios afines. — b) Importar o exportar por cuenta propia o de terceros en forma directa o asociada con terceros: maquinarias, materiales de construcción y mercaderías y productos necesarios para el desarrollo de las actividades indicadas en el apartado a) precedente. — c) Comprar y vender por cuenta de la sociedad o de terceros en forma directa o asociada con terceros: mercaderías, maquinarias o productos del país o del extranjero necesarios para el desarrollo de las actividades indicadas en el apartado a) anterior. — d) Otorgar préstamos, financiaciones o refinanciaciones por cuenta propia o de terceros en forma directa o asociada con terceros, con o sin garantía real sobre las mercaderías, maquinarias, equipos, productos y bienes en general enunciados en los apartados precedentes o bien sobre bienes de propiedad de terceros, pudiendo para tal fin constituir prendas o hipotecas o bien resultar endosataria o cesionaria de las mismas. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $a 1.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Ernesto Lix Klett. — Vicepresidente: Eduardo Alfredo Besuschio. — Director Vocal: Juan Carlos Español. — Síndico titular: Carlos Araujo. Síndico suplente: Carlos Alberto Juni. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente por un año.

La Sociedad.
$a 867 — Nº 99.269

ACHIARCA INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/82, se resolvió reformar el Estatuto Social de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: "El capital social es de doscientos millones de pesos y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso cada acción).

El Presidente.
$a 102 — Nº 99.243

DISCOS OPERA
SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia: Registro Nº 27.635. — Reforma de los Estatutos Sociales y Adecuación de los mismos a la Ley Nº 19.550, Aumentos del Capital Social, Emisiones de Acciones, Capitalización de Reservas y Pago de Dividendos en Acciones. — Se comunica a los señores accionistas que la modificación de los Estatutos Sociales y la adecuación de los mismos a la Ley Nº 19.550 cuyas variante fundamentales están dadas por el cambio de la denominación social (Artículo 1º); Fijación de la fecha que comienza la vigencia de la duración de la Sociedad (Artículo 2º) y el Aumento del Capital Social (Artículo 4º), que dispuso la Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 8/11/77 una vez protocolizada fue presentada para su conformidad a la Inspección General de Justicia bajo Expediente Nº 27.635/195.436 quien observó el contenido y la redacción de los Artículos 3º; 4º; 5º y 8º sugiriendo correcciones y ampliaciones que el Directorio de la Sociedad aceptó e incorporó y debidamente protocolizadas fueron presentadas al referido Organismo de Contralor. Los artículos de los Estatutos Sociales cuya modificación cambio substancialmente el contenido del texto original, quedaron así redactados: Artículo 1º: Con la denominación de "DISCOS OPERA SOCIEDAD ANONIMA" funciona esta sociedad que fuera constituida con la denominación de "Discos Opera Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal en la Avda. Corrientes 1750, de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: Su duración se fija en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea, desde el 22 de octubre de 1969. Artículo 4º: El Capital Social es de $a 11.160, representado por 149.200 acciones ordinarias de cinco votos y $a 0,0001 valor nominal cada una y 111.450.800 acciones ordinarias de un voto y de $a 0,0001 valor nominal cada una. El Capital autorizado puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo todos los aumentos y emisiones elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal pertinente. — La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/11/77 también dispuso elevar el Capital social de $a 750 a $a 11.160; y emite 104.100.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y $a 0.0001 de valor nominal cada una aplicando las mismas al pago del dividendo en acciones de $a 5.675,9640; Capitalización Reserva Especial $a 350 y Capitalización Reserva Regularización Impositiva Ley 21.598, $a 4.384,0360 quedando de tal manera totalmente suscriptas e integradas en el acto. Posteriormente la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 24/11/78 tomando como base el Capital Social antes detallado resuelve elevarlo a la suma de $a 22.320 y emite 111.600.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y $a 0,0001 valor nominal cada acción y dispone su aplicación al pago del dividendo en acciones por igual suma aprobado por la misma Asamblea, con lo que quedaron totalmente suscriptas e integradas en el acto.

El Autorizado.
$a 714 — Nº 99.386

EL RECUERDO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de octubre de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16/9/83, "El Recuerdo Inmobiliaria Productora y Comercial Sociedad Anónima", aumentó el capital social en la suma de $a 199.970 y se adecua el estatuto; a la Ley número 19.550; La sociedad constituída con la denominación de "El Recuerdo Inmobiliaria Productora y Comercial Sociedad Anónima", continuará bajo la denominación de EL RECUERDO SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el 19 de julio de 1954. — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; b) Agropecuario: Por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas. c) Comercial: Por la comercialización de los productos derivados de la explotación agropecuaria, importación y exportación y d) El otorgamiento de fianzas, hipotecas, prendas o de otro modo gravar bienes de la sociedad en garantía de obligaciones de terceros. — Capital social es de $a 200.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente en forma individual, quienes tienen el uso de la firma social. — El ejercicio económico cierra el 31/5 de cada año.

El Apoderado.
$a 442 — Nº 52.874

NORBERTO CASTAÑON Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 15/8/83, escritura pública del 6/12/83, NORBERTO CASTAÑON Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $a 3.000.000.

El Directorio.
$a 102 — Nº 52.892

ADRAR
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 348, 23 de diciembre de 1982; acta de Asamblea General Extraordinaria 12, celebrada el 19 de noviembre de 1982: Aumento de capital; adecuación a la Ley Nº 19.550, cambio de nombre social: Bajo la denominación de Adrar S.A. continúa funcionando la sociedad anónima que actuaba como ADRAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; su sede social es 25 de Mayo 306, piso 4º, Oficina 43, de la Capital Federal. — Comerciales: Por la compra, venta, importación y/o exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados para la construcción, ejerciendo representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Fabricación y/o elaboración de productos y materiales para la construcción, así como maquinarias y herramientas afines. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares y/o empresas para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y todo otro que requiera el concurso público; capital trescientos cincuenta millones de pesos ($ 350.000.000). — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año; administración uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio; representación Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$a 408 — Nº 52.898

DEJAVU
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 20/10/83, escritura pública del 29/11/83, DEJAVU S.A., dispuso el aumento del capital social y la reforma del Art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $a 710.000.

El Directorio.
$a 85 — Nº 52.893

RENDIMAX
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 77, 28 de febrero de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de febrero de 1984, de la sociedad anónima RENDIMAX S.A., que decide: Elevar el capital de la suma de $a 250.000 a la suma de $a 3.150.000, emitiéndose 2.900 acciones ordinarias nominativas de $ 1.000 cada una con derecho a un voto y la reforma del Estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 3.150.000 en 3.150 acciones de $ 1.000 c/u.

El Presidente.
$a 136 — Nº 52.899

GUBIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Hugo Norberto Ciancaglini, argentino, casado, contador público, nacido el 11 de diciembre de 1926, L.E. 4.027.658, Lavalle 482, piso E, Capital Federal; Andrés Juan Gabriel Deville, francés, casado, empresario, nacido el 13 de febrero de 1921, C.I. 4.225.659, 25 de Mayo 489, piso 2º, Capital Federal. — 2º) Escritura 86, de fecha 9 de abril de 1984. — 3º) GUBIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Lavalle 482, piso 8º, Dpto. E, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración de empresas, bienes y créditos y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza, la prestación de servicios de organización y asesoramiento en el ámbito comercial, económico, técnico y financiero, quedando excluidas en todos los casos, las actividades que en razón de su materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, y/o que, por disposiciones en vigencia no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada. — Podrá financiar con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital pesos argentinos 300.000 (trescientos mil pesos). — 8º) Directorio dos a cinco miembros por dos ejercicios; sindicatura se prescinde; Presidente: Hugo Roberto Ciancaglini; Vicepresidente: Andrés Juan Gabriel Deville; Director Suplente: Ricardo Gerat. — 9º) Presidente del Directorio que actúa individualmente; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 561 — Nº 52.901

ACLARACIONES

IMPOFRUT

S.A.

Comunica que la denominación social correcta es IMPOFRUT S.A. y no como se publicó con fecha 4/5/84. Recibo Nº 96.241.

El Presidente.
$a 34 e. 21/5 Nº 391 v. 21/5/84

PELEGRINI Y CIA.

S.A.

Comunica que la denominación social correcta es PELEGRINI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA y no como por error se publicó el 26/4/84, recibo Nº 95.732.

El Presidente.
$a 51 e. 21/5 Nº 393 v. 21/5/84

CONSTRUCCION EDIFICIO PAMPA 887/899

S.A.

En la edición del 7 de mayo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el texto:
Donde dice: CONSTRUCCION EDIFICIO PAMPA 877 899 SOCIEDAD ANONIMA.
Debe decir: CONSTRUCCION EDIFICIO PAMPA Nº 887'899 SOCIEDAD ANONIMA.

e. 21|5 Nº 96.196 v. 21|5|84

GALADEMA

S.A.

En la edición de 16 de mayo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error en el título:
Donde dice: ESQUEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
Debe decir: GALADEMA S.A.

e. 21|5 Nº 97.347 v. 21|5|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANTA FE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por oficio librado en autos "Martínez, José Heriberto Vital s/Sucesión", por fallecimiento del causante le suceden en su carácter de únicos y universales herederos sus hijos Josefina Elvira Manuela, Teresita Elena y Guillermo Heriberto Ramón Martínez y Udaondo y su esposa Elvira Udaondo, con relación a la parte de capital comanditado que el causante poseía en SANTA FE S.C.A. — A la vez Elvira Udaondo de Martínez, Josefina Elvira Manuela Martínez Udaondo de Alvarez Prado y Guillermo Heriberto Ramón Martínez Udaondo, ceden la parte de capital que les corresponde en el carácter invocado a Teresita Elena Martínez Udaondo de Canale Lamarca.

El Abogado.
$a 179 — Nº 99.252

TO-GAS INMOBILIARIA Y COMERCIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1982, los señores accionistas al resolver el aumento del capital social de $ 351.000 (ley) a $ 120.000.000 (Ley) y la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima, resolvieron además aprobar los Estatutos sociales adecuados a los términos de la Ley 19.550, con las especificaciones siguientes: Denominación: Con la denominación de "To-Gas S.A.", queda constituida una sociedad anónima por transformación de "TO-GAS INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Juramento 1934, piso 6º. — Duración: 99 años a contar desde el 19 de diciembre de 1968, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad que se transforma. — Objeto: a) Operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios mediante la compra, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles; b) Construcción de obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones, pudiendo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. — Capital social: $ 120.000.000 (Ley) representado por 120.000 acciones de $ 1.000 (Ley) valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. — Duración del mandato: Un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio. — Fiscalización: Un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Lía Ana Bruna Toia de Sabaug; Vicepresidente: Angel Aníbal Gasparutti; Directores titulares: María José Toia de Galmarini, Elisa Aída Margarita Toia de Blasco Garma, Hilda Camila C. Lastra de Gasparutti y Ricardo Roberto Gasparutti; Síndico Titular: Enrique José Rebaudengo; Síndico Suplente: Eugenio Roberto Scalise Vilardo.

El Directorio.
$a 660 — Nº 98.493

SANTA MARTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura 385 de fecha 20 10 71, se resolvió aumentar el capital social de Santa Marta Sociedad en Comandita por Acciones la suma de $ 150.000 Ley 18.188, equivalentes hoy a $a 1,5 a la suma de $ 500.000 Ley 18.188, equivalentes hoy a $a 50, o sea $ 350.000 Ley 18.188, equivalentes hoy a $a 35. — Reformar el artículo cuarto, y emitir las acciones correspondientes. — Por escritura 216 de fecha 20.7|72, se aclaró el aumento de Capital referido y se confirmó la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 370 de la Ley 19.550. — Por escritura 23 de fecha 2|3|73, se confirmó la escritura citada precedentemente. — Y Por escritura 1.959 de fecha 19|9|83, se resolvió cambiar el domicilio social y adecuar el contrato a las normas preceptuadas por la Ley 19.550. — Socios: Horacio Somovilla, argentino, casado, comerciante, de 62 años de edad, L.E. número 3.236.714, domiciliado en España 1233, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Jorge Evaristo Somovilla, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, L.E. Nº 8.262.359, domiciliado en Dorrego 1521, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Marta Teresa Somovilla de Wyngaard, argentina, casada, comerciante, de 33 años de edad, L.C. número 6.209.964, domiciliada en Sucre 1625, Capital Federal; y Teresa Migliora de Somovilla, argentina, casada, comerciante, de 57 años de edad, L.C. número 4.507.301, domiciliada en España 1233, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "SANTA MARTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: Fijar el domicilio en calle Sucre 1625, décimo primer piso, de la Capital Federal. — Duración: 25 años a contar desde el 22|8 67. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación de Estaciones de Servicios para automotores y todo tipo de vehículos, sobre inmueble propio o ajeno, comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, como así también cualquier otro derivado del petróleo, aceites, lubricantes, grasas, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de vehículos automotores o no, repuestos accesorios de los mismos, como así también aditivos y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. — Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o por constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la adquisición, venta, permuta, mantenimiento en cartera suscripción e integración y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos o valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso de ahorro público. — Y c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos en el Regimen de la Ley de Propiedad Horizontal y el corretaje o intermediación de dichas operaciones. — Capital Social: 50.000 pesos Ley 18.188, equivalente hoy a pesos argentinos 50, representado por a) Capital Comanditado de 5.000 pesos Ley 18.188, equivalente hoy a $a 0,50, dividido en 50 cuotas 100 pesos Ley 18.188, equivalentes a 0,01 pesos argentinos, cada una; y b) Comanditario de 495.000 pesos Ley 18.188, equivalente hoy a $a 40,50, dividido en 4.950 acciones ordinarias al portador de 100 pesos Ley 18.188, equivalentes a $a 0,01 cada una, totalmente suscriptas e integradas. — Administración: La Administración y representación legal estará a cargo de los socios solidarios y la fiscalización a cargo de un síndico titular y uno suplente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Socios Solidarios: Horacio Somovilla y Jorge Evaristo Somovilla.

El Escribano.
$a 731 — Nº 98.626

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROLLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Nº 15.324 hace saber por un día que por escritura Nº 150 pasada el 12 de abril de 1984 por ante la escribana Pública Nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio, matrícula 3.49.., don Héctor Máximo Marchionni, cedió y vendió a Edgardo Humberto Rolla y a Ana María Sodano las dos mil cuotas partes valor diez centavos de peso argentino cada una que tenía y le correspondían en la Sociedad, retirándose de la misma.

El Apoderado.
$a 136 — Nº 99.560

J. ONETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según surge de la Escritura Pública otorgada en Buenos Aires el 30 de agosto de 1983, ante el Registro Notarial de la Capital Federal Nº 675, Protocolo del escribano titular don Héctor A. Arzeno, los componentes de la Sociedad J. ONETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron con motivo del vencimiento de la duración de la Sociedad, reactivar el término legal de dicha duración, y consecuentemente reformar y adecuar la Cláusula Tercera del Contrato Social, en la siguiente forma: Tercera: El término de duración de la Sociedad, será de cinco años, a contar desde la fecha del presente contrato.

El Autorizado.
$a 170 — Nº 99.530

TAMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Eva Marcela Benditkis, 24|6|1956, D.N.I. 12.454.585; José Benditkis, 14 12 1924, D.N.I. 2.793.776, ambos argentinos, casados, comerciantes, y domiciliados en Medrano 134, piso 3º, Capital. — 2) 11|4|1984. — 3) TAMAT S.R.L. — 4) Medrano 134, piso 1º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación del ramo de ferretería; la compra, venta, consignación y distribución de máquinas y herramientas para su uso en industrias en general. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 60.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
$a 204 — Nº 52.930

COE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 8|2|1984. — Contrato Modelo. — Socios: Edgardo Ernesto Alvarez Ojea, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|12|1944, L.E. Nº 4.515.529, domiciliado en Nicolás Videla 3211, Berazategui, Pcia. de Bs. As., y Oscar Alberto Bonini, divorciado, argentino, odontólogo, nacido el 9|3|1948, L.E. 4.754.360, domiciliado en Centenera 3437, Cap. — Denominación: COE S.R.L. — Domicilio social: Centenera 3437, Cap. Fed. — Objeto: Prestaciones odontológicas a particulares, obras sociales y|o a sus afiliados, realizando actividad profesional por sí o por contratación de terceros, representando a técnicos o profesionales del ramo en la contratación con entidades mutuales y demás organizaciones particulares u oficiales. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el R. P. C. — Capital social: Diez mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de ejercicio: 15 de setiembre de cada año.

El Gestor
$a 238 — Nº 53.012

DAYLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad "DAYLI S. R. L." se constituyó por instrumento privado de fecha 25 de abril de 1984 (Contrato Modelo). Ante la observación de la Inspección General de Justicia se reformó la Cláusula Tercera cuyo texto es el siguiente: "Tercero: La sociedad tiene por objeto la ejecución de trámites relacionados con el comercio exterior y la realización de los [illegible] a agentes auxiliares del comercio y servicio aduanero, en las [illegible] establecidas por las Leyes Nº 17.325 y número 22.415. Transporte de mercaderías por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea. Agentes marítimos, representaciones, comisiones, mandatos de comercio exterior. Importadora-exportadora, inscribiéndose en tal carácter ante la Administración Nacional de Aduanas. Los servicios que por su naturaleza deban ser prestados por profesionales matriculados con [illegible] habilitante, serán ejecutados exclusivamente por dichos profesionales".

$a 231.— Nº 99.527

MUIA & PAGURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el presente contrato de constitución de sociedad. — 1) Socios: Raúl Pedro Muia, argentino, casado, L.E. 8.519.814, corredor inmobiliario, nacido el 17 de de diciembre de 1950, domiciliado en Gualeguaychú 1252, piso 3º C, Capital Federal; y Edgardo Tomás Pagura, argentino, casado, nacido el 7 de mayo de 1943 abogado, L.E. 4.418.295, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1734, 2º piso, depto. 18, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 12 de marzo de 1984. — 3) Razón Social: MUIA & PAGURA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Gualeguaychú 1252, piso 3º, depto. C, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 40.000, dividido en 40.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — 8) Administración: Estará a cargo de ambos socios designados Gerentes en forma individual o indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Representación Legal: Cualquiera de los socios. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 240 — Nº 99.545

RAMAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 24|4|84, don José Raúl Rodríguez, argentino, divorciado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.578.461, de 42 años de edad, domiciliado en Artigas 2326, Los Polvorines, de profesión empleado y doña Norma Inés Rodríguez, argentina, soltera, con Libreta Cívica número 4.834.303, de 39 años de edad, domiciliada en Artigas 2326, Los Polvorines, de profesión empleada, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará RAMAPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en Ladines 3932, Capital Federal y su duración será de 99 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas. — Objeto: Fabricación y venta en todo el ámbito del país de artículos de madera para embalaje (Plataformas, Palets, Contenedores). Carpintería en general. — Capital: $a 50.000 (cincuenta mil pesos argentinos) dividido en cincuenta mil cuotas de un peso argentino cada una, suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales e integradas en un veinticinco por ciento en efectivo. Administración y representación legal a cargo de los socios Gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta precedida por la denominación social. Ejercicio Económico cerrará el día 31 de mayo de cada año. — Gerentes: José Raúl Rodríguez y Norma Inés Rodríguez.

El Socio Gerente.
$a 442 — Nº 99.562

TRANSPORTE JULIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Francisco Raúl Zato, argentino, casado, nacido el 9|3|1933, domiciliado en Av. de Mayo 2517, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., comerciante, L.E. 4.825.725; Raúl José Zato, argentino, casado, nacido el 1º|8|1953, domiciliado en Diesel 767, Libertad, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 11.075.493 comerciante. — 2º) 3 de abril de 1984. — 3º) Cañada de Gómez 2262, Dto. 4, Capital Federal. — 4º) TRANSPORTE JULIO SOC. RESP. LTDA. — 5º) Realizar la prestación de servicios a toda clase de empresas para la organización y contratación de transporte, máquinas viales, depósitos, carga y descarga de mercadería en general, comisiones y representaciones de toda índole. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. — 7º) Treinta mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios en carácter de gerentes por 10 años. — 10º) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado

$a 238 — Nº 99.147

MAQUINAS ORIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Kho Youn Ki, coreano, casado, comerciante, nacido el 25|7|49, domiciliado en la calle Primera Junta 2900, Cap., D.N.I. 92.405.610; Hwang Hyano Sook, coreana, casada, nacida el 4|9|1960, domiciliada en la calle Primera Junta 2900, Cap., D.N.I. 92.480.678. — Constitución por contrato privado el 26 de abril de 1984. — Denominación: MAQUINAS ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Primera Junta 2900, Cap. Fed. — Duración: 50 años a partir de su inscripción. — Objeto: Compra, venta importación, exportación, reparación y distribución de máquinas para la industria de la confección y la fabricación de todo tipo de indumentaria. — Capital social: Pesos argentinos 50.000. — Participación: Cada socia participa con el 50%. Se integra el 25 por ciento en este acto. — Socio gerente: Kho Youn Ki. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador

$a 187 — Nº 99.137

LOBAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Ignacio Enrique Lascano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|1|1952, D.N.I. Nº 10.314.671, domiciliado en Av. Libertador 1907, piso 4º, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Alberto Cavaliere, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|7|1955, D. N.I. 11.764.928, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2555, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Néstor Enrique Pérez, argentino, divorciado, ingeniero, nacido el 28|4|1946, C.I. 5.703.081, domiciliado en Carlos Pellegrini 1398, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., L.E. 7.774.015. — 2º) 4 de abril de 1984. — 3º) LOBAC S.R.L. — 4º) Beruti 2827, Cap. Fed. — 5º). Dedicarse a la explotación por concesiones de canchas de patinaje y trineos y la explotación de bares y confiterías. — 6º) 99 años a partir de su inscripción. — 7º) Doce mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Néstor Enrique Pérez en carácter de socio gerente por 10 años. — 10º) 30 de enero de cada año.

El Autorizado

$a 255 — Nº 99.146

DIEGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El día 11 de abril de 1984, se publicó el contrato de la sociedad omitiendo la fecha de culminación del ejercicio comercial, siendo este el 31 de julio.

$a 51 — Nº 99.457

CAFE LA VITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL.: Socios: Carlos Orestes Dante Signoli, argentino, casado, comerciante, 24/2/46, CIPF 5.130.199, Avda. Rivadavia 4785, 2º G, Cap. Fed.; Nélida Cecilia Rino de Signoli, argentina, casada, comerciante, 14/11/45, CIPF 4.943.940, Av. Rivadavia 4785, 2º G, Cap. Fed.; Néstor Lorenzo Ripamonti, argentino, casado, comerciante, 9/5/55, D.N.I. 11.586.259, Av. Díaz Vélez 171, depto. B, Ciudadela, Prov. Bs. As. Fecha constitución: 16/3/84. Denominación: CAFE LA VITA S.R.L. Domicilio: Av. Corrientes 4037, Cap. Fed. Plazo: 20 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de negocios de bar, confitería, restaurante, servicios de lunch y venta de bebidas. Capital: Treinta mil pesos argentinos dividido en 30.000 cuotas de $a 1 c/u suscriptas de la siguiente forma: Sr. Signoli 18.000 cuotas; Sra. Rino de Signoli 11.100 cuotas; y Sr. Ripamonti 900 cuotas; integración 25 % en efectivo, saldo en 2 años. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 20 años, siendo reelegibles. Gerentes: Carlos Orestes Dante Signoli y Nélida Cecilia Rino de Signoli. Fecha cierre ejercicio: 31/10 de cada año.

La Sociedad

$a 306 — Nº 99.508

DEBONIS ASPERSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunico que con referencia al edicto publicado el día 19/12/83 de DEBONIS ASPERSION S.R.L., se omitió 1) Socios: Ricardo Enrique Debonis, argentino, casado, comerciante, 35 años de edad, L.E. 8.256.684, domiciliado en Paraguay 19, V. Martelli, provincia de Buenos Aires y Miguel Debonis, argentino, casado, comerciante, 61 años de edad, L.E. 3.239.536, domiciliado en Paraguay 19, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires.

El Autorizado

$a 136 — Nº 99.513

10 KM.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Pedro Amorini, argentino, comerciante, L.E. 4.595.364, casado, nacido el 14|3|43, domiciliado en Carregal 2246, Munro, V. López, Buenos Aires; Mario Aldo Scussel, italiano, comerciante, C.I. 2.540.661, nacido el 16|11|29 casado, domiciliado Lascano 3550, Capital Federal; Sebastián Arena, argentino, comerciante, D.N.I. 11.703.754, nacido el 20 de noviembre de 1955, casado, domiciliado en Manuel R. Trelles 2091, 3º B, Capital Federal; Ivana Licia Scussel de Arena, argentina, comerciante, con D.N.I. 12.277.416, nacida el 11 de febrero de 1958, casada, domiciliada M. A. Trelles 2091, 3º B, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 29|3|84. — 3) Denominación: 10 KM. S.R.L. — 4) Domicilio: Lascano 3550, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación de bares, restaurantes, pizzerías, confiterías, café concert, confitería bailable: b) La realización de todo tipo de espectáculos públicos con la participación de actores, cantantes y todo tipo de artistas y|o con placas discográficas, juegos electrónicos, mecánicos, de video, pool, billares; c) Fabricación y venta de helados y comidas para llevar. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Duración: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 200.000, representado por 200.000 cuotas de $a 1 cada una valor nominal suscriptas totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Mario A. Scussel, 80.000 cuotas; Sebastián Arena, 40.000 cuotas; Ivana L. Scussel de Arena, 40.000 cuotas; Alberto P. Amorini, 40.000 cuotas. Efectivo 25 % en la constitución y 75 % dentro de los dos años de la inscripción. — 8) Administración: Mario Aldo Scussel, Socio Gerente por diez ejercicios. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.

$a 527 — Nº 99.530

MANUFACTURA TEXTIL PACHECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Elvira Maderna, argentina, nacida el 13|3|45, soltera, comerciante, D.N.I. 5.158.422, domiciliada en Céspedes s|n, Gral. Pacheco, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires; y Evelina Beatriz Noguera de Colacioppo, argentina, nacida 5|4|46, casada, comerciante, D.N.I. 5.198.733, domiciliada en Ruta 9 y Ventanita Florida, General Pacheco, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17|4|84. — 3) Denominación: MANUFACTURA TEXTIL PACHECO S.R.L. — 4) Domicilio: Miranda 5926, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de hilados, fibras textiles en telares rectilíneos y|o circulares, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil. Industrial: Mediante la confección de prendas para vestir para la dama, el niño y el caballero, bolsos, carteras, equipajes en tela, cuero y|o plástico. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 40.000, dividido en 40.000 cuotas de $a 1 cada una valor nominal suscriptas Elvira Maderna, 20.000 cuotas y Evelina Beatriz N. de Colacioppo, 20.000 cuotas, integra 25 % efectivo y 75 % integrarán efectivo dentro de dos años inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: En forma indistinta Elvira Maderna, Evelina B. N. de Colacioppo. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 442 — Nº 99.536

CADUMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 24|2|84. — Contrato Modelo. — Socios: Ulises Francisco Dubor, argentino, comerciante, nacido el 3|12|27, casado, domiciliado en Solís 788, piso 1º A, de Capital Federal, L.E. 4.781.207; Hugo Alberto Moyano, argentino, comerciante, nacido el 20|9|48, casado, domiciliado en Ombú 2754, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 5.405.438; y Carlos Severino Chioli argentino, comerciante, nacido el 28|11|53, casado, domiciliado en Ramallo 2325, de Capital Federal, D.N.I. 10.923.853. — Denominación: Cadumo S. R. L. Domicilio Social: Los Recuerdos 536, Capital Federal — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, comercialización, importación y exportación, venta y distribución de equipos y accesorios para la automatización de la industria metalúrgica, siderúrgica y petrolera. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por un ejercicio. Se designan Gerentes los tres socios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$a 289 — Nº 99.537

CAVI PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados de fechas 28|11|1983 y 23|3|1984 se realizó compra, venta de cuotas de capital de CAVI PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se modificaron cláusulas 4ª y 5ª del contrato social: a) Carlito Minuccio, cede, vende y transfiere, a favor de Claudio Norberto Obremski y Silvio Angel Szenkier, 10 cuotas partes de $a 100 cada una valor nominal, o sea $a 1.000 en la suma de $a 17.600. b) Ruggero Peri, cede, vende y transfiere a favor de Bernardo Yanichevesky y Mario Oscar Fryc, 10 cuotas partes de $a 100 cada una valor nominal o sea $a 1.000, en la suma de $a 17.500. c) Modifican las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos argentinos dividido en veinte cuotas de $a 100 cada una suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Claudio Norberto Obremski, 5 cuotas; Bernardo Yanichevskx, 5 cuotas; Silvio Angel Szenkier, 5 cuotas, y Mario Oscar Fryc, 5 cuotas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de los socios con carácter de Gerentes. La representación legal y uso de firma está a cargo de los Gerentes, quienes comprometen a la sociedad firmando en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

La Autorizada.

$a 357 — Nº 99.538

CRISTIAN DUVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por convenio privado del 14 de diciembre de 1983, don José Oscar Rindel, vende, cede y transfiera a doña Fanny Pomeranes de Brainski argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 3.210.121, nacida el 27 de diciembre de 1933, domiciliada en la calle Dr. Adolfo Dickman 1200, Capital Federal, las 20.000 cuotas sociales que tiene y le corresponden en CRISTIAN DUVAL S.R.L., y especialmente su calidad de socio Gerente de la misma. Que como consecuencia de la cesión quedan notificados los artículos cuarto y quinto del contrato social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 4.000 (cuatro mil pesos argentinos), dividido en 4.000 cuotas de $a 1 (un peso argentino) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fanny Pomeranes de Brainski, 2.000 cuotas equivalentes a $a 2.000 y Guido Fabián Roij, 2.000 cuotas, equivalentes a $a 2.000. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Fanny Pomeranes de Brainski y Guido Fabián Roij, en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 500.

El Autorizado.

$a 442 — Nº 99.544

JAEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 1º de julio de 1983, el señor José García Pérez vende a doña María Cristina Morbelli de Ferrari, casada, argentina, nacida el 30 de enero de 1945, comerciante, L.C. Nº 5.102.961, domicilio calle 11 de Setiembre 1550 piso 7, Capital Federal, las setenta y cinco mil cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad JAEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión, venta y|o transferencia de cuotas sociales se realiza por la suma total de pesos argentinos ochenta mil. El cedente continúa diciendo que a partir de la fecha renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Por su parte, los actuales socios de la sociedad, don Daniel Julio Ferrari y doña María Cristina Morbelli de Ferrari, convienen de común acuerdo modificar las cláusulas tercera y quinta de la siguiente manera: Tercera: El capital social es de pesos argentinos 150, dividido en cuotas de pesos argentinos uno cada cuota suscriptas e integradas por los socios en partes iguales en su totalidad. — Quinta: Se designa gerente al socio Daniel Julio Ferrari, quien tendrá en forma exclusiva el uso de la firma social, quien podrá adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y semovientes, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, conferir poderes, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las Leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios.

El Escribano

$a 510 — Nº 99.624

CORDASCO Y TALLARICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Teodoro Gerardo Cordasco, 65 años, casado, argentino, industrial, L. E. 435.372, Plácido Martínez 2055, Capital; Nélida María Rosa Tallarico de Gutiérrez Alarcón, 45 años, casada argentina, odontóloga, L.C. 3.751.880, Castro 1480, Capital. — 2) 7|3|1984. — 3) CORDASCO Y TALLARICO S.R.L. — 4) Plácido Martínez 2051, Capital Federal. — 5) La manufactura, procesamiento, industrialización, comercialización, compra, venta de bronce, artículos de bronce y sus derivados. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta, por 5 ejercicios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

$a 187 — Nº 52.993

ENMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa la publicación del 3|4|84, en el Boletín Oficial a saber: Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

$a 68 — Nº 99.630

MACELTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso Nº 94.720. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Plazo de duración de la sociedad: 30 años.

$a 34 — Nº 99.148

LAS BRUJITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 16/4/1984 los socios Juan Carlos Ríos y Jorge Horacio García cedieron las 5.000 cuotas sociales que cada uno de ellos poseía a los señores Joao Mauro Cesarino, brasileño, divorciado, nacido el 26/8/1949, comerciante, domiciliado en Stefano Magalhaes 166, apartamento 13, Sao Paulo, Brasil, C.I. de la R. F. de Brasil Nº 647.718, y Juan Carlos López, argentino, soltero, nacido el 12/11/1950, comerciante, C.I. Nº 6.345.336, domiciliado en Alpatacal 4095, Avellaneda, Prov. Bs. As. Los cesionarios adquieren las cuotas sociales en partes iguales, o sea 5.000 cuotas de $a 0,001 de valor nominal por cuota cada uno de ellos. En el mismo acto se resolvió reformar el contrato social: 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la compra, venta, permuta, comisión, exportación, importación distribución, representación, consignación y cualquier otra operación comercial relacionada con productos alimentarios y sus subproductos;. 7) Capital social: $a 10.000 representado por 10.000 cuotas de $a 1 cada una; 8) Los dos socios, Joao Mauro Cesarino y Juan Carlos López invisten el carácter de gerentes; 9) La representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los socios gerentes en forma indistinta.

El Apoderado
$a 323 — Nº 99.097

A.M.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por Contrato Modelo. — Fecha de constitución: 6/4/84. — Socios: Alberto Miguel Goitia, de 30 años, casado, argentino, técnico electricista domiciliado en Río Negro 1542, barrio San José, Adrogué, D.N.I. 10.379.652, y María Esther Monge de Goitia, de 28 años casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Río Negro 1542; barrio San José, Adrogué, D.N.I. 12.396.757. — Plazo: 99 años. — Domicilio: Río Cuarto 4490, Capital Federal. — Denominación. A.M.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: La sociedad tiene por objeto el proyecto, construcción y montaje de obras civiles, industriales, electromecánicas e hidráulcisas, así como el diseño, fabricación y explotación de equipos industriales; reparación y/o mantenimiento, compra, venta, permuta, importación, exportación y consignación de todo tipo de materiales afines a cada tipo de obra y equipo. — Capital social: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una; Alberto Miguel Goitia suscribe 50.000 cuotas y María Esther Monge de Goitia 50.000 cuotas. Se integra en efectivo el 25 por ciento y el resto dentro de los dos años de la fecha de constitución. — Administración: Socios Gerente: Alberto Miguel Goitia y María Esther Monge de Goitia. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Contadora
$a 391 — Nº 99.108

ARVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por escritura de fecha 20/3/1984, José Russo, vende, cede y transfiere a favor de Carlos Julio Sat, casado, comerciante, nacido el 7/7/1952, domiciliado en Avenida Córdoba 1544, 10 p., A, Capital Federal, D.N.I. 10.206.442, argentino, 25 cuotas de capital, de las que tiene y le corresponden en la sociedad, por la suma de $a 25. Se prorroga el plazo de duración de la sociedad, se modifica el objeto social y como consecuencia de lo relacionado precedentemente, se reforman las siguientes claúsulas del contrato social. 2º) Su plazo de duración es hasta el 5 de octubre del año 2001. 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Importadora y exportadora. Importación y exportación de todo tipo de bienes, permitido por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de distribución y representación: b) Comercial: Compra, venta, comercialización, representación, distribución, fraccionamiento de frutos del país, frutas frescas, legumbres, verduras, artículos deportivos, explotación de marcas y patentes; c) Industrial: Industrialización de legumbres, verduras y frutas frescas, secas, y desecadas; d) Agrícola Ganadera: explotación de establecimientos dedicados a la siembra, cultivo, producción, recolección de frutas, legumbres [illegible] cría, engorde, invernada de ganado bovino, lanar, porcino, aves, colmenares; e) Financieras: Aportes de Capital a Sociedades constituidas o a constituirse o a personas para negocios realizados o a realizarse; compra-venta de títulos inmobiliarios, de créditos con garantía o sin ella, exceptuando todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 5) La Dirección y Administración estará a cargo exclusivo del señor Russo, quien reviste la calidad de Gerente.

El Socio Gerente
$a 493 — Nº 99.162

JULPAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Teresa Garaycochea, 36 años, casada, argentina, comerciante, Castelli 870, Martínez Pcia. Buenos Aires, L.C. Nº 5.274.671; Juan José Pietroantonio, 39 años, casado, argentino, comerciante, Castelli 870, Martínez, Pcia. Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.601.715. — 2) Contrato Modelo de fecha 13 de abril de 1984. — 3) JULPAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Manuela Pedraza 2447, Capital Federal. — 5 Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación distribución y/o venta a comisión, representaciones y/o mandatos de productos alimenticios, artículos del hogar, bazar, menaje y cualquier otra actividad que tenga por afinidad o relación con el objeto social enunciado más arriba. — 6) Diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000 (veinte mil pesos argentinos). — 8) Ambos socios como gerentes en forma individual e indistinta., por dos ejercicios. — 9) 31 de julio de cada año.

El Abogado.
$a 305.— Nº 99.337

CUSIERLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Rubén Fernando Somosierra, argentino, comerciante, de 29 años, soltero, D.N.I. 11.036.757. Nelly Myriam Somosierra, argentina, comerciante, de 22 años, soltera, ambos domiciliados en Villegas 2268 de la localidad de San Justo, Pcia. de Bs As. D.N.I. Nº 14.184.846. 2) Por escritura de fecha 22 de agosto de 1983. 3) CUSIERLO S.R.L. 4) Calle Córdoba 2930, piso 10, dpto. 28, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de bares y confiterías, A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 5.000 dividido en 500 cuotas de $a 10 cada una. 8) La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios a quienes se designa Gerente, con amplitud de facultades, incluso la de los artículos 782 y 1881 del Código Civil y el artículo 9, Capítulo Primero, Título Décimo del Código de Comercio; pudiendo otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que se requieran. Obligarán a la sociedad con la firma indistinta de 1 cualquiera de ellos. Designan Gerentes: a) Rubén Fernando Somosierra y Nelly Myriam Somosierra. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
$a 357 — Nº 99.160

MEDILAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 127 del 15/7/83, se dispuso la cesión de cuotas y modificación de los artículos cuarto y quinto del contrato. — Celia Rochman, cede, vende y transfiere a favor de Zulema Bromberg de Rochman, las 1.000 de $ 1.000 valor nominal cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de cien pesos argentinos. Miguel Angel Kondayen, vende, cede y transfiere a favor de Mario Alberto Rochman, Zulema Bromberg de Rochman y Norberto Héctor Castiglioni, argentino, nacido el 17/11/35 divorciado, médico, L.E. 4.166.417, domiciliado en Benito Pérez Galdós 1779, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, las 1.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Alberto Mario Rochman, 250 cuotas; Zulema Bromberg de Rochman, 550 cuotas; y Norberto Héctor Castiglioni, 250 cuotas y por el precio total y convenido de cien pesos argentinos. Todos los cedentes colocan a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación. — Cuarto: El capital social es de mil pesos argentinos, dividido en 100 cuotas de $a 10 cada una valor nominal. — Quinto: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos socios quienes quedan investidos del rango de Gerentes, designándose como tales Alberto Mario Rochman y Zulema Bromberg de Rochman, ejerciendo sus funciones en forma indistinta.

El Gestor.
$a 323 — Nº 99.369

CORDA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Oscar Héctor Corda, casado, 45 años, D.N.I. Nº 4.874.080; Matilde Zeyen de Corda, casada, 47 años, D.N.I. Nº 3.674.103; Patricia Alejandra Corda, soltera, 21 años, D.N.I. Nº 14.530.676 y Adriana Matilde Corda, soltera, 20 años, D.N.I. Nº 16.527.510, autorizada para ejercer el comercio según venia inscripta el 6/9/83; bajo el Nº 481, libro 9 de venias; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Marcelo T. de Alvear 951, Capital Federal. — 2) 22 de febrero de 1984. — 3) "CORDA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Marcelo T. de Alvear 952, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de cigarrillos y tabacos, golosinas y afines. — 6) Capital $a 10.000. — 7) Asumen la gerencia por 30 años, con una garantía de $a 100; los señores: Oscar Héctor Corda y Matilde Zeyen de Corda. — 8) Uso de firma indistinta. — 9) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 187.— Nº 99.320

PARADA 13

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Osvaldo Chatzky, argentino, casado, comerciante, L. E. número 5.977.566, de 53 años. Sergio Gustavo Chatzky, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, D.N.I. Nº 14.316.806, ambos domiciliados en Valetín Gómez 3006, 6º piso, Capital. 2) Por escritura de fecha 14 de marzo de 1984. 3) PARADA 13 S.R.L. 4) Calle Valentín Gómez 3006, 6º piso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: la compra-venta, permuta, consignación, importación, exportación y representación de artículos de kiosco, perfumería, juguetería, electricidad, librería mercería, indumentaria para hombres, mujeres y niños. Compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 80.000 dividido en 80.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Designan gerentes: a) Osvaldo Chatzky y Sergio Gustavo Chatzky en forma indistinta, por el término de 10 años. 10) 30 de abril de cada año.

El Gerente
$a 323 — Nº 99.161

GARAJE LAFINUR 3250

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fecha 15/9/83, se modificaron las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del contrato constitutivo, las que en su parte pertinente quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: "La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Horacio Oscar Porcel y/o Oscar Este. Las personas designadas podrán actuar en forma conjunta o separada indistintamente revistiendo la calidad y condición de gerentes. No podrán usar la firma social para asuntos o negocios ajenos a la sociedad, ni podrán darla en garantía, aval o fianza de obligaciones de terceros. Con la sola limitación antedicha, tendrán las más amplias facultades para el uso de la firma a los fines del cumplimiento del objeto social. Quinta: Se prorroga el plazo de duración de GARAJE LAFINUR 3250 S.R.L. que era de diez años a partir de su inscripción por el término de 5 (cinco) años más a partir del día 2 de octubre de 1983. Sexta: El capital social será de $a 10.000 (diez mil pesos argentinos), dividido en 10 cuotas de $a 1.000 cada una, suscriptas e integradas en efectivo en la siguiente forma: Oscar Este, tres cuotas; Hilda Esperanza Este de Lifschitz, dos cuotas; Horacio Oscar Porcel, cinco cuotas".

El Socio Gerente.
$a 391 — Nº 99.342

FERCOF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del 13 de abril de 1984, transcripto y ratificado por sus otorgantes mediante escritura Nº 72 del 16 de abril de 1984, Registro 8 de Avellaneda, titular Escribana Ofelia Elba Efrón, se modificó el contrato constitutivo de FERCOF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, así: 1) Prórroga del plazo de vigencia del contrato por tres años a contar de la inscripción en el Registro respectivo. — 2) Ampliación del capital de $a 200.000 a $a 400 mil, dividido en 400 cuotas de $a 1.000 cada una, suscriptas e integradas por: José Castrelo y por Rubén Osvaldo Patiño: 130 cuotas o sea $a 130.000 cada uno, por Federico Morello: 80 cuotas o sea $a 80.000, y por Vicente Zárate: 60 cuotas o sea $a 60.000 y producido por capitalización de parte del saldo de actualización contable Ley Nº 19.742 y de parte de los saldos a favor en sus respectivas cuentas particulares. — 3) Modificación del plazo para que los socios opten por la compra de las cuotas del socio que fallezca, se incapacite o se retire anticipadamente de la sociedad, el cual de 15 días se eleva a 60 días a partir de la fecha de ser fehacientemente notificados

La Escribana.
$a 357.— Nº 99.316

JUMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución: 28/11/83 y 28/2/84. — Socios: Julio César Arturo Abdala, argentino, comerciante, casado, de 52 años L.E. 4.493.996; y Carmen Benita Fernández de Abdala, argentina, casada, comerciante, de 50 años, L.C. Nº 3.444.278, ambos domiciliados en Suipacha 190, Capital. — Denominación: JUMEN S.R.L. — Domicilio Social: Emilio Mitre 84, 2º piso dpto. A, Capital Federal. — Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La comercialización, distribución, venta, importación y exportación de productos alimenticios en general, por cuenta propia o asociada a terceros. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios, para que actúen en forma conjunta separada o indistintamente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 204 — Nº 99.360

ANDINIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Débora Spoliensky de Ackerman, argentina, casada, nacida el 18/11/33, comerciante, L.C. 0.937.309, domiciliada en Corrientes 5033, 10 piso, Dto. 18, Capital Federal y Osvaldo Silvio Ackerman, casado, argentino, nacido el 1/5/25, Contador Público Nacional, L.E. Nº 4.014.929, domiciliado en Corrientes 5033, 10 piso, Dto. 18, Capital Federal. Constitución: 16-4-84. Denominación: ANDINIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Pedro Goyena 1191, Capital Federal. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación: Gestionar todo lo relacionado con la importación y/o exportación de bienes de consumo o de capital. b) Negocios gastrónomicos: Instalación explotación, compra y venta de negocios de panadería, supermercados y gastronomicos-restaurantes, parrilla, bares y confiterías, incluyendo en estos últimos toda clase de juegos de entretenimientos. c) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Textil: La industrial textil y el comercio en los ramos confecciones y tejeduría y toda actividad derivada de los mismos. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 10.000. Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta estando el uso de la firma social y representación legal en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 425 — Nº 99.512

GISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que con fecha 16|4|84, por instrumento privado se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Sergio David Arancibia, argentino, nacido el 5|1|59, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.094.172 y doña María Gisela Cavalcanti de Oliveira Arancibia, brasilera, nacida el 21|4|62, comerciante, casada, D.N.I. Nº 92.477.895, ambos domiciliados en la calle Ramón L. Falcón Nº 1579, 1º, B, de Capital Federal. Denominación: GISER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse al ramo de Agentes de Viaje, mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios de los denominados viajes a "for fayt", en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencias en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; y la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios antes enumerados. Capital: $a 20.000. Cierre del Ejercicio 30|4 de cada año. Domicilio: Ramón L. Falcón Nº 1579, 1º, B, Capital Federal. Socios Gerentes: Sergio David Arancibia y doña María Gisela Cavalcanti de Oliveira Arancibia.

El Socio Gerente.
$a 357 — Nº 99.213

LA BELLE PEPEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo por Contrato Modelo de fecha 9 de abril de 1984. Jorge Darío Alfredo Iannuzzi, 28 años, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Caseros 2454, 6º piso, Dpto. A, Capital, D.N.I. Nº 12.087.167 y Andree Christiane Francille, 50 años, casada, francesa, comerciante, domiciliada en Arévalo 2211, Capital, D.N.I. 92.326.687. Denominación: LA BELLE PEPEE S.R.L. Duración: Cincuenta años. Objeto: Realizar, por cuenta propia y|o asociada a terceros, compraventa, instalación, explotación, o arrendamiento de negocios dedicados al ramo de confitería, salón de té, pizzería, restaurante, casa de lunch, café concert, comidas para llevar incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y|o de terceros y toda actividad directamente vinculada al ramo gastronómico pudiendo incluir en los mismos espectáculos artísticos, juegos de salón, billares, aparatos mecánicos y electrónicos. Capital: Pesos argentinos cincuenta mil, divididos en cincuenta cuotas de un peso argentino valor nominal cada una suscripta por cada uno de los socios en partes iguales. Administración: estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco años. Designando Gerentes al Sr. Jorge Darío Alfredo Iannuzzi y la Sra. Andree Christiane Francille. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Sede social: Arévalo 2211, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 323 — Nº 99.216

ROSARIO LANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Escritura de fecha 30 de diciembre de 1983 Rosana D'Ambros y Sergio Humberto D'Ambros, venden, ceden y transfieren las 2.500 cuotas de capital que ambos tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Héctor Daniel Imperatrice, 2.000 cuotas y Domingo Antonio Imperatrice, argentino, comerciante, casado de 75 años L.E. 2.135.999, domiciliado en Avda. Weelwright 1647, 1º piso, B, Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe 500 cuotas, quienes las adquieren por la suma de $a 400.000. Se traslada el domicilio a la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y se modifican: 4) Avda. Weelwright 1647, 1º piso, "B", Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, permuta y consignación de lanas, hilados, tejidos, confecciones de prendas, teñidos en todos sus tipos y formas, y máquinas de tejer manuales o industriales, materias primas, productos elaborados o no, y subproductos, todo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. b) Industriales: transformación y/o elaboración de toda clase de lanas, hilados, tejidos, confecciones de prendas, teñidos, vinos en todas sus formas y calidades y máquinas de tejer manuales o industriales sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualesquiera de sus diferentes etapas de fabricación. c) Financieras: financiación de negocios en general y por el aporte de capitales a empresas y a personas y cualquier operación con fondos propios que la sociedad considere adecuado a su evolución con excepción de operaciones que requieran concurso público. 6) 20 años a contar desde el 28/4/1981. 7) $a 50.000 representado por 5.000 cuotas de $a 10 cada una. 8) A cargo de todos los socios asumiendo el carácter de Gerentes. 9) A cargo de ambos socios indistintamente. 10) 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente
$a 476 — Nº 99.163

APEL GRIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo de S.R.L. Socios: Leonardo Ariel Rabinovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 9,6,41. L. E. Nº 4.373.797, domiciliado en Padilla Nº 1120, 5º P., "C", Capital y Miguel Tepedino, italiano, casado, comerciante, nacido el 31|12|39, C.I. Nº 4.778.126 (P.F.), domiciliado en Av. Donato Alvarez Nº 984, 4º P., "D", Capital. Fecha del Instrumento 23|4|84. Denominación social: APEL GRIN S.R.L. Domicilio social: Humboldt 561, Capital. Objeto social: Compra, venta, distribución y elaboración de envases y artículos de embalajes en general. Duración: 40 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 40.000, dividido en 40.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas por partes iguales. Administración, representación y uso de la firma: Uno o más Gerentes en forma individual o indistinta. Gerentes: Leonardo Ariel Rabinovich, L.E. Nº 4.373.797 y Miguel Tepedino, C.I. Nº 4.778.126 (P.F.). Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 272 — Nº 99.180

SEGUR REPUESTOS ORIGINALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Gustavo Giménez de Paz, D.N.I. 7.678.587, de 34 años, domiciliado en Neccchea 2498, Martínez, Pcia. de Bs. As. Mirta Liliana Ronchi de Giménez de Paz, D.N.I. 6.682.460, de 32 años, domiciliada en Barrio Catero Bruno Ramiez Casa Nº 6 Hurlingham, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Por documento privado de fecha 13 de marzo de 1984. 3) "SEGUR REPUESTOS ORIGINALES SRL". 4) Calle Martín Grandoli 5743, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra-venta, distribución, fraccionamiento, representación de marcas y patentes, consignaciones, importación y exportación, de partes, repuestos y accesorios para automotores y rodados es general y máquinas industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 40.000 representado por 40.000 cuotas de capital de $a 1 valor nominal cada una. 8) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente
$a 357 — Nº 99.169

CASA VALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Alejandro Castignani, italiano, de 59 años, casado, industrial, domiciliado en Rivadavia 12200, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.882.299; Bruno Alejandro Castignani, argentino, de 24 años, comerciante, casado, domiciliado en Rivadavia 12200, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 13.020.439, y Juan Carlos Castignani, argentino, de 29 años, comerciante, casado, domiciliado en Avenida Constituyentes Nº 5495, de la Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.991.702. — Fecha del instrumento de constitución: 13 de julio de 1983. — Denominación: CASA VALA S.R.L. — Domicilio: Avenida Constituyentes 5495, Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Producción, distribución y comercialización de puertas, ventanas, chapas, madera, aluminio, hierro y anexos, importación y exportación. — Capital social: $a 60.000 (sesenta mil), dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los tres socios en partes iguales. — Organo de administración: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercido por la gerencia. Quedan designados gerentes los tres socios, siendo necesaria la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta para obligar a la sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 459 — Nº 99.219

MATERCONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Escritura de fecha 24 de febrero de 1984, la Sra. Olga María Bronzel de Bronzel, vende, cede y transfiere a favor de Hebe Nora Bronzel de Bertone, argentina, casada, comerciante, de 41 años, C.I. 4.525.995, domiciliada en Bulnes 1856, 8º piso "A", Capital, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la citada sociedad, o sea 1.00.000 de cuotas de $a 0,001. La presente cesión se efectúa por la suma de $a 1.000.

La Socia
$a 153 — Nº 99.170

LA CHINAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 22|11|83 los socios de LA CHINAY S.R.L. convinieron en modificar la cláusula séptima del contrato original, la que queda redactada en la siguiente forma: Séptima: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por la gerencia. Quedan designados gerentes los dos socios, siendo necesaria para obligar por cualquier concepto a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellos con el sello de la sociedad. El resto de la cláusula séptima queda sin cambios.

El Socio Gerente
$a 187 — Nº 99.220

C.E.D.A.

CIRCULO EDUCATIVO PARA LA DEMOCRACIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en publicación efectuada el 26 de abril de 1984, bajo recibo número 95.604, debe incluirse: La Sindicatura estará integrada por el señor Juan Bautista Etcheverry, argentino, casado, de 40 años, abogado, L.E. Nº 4.425.046, domiciliado en Capdevila 2745 séptimo E, Capital Federal en su carácter de Síndico titular, y por el señor Aldo Tomás Biardone, argentino, casado, de 44 años, abogado, C.I. Nº 4.377.650, de la Policía Federal, domiciliado en Diagonal Norte 637, tercer piso, Capital Federal, en su carácter de Síndico suplente.

El Autorizado
$a 153 — Nº 99.229

TELICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ante la imposibilidad de registrar la sociedad con el nombre de TELICA S.R.L., cuya constitución se publicara en el Boletín Oficial del 8 de marzo de 1984, se hace saber que por instrumento privado del 10 de abril de 1984, cambia su denominación por la de Felica S.R.L., manteniendo en un todo los términos del contrato original del 22 de diciembre de 1983.

El Escribano
$a 85 — Nº 99.241

FRESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución de sociedad privada Contrato Modelo. — 1) Lorenzo Eduardo Fresco, arg., nacido el 3|12|41, comerciante, casado, D.N.I. Nº 4.386.072, y Marta Elisa Verna de Fresco, arg., nacido el 8|8|44, casada, comerciante, con L.C. Nº 4.899.196, ambos domiciliados en Ranchos 2128, de Castelar. — 2) 17|4|1984. — 3) FRESCO S.R.L. — 4) Av. Gaona 4258|64, 8º C, Capital. — 5) a) Compraventa, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, comestibles en general y artículos de limpieza; b) Representaciones comerciales de empresas constituidas en el país y en el extranjero, asimismo podrá actuar en consignaciones, comisiones y mandatos. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) $a 20.000. — 8) Lorenzo Eduardo Fresco y Marta Elisa Verna de Fresco con el cargo de gerentes. — 9) Los gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de 2 años. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Escribano
$a 221 — Nº 99.246

LEONGOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Teodoro García, 56 años, C.I. 3.490.824, Río Limay Nº 1631, Cap. Fed.; Jesús Pablo Cachaceiro García, 56 años, C.I. Nº 3.494.641, Las Bases 144, Cap. Fed.; ambos españoles, casados y comerciantes; 2) 20 de marzo de 1984; 3) "LEONGOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Avenida Rivadavia 1255, Planta Baja, Oficina 13, Capital Federal; 5) tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación como así su industrialización de artículos y productos del ramo de ferretería, quincallería y bazar; 6) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; 7) capital $a 150.000; 8) ambos socios en calidad de gerentes; 9) uso de firma individual; 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada
$a 153 — Nº 99.073

TRAMPOLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 7 de marzo de 1984, se produce en "TRAMPOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Jorge Samuel Sánchez cede parcialmente sus cuotas a Carlos Montes y Héctor Mario Feijóo; José María Feijóo cede parcialmente sus cuotas a Héctor Mario Feijóo y a Horacio Oscar Feijóo, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. 14.182.830, Venezuela 1637, Cap. Fed.; prórroga; y aumento de capital: el capital de $a 25.000 queda redistribuido: Jorge Samuel Sánchez $a 9.000; Carlos Montes $a 6.500; José María Feijóo $a 3.750; Néstor Hugo Medone $a 1.500; Héctor Mario Feijóo $a 3.000; Horacio Oscar Feijóo $a 1.250; el plazo social se fija en 18 años desde el 10 de abril de 1975.

La Autorizada
$a 136 — Nº 99.074

TYLLSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Modificación: Escritura Nº 111 de fecha 9 de marzo de 1984; los señores José María Torres, con C.I. 7.394.456; Beatriz Rubio, con D.N.I. 10.853.495, y Moisés Lew, con C.I. 2.747.055, todos domiciliados en Diagonal Roque Sáenz Peña 720, 5º piso, Capital; únicos integrantes de la sociedad TYLLSA S.R.L., resuelven cambiar el uso de la firma social, procediendo a redactar nuevamente la cláusula sexta del Contrato Social, de la siguiente manera: Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta.

La Sociedad
$a 187 — Nº 99.113

DISTRIBUIDORA SERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 22 de agosto de 1983, se produce en "DISTRIBUIDORA SERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyos únicos componentes son Juan Carlos Chiappetta y Liliana Irene Paregiani de Chiappetta, el ingreso a la Sociedad como nuevos socios Juan Enrique Chiappetta, argentino, casado, comerciante, 71 años, C.I. 3.351.444, y Eduardo Antonio Chiappetta, argentino, soltero, comerciante, 28 años, C.I. Nº 7.569.164; ambos domiciliados en Cosquín 1335, Cap. Fed.; quienes aportan cada uno $a 1.250; a la vez los socios originarios aportan también $a 250, con lo que el nuevo capital social es de $a 5.000, aportado por los socios por partes iguales; los cuatro socios asumen la calidad de gerentes con uso de firma indistinta.

La Autorizada.
$a 153 — Nº 99.322

KLIMT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Francisco José Mallmann, argentino, de 28 años, separado, C.I. 5.593.52?, cocinero, domiciliado en Libertad 936, 12º piso, Capital; Eugenio Gonzalo César Aleman, argentino, soltero, C.I. 5.?35.062, de 29 años, empresario, domiciliado en Barrientos Nº 1522, 4º piso B, Capital. — 2) Por escritura de fecha 19 de marzo de 1984. — 3) KLIMT S.R.L. — 4) Calle Honduras 4963, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguiente actividades: a) La explotación del negocio de restaurante, bar, confitería, servicios de lunch, salones de reposterías y|o cualquier tipo de actividad relacionada con la actividad gastronómica y afines; b) La prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o de terceros, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en materia gastronómica; c) La comercialización, compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de equipos didácticos, aparatos técnicos o de cocina, instrumentos industriales y científicos para la gastronomía. Comercialización, compra, venta, importación y exportación, procesamiento e industrialización de productos y subproductos alimenticios; d) Asesoramiento y creatividad publicitaria, programando y produciendo campañas mediante la prensa, el cine, la radio, la televisión, la vía pública y todo otro medio de difusión creado o a crearse. La promoción y organización de academias, cursos, eventos congresos, convenciones, concursos, ferias, exposiciones y cualquier actividad que se relacione directa o indirectamente con la gastronomía; e) La impresión gráfica encuadernación, fotocomposición, diagramación, armado y edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, artístico y|o de divulgación de la gastronomía. La explotación a tales fines, de talleres gráficos, laboratorios fotográficos, editoriales y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y ejercer los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitant. según las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) $a 30.000. dividido en 30.000 cuotas de $a 1 cada una. — 8 La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. por el término de 2 ejercicios, siendo reelegible. — Designan Gerente a Francisco José Mallmann. — 10) 31 de enero de cada año.

El Gerente
$a 680 — Nº 99.159

INSTITUTO ACUARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 30 de julio de 1981, se produce en INSTITUTO ACUARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Legajo 24.999, 1º) María Antonia Poy, cede a sus consocios Silvia Leonor Koffsmon de Leitman y Graciela Margules de Nejamkis, 300 cuotas de capital. — 2º) El capital de $ Ley 18.188, 9.000, se redistribuye: a) Silvia Leonor Koffmon de Leitman, 450 cuotas, b) Graciela Margules de Nejamkis, 450 cuotas.

La Socia
$a 153 — Nº 99.312

ALIBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo del 16-9-83. Socios: Miguel Angel Beluardi, casado, argentino, de 35 años, L.E. 7.605.117 comerciante, con domicilio en Lascano 3810, B 5 P 3 D 3, Capital Federal, Carlos Víctor Beluardi, casado, argentino, de 71 años, L.E. 1.566.384, domiciliado en Av. La Plata 555, 2º C. Capital Federal y Julia Alicia Olga Vila de Beluardi, casada, argentina, de 36 años, L.C. 5.449.885, comerciante, domiciliada en Lascano 3810, B 5 P 3 D 3 Capital Federal. 1) ALIBEL S.R.L. 2) diez años a partir de la inscripción en el R. P. de C. 3) la sociedad tiene por objeto la elaboración, fraccionamiento y comercialización de productos alimenticios y bebidas de toda clase, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ejercer consignaciones y representaciones, importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá desarrollar todo tipo de actividad relacionada con su objeto social. 4) Capital Social $a 3.000. 5) Por dos ejercicios asumen la calidad de gerentes Miguel Angel Beluardi y Julia Alicia Olga Vila de Beluardi. Como garantía depositarán la suma de $a 500. 6) Cierre Ejercicio Social 31 de enero de cada año. 7) Sede Social: Lascano 3810 Block 5 Piso 3 Departamento 3 Capital Federal.

$a 340 — Nº 99.068

DUCABAIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida por contrato privado el 4 de enero de 1984. 2) Adoptó contrato modelo de S.R.L. (I.G.J.). 3) Socios: Rogelio Alfonso Duro, de 48 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Pichincha 1671 Lanús Este, Bs. As., C.I. Nº 5.362.818; José Manuel Cao Paz, de 40 años, casado, español, comerciante, domiciliado en calle 26 Nº 856, Berazategui, Bs. As. C.I. 6.368.306; José Juan Bandin Eiras, de 36 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2691, 3º "A", Capital Federal, C. I. Nº 6.842.713; Fructuoso Iglesias Duro, de 49 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Esmeralda 731, Quilmes "O" Bs. As., C. I. 7.715.679. 4) Denominación DUCABAIG S.R.L. 5) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Sede Social: México 1599, Buenos Aires. 6) Duración: 20 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Objeto Social: explotación de negocios de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y de todo cuanto se relacione con la actividad gastronómica; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 8) Capital Social: $a 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una. Suscriben: Rogelio Alfonso Duro 5000 cuotas José Manuel Cao Paz 3000 cuotas, José Juan Bandin Eiras 1000 cuotas y Fructuoso Iglesias Duro 1000 cuotas. Se integran 25 por ciento en efectivo. 9) Socios Gerentes duran 20 años en su cargo; depositan $a 500 en garantía. Se designan socios gerentes a los cuatro socios.

El Gerente
$a 493 — Nº 99.049

AMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 6-4-1984 se constituyó la sociedad con los siguientes datos: Socios: Miguel Angel Basile, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.704.858, nacido el 20-12-1955, domiciliado en Bufano 2638, Cap. Fed. y Hugo Eduardo López Lucio, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 10.311.289, nacido el 28-3-1952, domiciliado en Sarmiento 1727, 9º "H", C. Fed. Denominación: AMM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Púb. de Com. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: prestación de servicios a abonados, mediante el pago de un canon mensual, durante las 24 horas del día, tales como: a) suministro de servicios de compras y alquiler de todo tipo de productos, sobre pedido; b) suministro de personal especializado para todo tipo de reparaciones domiciliarias tales como plomeros, carpinteros, cerrajeros, electricistas, albañiles, pintores, gasistas, etc. c) suministro de personal especializado para atención personal, tales como médicos, enfermeras, niñeras, peluqueras, pedicuros, manicuras, cosmetólogas, mozos, animadores de fiestas, etc. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: 30.000 pesos argentinos, dividido en 30.000 cuotas de $a 1 c/u suscriptas en su totalidad por los socios así: Miguel Angel Basile 6.000 cuotas y Hugo Eduardo López Lucio 24.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Gerentes: ambos socios indistintos, por 99 ejercicios. Sede social: Paraná 230, piso 6º oficina 61, Cap. Fed. Los socios constituyeron la sociedad adoptando el Estatuto Modelo de SRL aprobado por la IGJ.

La Escribana
$a 476 — Nº 99.051

BARRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Ricardo Ramón Bargiela, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|3|41, L.E. 4.362.491, domiciliado en Pío Collivadino 421, Capital; Alicia Joseph de Bargiela, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de octubre de 1945, L.C. 5.252.108 mismo domicilio que el anterior; y Francisco Vitaliti, italiano, casado, comerciante, nacido el 29 de enero de 1940, C.I. 4.831.046 de Pol. Fed., domiciliado en Fernández 441, Capital. — 2º) 10 de abril de 1984. — 3º) BARRI S.R.L. — 4º) Av Juan B. Justo 7210, Capital. — 5º) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. Industriales: Mediante investigación y fabricación de productos químicos de origen mineral, vegetal, animal o sintéticos, elaborados y semielaborados para usos industriales, agrarios, navales, domésticos, galvanoplásticos y plásticos. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comisión, envasamiento distribución y fraccionamiento de materias primas, mercaderías y productos relacionados con su objeto industrial. Como así también prestar asesoramiento técnico para el uso de los distintos productos, adquirir o registrar patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias de diseños y dibujos industriales, fórmulas y las máquinas y herramientas que se relacionen con el objeto social. — 6º) Cincuenta años, a partir de su inscripción. — 7º) Cuarenta mil pesos. — 8º) y 9º) Ambos socios Gerentes con uso individual e indistinto de la firma social y por el término de cincuenta años. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 459 — Nº 52.984

PIELES JOSE EDUARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) José Eduardo Pereyra, nacido el 6 de noviembre de 1948, casado, L. E. Nº 7.374.017, comerciante, Hipólito Yrigoyen 1544, piso 8º D, Capital Federal; Ana María Pinto de Franchi, italiana, nacida el 26 de julio de 1946, casada, D.N.I. número 92.274.833, Boedo 641, piso 2º E, Capital Federal. — 2º) Escritura 551, 1º de diciembre de 1983; otra 71, 7 de marzo de 1984. — 3º) PIELES JOSE EDUARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Marcelo T. de Alvear 1368, piso 1º, Dpto. 1º, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, al por mayor y por menor, importación, exportación, diseño, confección y distribución de pieles y artículos de cuero, y su aplicación en la fabricación de prendas de vestir para su posterior comercialización. 6º) Quince años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (15). — 7º) $ 10.000 argentinos (diez mil pesos). — 8º) Por tres ejercicios y con una garantía de $a 500 cada uno asumen la calidad de Gerentes José Eduardo Pereyra y Ana María Pinto de Franchi. — 9º) Uso de la firma social, individual e indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio
$a 374 — Nº 99.311

CALZADOS DIPPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato Modelo de S.R.L. del 22 de febrero de 1984. — 2) Socios: Omar Luis Denis, argentino, soltero, D. N. I. Nº 8.604.686, comerciante de 32 años, con domicilio en la calle Cranwell 593, Capital Federal y Eduardo Amado Vasouf, argentino, casado con D.N.I. 4.383.688, comerciante, de 42 años, con domicilio en la calle Cranwell 593, Capital Federal. — 3) Denominación: CALZADOS DIPPY S.R.L. — 4) Domicilio: Cranwell 593, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: a) fabricación y comercialización de calzados, zapatillas y artículos anexos; b) Compra, venta por mayor y menor de calzados. — 6) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 50.000, divididos en 50.000 cuotas de $a 1 cada una. Los socios suscriben de la siguiente forma, el señor Omar L. Denis suscribe 25.000 y el señor Eduardo A. Vasouf suscribe 25.000. Integrando en ambos casos el 50% del capital en efectivo. — 8) Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios Gerentes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero.

El Autorizado.
$a 374 — Nº 99.448

AUTOMOTORES MONROE 5364

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato modelo de S.R.L., la Sra. Norma Lidia Troncoso de Vazquez, casada, comerciante, nacida el 19|5|40, D.N.I. número 3.944.525, con domicilio en Barzana 1125, Capital Federal; y el señor Carlos Alberto Crespi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|11|60, D. N. I. Nº 14.011.?10, con domicilio en Andonaegui 2170, Capital Federal, deciden celebrar el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada para la constitución de: AUTOMOTORES MONROE 5364 S. R.L., con domicilio en Av. Monroe 5364, Capital Federal, con una duración de 99 años. El objeto de la sociedad es: la compra, venta y comercialización de automotores, semiremolques, casas rodantes, motos, bicicletas y todo otro tipo de rodados por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros. Las operaciones se realizarán al contado y|o financiadas por sí, o por terceros. También se dedicará a la compra, venta y comercialización de repuestos, partes, autopartes; a las reparaciones mecánicas, de chapa y pintura, y de electricidad, gomería, alineación, y toda otra explotación a fin. También se realizará la representación, gestoría del automotor, y producción de seguros. Se dedicará además, a la explotación de garages y estaciones de servicio. — Capital Social: 200.000 pesos argentinos, divididos en cuotas de $a 1, correspondiendo 100.000 cuotas a cada socio; se integrará un 50 por ciento en efectivo y el saldo en un plazo de dos años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad. La representación legal, administración, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta por el lapso de tres ejercicios siendo reelegibles. — Los socios depositarán la suma de $a 1.000 en concepto de garantía. — El ejercicio cerrará el 31 de mayo de cada año. Se designan Gerentes a Norma Lidia Troncoso de Vazquez y a Carlos Alberto Crespi. El resto de las cláusulas no transcriptas de acuerdo al contrato modelo de S.R.L.

El Autorizado.
$a 510 — Nº 52.975

RIPASAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 16|1|84 en RIPASAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el socio Ricardo Flayar cede, vende y transfiere a los otros dos socios Santiago Abel Bressani y Patricio Luis Semperena las cuotas que tiene del capital de la sociedad en partes iguales. Los señores Bressani y Semperena resuelven modificar las cláusulas: Tercera: la sociedad se dedicará a la explotación de una Playa de Estacionamiento de vehículos automotores; a la explotación de lotería, prode y la quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y a la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de librería e impresos, libros, textos y útiles escolares y libros comerciales, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; y 4º: El capital es de $a 300.

La Autorizada.
$a 272 — Nº 52.951

SANTIAGO RUBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 19 de mayo de 1983, se constituyó la Sociedad: SANTIAGO RUBIO S. R. L. — Socios: Santiago Rubio, comerciante, 64 años, casado, con Dinorah Irma Landi, argentino, con domicilio en Otamendi 95, P. B., Dpto B, L.E. Nº 2.780.183; y Luciana Sara Rubio de Abeal, comerciante, edad 35 años, casado con Alberto Abeal, argentina con domicilio en Vuelta de Obligado 1523, piso 3º, Dpto. B, L.C. número 5.806.330. Su duración es de 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio social en Otamendi 95, P.B., Dpto. B. — Objeto: Compra, venta de productos alimenticios dentro del ramo lácteos. El capital social se fijó en 10.000.000 de pesos moneda nacional. La Administración de la sociedad estará a cargo de Santiago Rubio por tres ejercicios, y el uso de la firma social en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 12 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 272 — Nº 52.973

MOTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 18 de octubre de 1983, Manfredo Sojka, vendió, cedió y transfirió, con efecto al 1º de agosto de 1983, a Marta Elena Eruguara de Ottonello, argentina, casada, psicóloga, nacida el 23|7|43, L.C. 4.720.254, con domiciliado en Santos Dumont 4447, Capital, las cincuenta mil cuotas de capital de valor nominal pesos argentinos diez centavos cada una. Asimismo comunica que por instrumento privado del 24 de noviembre de 1983, los socios resolvieron aumentar el capital a doscientos mil pesos argentinos, dividido en doscientas mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente en efectivo, por partes iguales.

El Socio Gerente.
$a 321 — Nº 99.365

REFAMECC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
ARGENTINA

Constitución de Sociedad Privada. — 1) Carlos Alfredo Verna, argentino, de 33 años, casado, Avenida del Libertador General San Martín y Lacroze, Dpto. 9 y 10 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 8.416.509; Cayetano Pérez, brasileño, 50 años de edad, casado, calle 43, Nº 3019, de San Andrés, Provincia de Buenos Aires. — 2) Eduardo Ernesto Borzani, argentino, de 32 años, casado, Gaspar Campos 495, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 10.231.425, comerciante. — 2) 14 de febrero de 1984. 3) REFAMECC S. R.L. ARGENTINA. — 4) Ciudad de Bs. Aires, Bogotá 779, piso 3º, Dpto. 8. — 5) Fabricación, exportación, comercialización de repuestos y|o partes de equipos viales, industriales, ferroviarios, petroleros, motores industriales, navieros y vehículos pesados y también la reparación de los mismos. — 6) Treinta años (30) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital es de $ argentinos 90.000 (noventa mil pesos). — 9) Los tres socios asumen la calidad de Gerentes; por un ejercicio; garantía de cada uno $ 3.500. — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Socio.
$a 323 — Nº 52.974

HIJOS DE DON JOSE RIZZO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 142 del 7|12|1983, Don Antonio Rizzo, cedió a Don Fortunato Sebastián Rizzo y a Don Pascual Rizzo las 60 (sesenta) cuotas de capital de $a 100 cada una, correspondiéndoles el 50 % a cada uno de los cesionarios, o sea 30 cuotas para Don Fortunato Sebastián Rizzo y 30 cuotas para Don Pascual Rizzo, verificándose la cesión por el precio total de pesos argentinos quince mil ($a 15.000).

El Abogado.
$a 136 — Nº 99.467

CRUJIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Albert Nasser, argentino naturalizado, nacido el 15|7|1930, comerciante, L. E. 4.537.592, divorciado, domiciliado en Corrientes 2763, 4º piso, Capital Federal. Enrique Santiago Grimberg, argentino, casado, nacido el 19|11|1941, comerciante, L. E. Nro. 4.383.891, domiciliado en Paso 265, Capital Federal. Fecha del instrumento: Contrato privado 4|4|1984. Primera: Denominación social: "CRUJIA S.R.L.", con domicilio en Corrientes 2763, 4º piso, Capital Federal. Segunda: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes. Actividades: Constructora: Construcción de obras públicas o privadas de edificios de renta y comercio, calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energética, importación y exportación de maquinarias, útiles, materiales y enseres relacionados con la construcción. Inmobiliaria: Venta, compra, permuta, explotación y|o administración de bienes y raíces, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal, urbanos, rurales, urbanización, fraccionamiento y loteo de los mismos, pudiendo asimismo realizar todas las operaciones comprendidas dentro de la leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal, tales actuaciones directamente relacionadas con su objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Financieras: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquier sistema o modalidades creadas o a crearse, todo relacionado con su objeto, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. Tercera: Plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarta: Capital Social: Pesos argentinos doscientos mil ($a 200.000). Quinta: La Administración de la sociedad estará a cargo de los socios Albert Nasser, y Enrique Santiago Grimberg, quienes actuarán con carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma en forma conjunta precedida por el sello social con plenas facultades para representar y obligar a la sociedad en todos sus negocios sin limitación alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que les quepa en caso de extralimitación de sus gestiones en sus gestiones representando a la sociedad. Sexta: Cierre de Ejercicio: 30 de enero de cada año. Décima: En caso no expresamente previsto por este contrato regirán las disposiciones de las Leyes 19.550 y 22.903 y complementarias del Cdo. de Comercio, en lo que sea de aplicación.

El Gerente.
$a 748 — Nº 99.525

GUITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 8|3|84 y 24|4|84. — Socios: Carlos Revarkian, argentino, comerciante, casado, con L.E. 7.744.797, nacido el 23|4|44; y Carmen Amanda Pernigotti de Revarkian, argentina, comerciante, casada, con D.N.I. Nº 5.619.573, nacida el 26|7|47, ambos domiciliados en Directorio 596, Capital. — Denominación: GUITO S.R.L. — Domicilio Social: Senillosa 1880, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La industrialización de escobas, cepillería en general, elaboración de productos del agro y frutihortícolas y la comercialización de ambas producciones, explotación agrícola con plantaciones de algodón, guinea, almendro y de toda clase de vegetales aptos para su industrialización. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 20 ejercicios, designándose Gerente al señor Carlos Revarkian. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 221 — Nº 99.365

TWINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 27|4|84 se constituyó TWINA S.R.L. que adopta el Contrato Modelo, Resolución 3|81 de la I.G.J. — Socios: Marta Susana Nessin, argentina, casada, comerciante, 21|5|54, D.N.I. 10.966.636, Cabello 3930, 8º A, Capital; y Ricardo Adolfo Méndelzon, argentino, casado, médico, 10|7|53, D.N.I. 10.795.471, Paraguay 1649, 1º A, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Importación y exportación de todo tipo de bienes. Compra, venta y distribución de máquinas, herramientas y artículos de ferretería en general. — Capital: Pesos argentinos 30.000. — Gerente: Marta Susana Nessim, mandato 20 ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre. — Sede Social: Cabello 3930, 8º A, Capital.

La Gerente.
$a 153 — Nº 99.368

REPUESTOS, OMNIBUS CAMIONES, ACOPLADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución adoptando contrato modelo, el 19 de marzo de 1984. — Socios: Oscar Aníbal Dordoni, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, L.E. 8.278.728; María Alicia Rondinone de Dordoni, argentina, casada, de 33 años de edad, comerciante, L.C. 6.295.059; y Cláudio Hugo Dordoni, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, D.N.I. 13.711.548. Todos ellos domiciliados en la calle Azcuénaga 1410, 4º piso, depto. B, de la ciudad de Vicente López, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: REPUESTOS, OMNIBUS, CAMIONES, ACOPLADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: Noventa y nueve años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta de repuestos para ómnibus, camiones y acoplados. — Capital: $a 40.000 (cuarenta mil pesos argentinos). — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo del señor Oscar Aníbal Dordoni, que reviste el carácter de Gerente, por el término de noventa y nueve ejercicios. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Sede Social: Nazca 2718, 7º piso, departamento H, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 408 — Nº 99.374

AUCON SUDAMERICANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato modelo de I.G.J. — 1) Arnaldo Eugenio Marcó, argentino, casado, L.E. Nº 4.058.882, domicilio: Drummond 611, Beccar, Buenos Aires; Nicolás Di Nunzio, C.I. Buenos Aires Nº 2.642.704, italiano, casado, domicilio: Miguel Cané 1038, Villa Adelina, Buenos Aires: Juan Antonio Palacios, argentino, casado, L. E. Nº 4.446.573, domicilio: Emilio Mitre 435, 19 F, Capital Federal; Luis Di Nunzio, italiano, casado, C.I. Buenos Aires Nº 2.642.701, domicilio: Las Acacias 954, Villa Adelina Buenos Aires; Alberto Fernando Silva, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.533.217, domicilio: Besares 3972, Capital Federal; Daniel Della Casa, italiano, casado, C.I.P.F. Nº 6.343.482. — 2) 4 de abril de 1984. — 3) AUCON SUDAMERICANA S.R.L. — 4) Venezuela 634, 3º 15, Capital Federal. — 5) Compra, venta, fabricación, mantenimiento y reparación, importación y exportación de equipos y elementos para la medición y control de procesos industriales, realización y asesoramiento de ingeniería en obras civiles, mecánicas, eléctricas, de automatización, montaje y otras instalaciones, aceptación y otorgamiento de representaciones y|o licencias. — 6) 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 120.000. — 8) Todos los socios se desempeñan como Gerentes durante 5 años, son reelegibles, depositan en garantía $a 24.000. — 9) 31 de julio.

El Contador.
$a 340 — Nº 99.415

CIBAN ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Julio César Cimato, argentino, divorciado, de 24 años, técnico electrónico, D.N.I. Nº 13.774.972, domiciliado en Solís 637, p. 2º "RR", Capital Federal; y Ramón Banfi, argentino, casado, de 62 años, comerciante, L.E. número 952.154, domiciliado en Caaguazú 5762, Capital Federal. — 2) Denominación: CIBAN ELECTRONICA S.R.L. — 3) Fecha de Constitución: 5 de abril de 1984. — 4) Domicilio: Solís 637, piso 2º, "RR", Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación, comercialización y distribución de semiconductores y componentes electrónicos. — 6) Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de $a 10.000. — Suscripción o integración: Totalmente suscripto por los socios en la proporción de 6.700 cuotas el primero y 3.300 cuotas el segundo, integrado el 50% en dinero efectivo. — 8) Administración y representación legal: Estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — 9) Cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

El Gerente.
$a 323 — Nº 99.416

EL MUNDO DEL REGALO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hágase saber por un día que con fecha 27|3|84 se otorgó por instrumento privado aclaratorio de contrato social de la sociedad EL MUNDO DEL REGALO S.R.L. por la cual conserva toda su fuerza y vigor la cláusula 5 del contrato modelo de constitución, quedando sin efecto ni valor legal lo manifestado por los contratantes en relación al uso de la firma social.

El Socio Gerente.
$a 136 — Nº 99.376

VARGAS HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. — Titulares: Pedro Ramón Vargas, D.N.I. Nº 8.244.827, nacido el 22|2|45, con domicilio en calle Fermí 1485, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; argentino, soltero, comerciante; y Ambrosio Olimpio Vargas, L.E. número 8.260.121, nacido el 8|12|46, con domicilio en calle Misiones 198, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, argentino, casado, D.N.I. — Denominación: 1) VARGAS HNOS. S. R. L. — Domicilio Legal: Piedras 1385, piso 6º, Dpto. 39, Capital Federal. — 2) Duración: 50 años, a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industria Metalúrgica: Mediante la fabricación de herrería de obra, carpintería metálica y cualquier otro tipo de piezas o elementos de metal u otros materiales, propios o suministrados por terceros y su correspondiente comercialización. — Constructora: Mediante la construcción, ampliación, y refacción en todas sus formas de edificios, ya sea de carácter público o privado y por contratación directa o subcontratación, en licitaciones y la ejecución de proyectos de edificios y de plantas de todo tipo. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — Mandataria: Mediante la ejecución y cumplimiento de toda clase de mandatos, comisiones y consignaciones. — 4) Capital Social: Pesos argentinos 10.000, dividido en 10.000 cuotas v|n $a 1 cada una suscriptas en partes iguales por cada socio integradas en un 25% en dinero en efectivo. — 5) Administración: Por el término de tres ejercicios. Los socios Gerentes deberán depositar en garantía $a 1.000. — 6) Fecha de cierre de ejercicio social el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 578 — Nº 99.436

IPLAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, se informa lo siguiente: 1) Rolf José Mammes, C.I. Nº 3.824.940, expedida por la Policía Federal Argentina, alemán, industrial, nacido el 12|11|37, domiciliado en Salta 2346, Olivos, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Elisa Carlota Josefina Kirchmayr; Agustín Ernesto Furgiuele, D.N.I. número 13.256.555, argentino, comerciante, nacido el 27|7|57, domiciliado en Av. Gral. Paz 1116, 10 B, Buenos Aires, soltero; Elisa Carlota Josefina Kirchmayr, L.C. Nº 5.018.504, argentina, comerciante, nacida el 7|12|44, domiciliada en Salta 2346, Olivos, Provincia de Buenos Aires, casada en primeras nupcias con Rolf José Mammes. — 2) 5 de marzo de 1984. — 3) IPLAR S.R.L. — 4) Domicilio: Viamonte 1453, 2º "19", Buenos Aires. — 5) Objeto social: industrialización, distribución y comercialización de materiales plásticos en general, incluso su exportación e importación. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 150.000. — 8) Socios Gerentes: Rolf José Mammes, Agustín Ernesto Furgiuele y Elisa Carlota Josefina Kirchmayr por el término de dos ejercicios. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Socio Gerente.
$a 306 — Nº 99.443

VOGUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En Buenos Aires, el 24 de diciembre de 1982, Olga Rahme Maluf de Majdalani, argentina, casada en primeras nupcias con Khalil Majdalani, domiciliada en Echeverría 1825, Capital Federal, C.I. Nº 2.909.553, y Khalil Majdalani, libanés, casado con Olga Rahme Maluf, domiciliado en Echeverría 1825, Capital Federal, C.I. 2.601.395, cedieron a Laura Roma Casella, soltera, domiciliada en Las Heras 1628, piso 5º, Capital Federal, C.I. Nº 1.826.821, las 90.000 cuotas de capital que poseen en Vogue S.R.L. por el precio de $a 100.000, y modifican el contrato constitutivo en la siguiente forma: Primera: La sociedad seguirá girando bajo la denominación de VOGUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la calle Villarroel 1436|40|42, Capital Federal. Segunda: Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de medias y artículos de lencería; confecciones y toda clase de tejidos y sus materias primas. — Tercera: El capital es de $a 100, dividido en 100.000 cuotas de $a 0,001 cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Laura Casella $a 90 y Jorge Aboud con la suma de $a 10. — Cuarta: La sociedad mantiene su duración originaria de 20 años, a partir del 1 de febrero de 1962. — Quinta: Son gerentes de la sociedad los dos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por cualquiera de ellos. — Octava: Anualmente, cada 30 de setiembre serán practicados un inventario y balance general.

La Socia Gerente.
$a 374 — Nº 99.084

TEMIS ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Beatriz Fura Fernández, Nora Fernández, Carlos Vicente Cáchaaro, Pascuala Soria de Fernández, Oscar Ernesto Fernández Soria, María Inés Fernández Soria, argentina, casada, comerciante, 24 años, D.N.I. Nº 13.103.215, 33 Orientales 2623, departamento 1º, Capital Federal; socios de TEMIS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; convienen por acto privado del 19 de diciembre de 1983 y 22 de marzo de 1984: 1) Elevar el capital de $a 150 a $a 10.000. — 2) Prorrogar el plazo social fijando el mismo en 27 años a partir del 1º de enero de 1981. 3) Designar gerentes a Carlos Vicente Cácharo y Oscar Ernesto Fernández Soria con uso de firma individual.

La Autorizada.
$a 136 — Nº 99.32[illegible]

MAGLIONE Y CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Francisco Maglione, argentino naturalizado, viudo, nacido el 12|11|1908, con L. E. Nro. 4.354.113, de profesión peluquero; Rosa María Cristina Maglione de Damizo, argentina, casada, nacida el 18|5|1950, con D.N.I. Nro. 6.396.163, de profesión maestra y Beatriz Elena Maglione, argentina, divorciada, nacida el 16|1|1953, con D.N.I. Nro. 10.137.207, de profesión instrumentadora quirúrgica, todos ellos domiciliados en la calle Inclan Nro. 2476, Capital. Fecha del instrumento: 6 de diciembre de 1983. Denominación: MAGLIONE Y CIA S.R.L. Domicilio de la sociedad: Inclan Nº 2476, Capital. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para la venta de billetes de lotería y aceptación de apuestas de Pronósticos Deportivos (PRODE) y La Quiniela, así como también todo otro juego que en el futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 3.000. Administración y representación legal: La dirección, administración y representación de la sociedad así como también el uso de la firma estará a cargo indistintamente de todos los socios, con el carácter de Gerentes, bastando la firma de uno de ellos con el sello de la denominación social. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Contador Público.
$a 408 — Nº 99.468

CASAMAJOR Y QUIROGA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato modelo, Inspección General de Justicia: Bibiana Casamajor, argentina, 31 años, comerciante, D.N.I. Nro. 10.497.343, divorciada, con domicilio en Venezuela Nº 4251, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Néstor Quiroga, argentino, comerciante, D.N.I. Nro. 13.147.837, casado con Eugenia Zymelsztern, 26 años, con domicilio en Pacheco de Melo Nº 1946, piso 7mo., "A", Capital Federal. 2) 2 de abril de 1984. 3) CASAMAJOR Y QUIROGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Florida 844, Local 18, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la fabricación, venta y distribución de ropa de hombre y de mujer. Pudiendo instalar locales y negocios para la comercialización de las prendas referidas. 6) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos argentinos 14.000 (catorce mil). 8) Por dos ejercicios quedan nombrados Gerentes ambos socios. 9) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. 10) 31 de mayo de cada año.

El Abogado.
$a 323 — Nº 99.464

SERVICIOS DE INGENIERIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de abril de 1984, entre los señores Raúl Héctor Boros, argentino, ingeniero, nacido el 7 de enero de 1946, casado en primeras nupcias con María Rosa Pérez, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3046, 3º A de Capital, libreta de enrolamiento 4.647.351; Jorge Aníbal Rosasco, argentino, ingeniero, nacido el 25 de mayo de 1949, casado en primeras nupcias con Susana Sánchez, domiciliado en Amado Nervo 872 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, libreta de enrolamiento 7.681.807 y Jorge Gustavo Pol, argentino, contador público, nacido el 6 de junio de 1949, casado en primeras nupcias con Rosalía Basagañas, domiciliado en Avenida Corrientes 4553, 12º piso A de Capital, libreta de enrolamiento 7.823.270; convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 19.550 y su modificatoria la 22.903 y las siguientes cláusulas: Razón Social: la sociedad girará bajo la razón social "SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.". Domicilio Social: estará ubicado en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: será de 90 años pudiendo ser prorrogado por acuerdo de todos los socios. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar estudios y desarrollos de ingeniería con aplicación en los siguientes rubros: aeronáutica, óptica, computación, control automático, electrónica, mecánica, estructuras y construcciones e instrumentos. Para el cumplimiento de su objeto podrá celebrar contratos de representación de transferencia de tecnología y licencias. Capital social: se constituye en la suma de $a 10.000 compuesto de 100 cuotas de capital de $a 100 cada una suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Raúl Héctor Boros 34 cuotas o sea $a 3.400, Jorge Aníbal Rosasco 33 cuotas o sea $a 3.300 y Jorge Gustavo Pol 33 cuotas o sea $a 3.300. Las cuotas son suscriptas e integradas totalmente por los socios. Representación Legal: la sociedad será dirigida y administrada por los señores Raúl Héctor Boros, Jorge Aníbal Rosasco y Jorge Gustavo Pol quienes quedan designados Gerentes y podrán actuar en forma indistinta con las más amplias facultades. Solamente para el caso de constituir garantías, avales, hipotecas o prendas sobre los bienes de la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos de los Gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de diciembre de cada año se realizará un balance e inventario general sin perjuicio de los que puedan realizarse en cualquier momento (comprobación de saldos). El mismo se considerará aprobado de no mediar observaciones antes de transcurridos los noventa días de la fecha de cierre. Jurisdicción judicial: toda cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia o liquidación de la sociedad, será dirimida judicialmente a cuyos fines se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Capital. En prueba de conformidad firman los otorgantes en el lugar y fecha indicados "ut supra" cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Raúl Héctor Boros, Jorge Aníbal Rosasco, Jorge Gustavo Pol.

Los Socios
$a 743 — Nº 99.112

DISPANO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 4 de abril de 1984. — Socios: Nora Celina Osis, argentina, soltera, de 29 años de edad, con D.N.I. 11.486.538, comerciante, domiciliada en Paraguay 2421, Capital, y José Luis Marcelo Ventecol Mendieta, argentino, casado, de 47 años de edad, con L.E. 7.280.240, domiciliado en Paraguay 2421, Capital. — Denominación: DISPANO S.R.L. — Duración: 15 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La producción, promoción y ejecución de actividades relacionadas con la publicidad y propaganda. Para ello podrá utilizar los medios de difusión oral, escrito, gráfico o televisivo, como así también por medio de carteles, murales en vía pública, electrónicos y cualquier otro medio derivado o relacionado con las actividades anteriormente mencionadas; fabricación, comercialización y distribución de muebles y útiles e instalaciones con fines publicitarios o de promoción, como así también didácticos y pedagógicos, decoración de ambientes, diseños, promociones, servicios empresarios, convenciones. Mediante la importación, exportación, comisiones, mandatos y consignaciones y representaciones de cualquier producto, actividad, persona y/o artículo derivado o relacionado con las actividades anteriormente mencionadas. — Capital: $a 20.000. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede social: San Martín 839, Capital.

La Sociedad
$a 408 — Nº 99.114

EDITORA EL FERRETERO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. — Socios: Héctor Raúl Camin, argentino, casado, periodista, nacido el 1º de octubre de 1939, L.E. 4.299.145, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 2910, Capital Federal; Susana Beatriz Gómez de Camin, argentina, casada, periodista, nacida el 26 de diciembre de 1944, con L.C. 4.995.051, domiciliada en Av. Juan Bautista Alberdi 2910, Capital Federal; Graciela Marina Sultani, argentina, periodista, divorciada, nacida el 13 de junio de 1959, D.N.I. 13.411.681, domiciliada en Angel Gallardo 112, P.B. depto. A, Capital Federal; Eduardo Trenti, argentino, soltero, productor publicitario, nacido el 28 de noviembre de 1957, D.N.I. 13.430.931 domiciliado en Angel Gallardo 112, P.B, depto. A, de Capital Federal; y Edmundo Jorge Sánchez, argentino, productor publicitario, divorciado, nacido el 11 de setiembre de 1943, L.E. 4.432.759, domiciliado en Ramón Falcón 2609, 5º piso, depto. C de Capital Federal. — Denominación: EDITORA EL FERRETERO S.R.L. — Domicilio: Catamarca 18, 6º piso, oficina 702, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar del 22 de marzo de 1984. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Edición, producción, publicación, distribución, importación, exportación y comercialización en el país o en el extranjero de diarios, revistas, fascículos libros y cualquier tipo de impresión o producción relacionada con la industria gráfica y poligráfica; b) Explotación de talleres gráficos en todos sus aspectos y modalidades; c) Producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de películas y toda otra clase de material fílmico; d) Producción, edición, importación, exportación venta y distribución de material educativo; e) Producción, importación, exportación, compra, venta de programas de radio, televisión y video tape; f) Producción, planeamiento y ejecución de campañas publicitarias para terceros, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios, respecto de materias primas, papeles, cartones, cartulinas, envases, máquinas, herramientas y demás elementos y materiales relacionados con la industria gráfica y ferretera; h) Producción, importación, exportación, compra, venta y distribución de bienes y materiales comercializados por sistema de venta directa (puerta a puerta-correo en cuotas, relacionada con su objeto social. — Capital: $a 100.000 dividido en 10.000 cuotas de $a 10 cada una. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los cinco socios, quienes ejercen el cargo de Gerentes, obligando a la sociedad con la firma cualesquiera de dos de ellos, en forma conjunta e indistintamente el señor Edmundo Jorge Sánchez con los señores Héctor Raúl Camin y Eduardo Trento. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 697 — Nº 99.343

CENTRO DE INVESTIGACION DE MERCADO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad modelo. — Fecha del Instrumento: 12 de diciembre de 1983. — Socios: Mario Rafael Reartes, argentino, casado, empresario, nacido el 24 de junio de 1950, con D.N.I. 8.406.819, domiciliado en Alagón 394, 1º C, Buenos Aires; Nélida Beatriz Lópes de Reartes, argentina, casada, empresaria, nacida el 25 de noviembre de 1945, L.C. 5.209.585, domiciliada en Alagón 394, 1º C, Buenos Aires. — 1) CENTRO DE INVESTIGACION DE MERCADO S.R.L. — 2) Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) La sociedad tiene por objeto la actividad publicitaria en general en el territorio de la República Argentina o en el exterior, pudiendo dedicarse a la promoción de ventas, estudio de mercado, planificación de campañas de ventas creación y desarrollo comercial de productos con fines promocionales, pudiendo complementarse dicho servicio con la venta de los mismos al cliente, ya sea tratándose de productos obtenidos por la sociedad o cuya obtención se encargue a terceros, así como la comercialización de otros productos que contribuyan a la realización de los fines enunciados. — 4) Capital Social: $a 10.000 dividido en diez mil cuotas de $a 1 cada una, suscriptas según detalle: Mario Rafael Reartes, 90 %; y Nélida Beatriz Lópes de Reartes, 10 %. — 5) Socio Gerente: Mario Rafael Reartes por diez ejercicios, depositando en garantía $a 2.000. — 3) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio. — Sede Social: Alagón 394, 1º C, Bs. As.

La Autorizada.
$a 425 — Nº 99.351

FRANCO CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso Nº 94.721. — Plazo de duración de la sociedad: 15 años.

$a 34 — Nº 99.149

CONFECCIONES EQUS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 18 de abril de 1984. Socios: Héctor Hugo Ortiz, argentino, casado, de 27 años, comerciante, domiciliado en Dr. Aleu 336, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., con D.N.I. 12.855.988; Delia Cristina Faetz de Ortiz, argentina, casada, de 27 años, comerciante, con D.N.I. 13.976.241, domiciliada en Dr. Aleu 336, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Sergio Raúl Ortiz, argentino, casado, de 24 años, comerciante, con D.N.I. 13.355.307, domiciliado en Núñez 2228, Capital. Denominación: "CONFECCIONES EQUS S.R.L.". Duración: 70 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, elaboración y transformación de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Capital: $a 30.000. Administración: A cargo de los tres socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social: Núñez 2228, Capital.

La Sociedad.
$a 323 — Nº 99.498

PIEDRA LIBRE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 27 de diciembre de 1983. Socios: Carlos Homero Espinoza Saavedra, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Fray Luis Beltrán 266, Capital, C. I. Nº 6.622.214, de 42 años; Juan Mastronardi, italiano, casado, comerciante, de 57 años, C. I. 5.911.487, domiciliado en Acevedo 1648, Banfield, Pcia. Bs. As.; y Eduardo Attis Brisetti, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L. E. Nro. 4.415.802, domiciliado en Pedro Agote Nº 1317, Cap. Denominación: "PIEDRA LIBRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación y comercialización de utensilios para cocina y bazar; productos químicos y productos refractarios, asimismo podrá efectuar todo tipo de operaciones de compra y venta de inmuebles, muebles, y rodados vinculados con su objeto. Capital: $a 12.000. Administración: A cargo de los tres socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Sede social: Fray Luis Beltrán 266, Capital.

La Sociedad.
$a 306 — Nº 99.500

ACLARACIONES

METALURGICA LINARES

S.R.L.

Aclaratoria edicto de fecha 20 de marzo de 1984: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA METALURGICA LINARES. Plazo Social: 20 años. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

El Abogado.
$a 68 e. 21|5 Nº 53.351 v. 21|5|84

COMPAÑIA GENERAL DE MANTENIMIENTO

S.R.L.

Se hace saber por un día lo siguiente: Por error en el edicto publicado el miércoles 9 de mayo de 1984, B.O. 25.422, recibo 98.759 se consignó que el cedente de las cuotas sociales de COMPAÑIA GENERAL DE MANTENIMIENTO S.R.L. era el señor Felipe Santiago Legier y, debe entenderse que el nombre correcto es Felipe Santiago Eyerio Legier.

$a 136 e. 21 5 Nº 325 v. 21 5|84

DARMA

S.R.L.

Aclaración del edicto del 3|3|83 bajo el Nº 65.751, se publicó la constitución de la sociedad de DARMA S.R.L. y por un error involuntario se omitió el cierre de ejercicio, el mismo será el 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 68 e. 21|5 Nº 428 v. 21 5 84

HIRMAR

S.R.L.

Aclaración de HIRMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, recibo 97.641, fecha 11 de mayo de 1984 donde dice Aurelio Ricardo Novelle debe decir Aurelio Horacio Novelle.

El Socio.
$a 85 e. 21|5 Nº 459 v. 21 5|84

CEHI
COBERTURAS EMPRESARIAS INTEGRALES

S.R.L.

En la edición del 3 de mayo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores en el texto:

Donde dice: Carlos Roberto González Martín, casado en primeras nupcias con Beatriz Pottholf.

Debe decir: Carlos Roberto González Martín, casado en primeras nupcias con Beatriz Potthoff.

e. 21|5 Nº 33.785 v. 21|5|84

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, ha ordenado notificar la sentencia recaída en estos actuados caratulados: Aleandri, Juan A. c|Rochlitz de Schumann y otros s|sumario, por el presente medio a los señores JOSE HORACIO MAGGI CLARA ROCHLITZ de SCHUMANN, ELISABETH GRUNBERG de CHAROSKI, ALEJANDRO SOMMER y MARGARITA ROCHLITZ de SOMMER. Buenos Aires, junio 14 de 1982. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda incoada. — En consecuencia, condeno a los demandados y|o sus sucesores en el dominio, cuyos nombres se indican en los considerandos II y III, a dividir el condominio que tienen con los actores, sobre el inmueble de la calle Juncal 2026, Capital Federal, procediendo a la adjudicación por escritura pública de las unidades que a cada uno corresponden conforme Reglam. de copropiedad inscripto y boletos de compra, venta o instrumentos públicos respectivos que las especifican, que se realizará por ante notario que oportunamente se designará de oficio, atento que la existencia de ausentes hace imposible el cumplimiento de lo dispuesto por el. art. 677 y normas a los que remite, del Código Procesal. — 2. — Las costas se imponen en el orden causado y en proporción al interés de cada una de las partes en el condominio, excepción hecha de los codemandados Paulina Zeigner de Schmukler, Edith Noemí Schmukler y Graciela Perla Schmukler y Adolfo Ernesto Schmukler, quienes deberán soportar las causadas por el trámite del juicio en la proporción que les toca. Fdo.: Fernando Posse Saguier, juez. — Bs. As., diciembre 2 de 1983: Autos y Vistos: En atención a lo solicitado habiendo incurrido en error material, aclárase la sentencia de fs. 569|572, en el sentido que la división del condominio decretado lo es sobre el inmuebles sito en Juncal 2061. — En consecuencia, rectifíquense por Secretaría los edictos acompañados. — Fernando Posse Saguier, juez. — Publíquense edictos por dos (2) días.

Buenos Aires, abril 5 de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 648 e. 21|5 Nº 98.287 v. 22|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 8|5|84.

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 10 cita a don EDGAR IVAN GRAHAM para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos Graham, Edgard Iván s|ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 19 de 1984. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$a 72 e. 21|5 Nº 53.462 v. 21|5|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a ANA MARIA DEL ROSARIO UBRIACO DE FERNANDEZ para que tome intervención y se presente a estar a derecho en los autos: "Del Rosario Ubiaco de Fernández, Ana María, s|ausencia con presunción de fallecimiento bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Publíquese una vez por mes durante seis meses por un día.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 96 e. 22|3 Nº 92.567 v. 22|3|84
$a 96 e. 2|5 Nº 97.819 v. 2|5|84
$a 96 e. 21|5 Nº 383 v. 21|5|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 Secretaría número 28, cita y emplaza a JORGE TOLEDO a estar a derecho en los autos Toledo Jorge s|Ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley número 14.394.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1983. — Guillermo Mercado, Secretario.

$a 40 e. 21|5 Nº 47.265 v. 21|5|84

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza a LEIA SZPAK de LWOWCS y BEATRIZ ESTHER DI LEO para que comparezcan en autos Rolón, Claudio c|Antonio Daniel Di Leo s|sucesión s|escrituración, por diez días, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1984. — Guillermo O. Mercado, secretario.

$a 144 e. 21|5 Nº 53.356 v. 22|5|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDGAR MODESTO RUFFO y de doña AGNES FRANCISCA BRASS DE RUFFO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 26 de 1984. — José Eduardo Russo, secretario.

$a 120 e. 21|5 Nº 52.640 v. 23|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9 al 11|5|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPEZ DE ALVAREZ y de don DOSITEO ALVAREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 17 de 1984. — Tristán Bravo, secretario.

$a 120 e. 21|5 Nº 52.721 v. 23|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 14|5|84.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a don FRANCISCO MARRABELLO, para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en autos Russo de Marrabello María A. s|autorización para venta de bienes, bajo apercibimiento de desinar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1984. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$a 144 e. 21|5 Nº 476 v. 22|5|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, de la Capital Federal, cita y emplaza a EMILIO ALTOMARE, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Fulco Mara Luisa c|Altomare Emilio s|Divorcio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 216 e. 21|5 Nº 402 v. 22|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Felipe M. Cuartero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, cita por cinco (5) días a ANTONIO MELENO, intimándolo de pago y citación de remate para que comparezca a estar a derecho en los autos Banco de la Provincia de Santa Cruz s|Oca Sur S. R. L. y otro s|ejecutivo, Expediente Nº 49.849, que tramitan por ante la Secretaría Nº 1, a mi cargo bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 10 de 1984.

Margarita R. Braga, secretaria.

Nota: Se hace constar que el presente edicto se ordena publicar por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en La Razón. Conste.

$a 216 e. 21|5 Nº 348 v. 22|5|84

Felipe M. Cuartero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a RUBEN DIAZ SIERPE y OSCAR JOSE BOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Bos, Oscar Jorge y otro s|Ejecutivo, Expediente Nº 51.375, que tramitan ante la Secretaría Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984.

Margarita R. Braga, secretaria.

Nota: El presente edicto se ordena publicar por el término de un día en el Boletín Oficial. Conste.

$a 216 e. 21|5 Nº 349 v. 22|5|84

Nº 3

Se comunica a los acreedores verificados en los autos MESSING Y CIA. S. A. s|quiebra, que tramitan por ante el Juzgado de Comercio de Primera Instancia de la Capital Federal Nº 3, a cargo de la doctora María Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, que se ha presentado en autos el proyecto de distribución de fondos quedando a disposición de los señores acreedores por el término de 10 días hábiles. — María Gómez Alonso de Díaz Cordero, juez.

Publíquese durante un día.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 108 e. 21|5 Nº 371 v. 21|5|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 30 de abril de 1984, se ha decretado la quiebra de INDAGRO S.R.L., a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura, contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 616, piso 3º, 303, 304, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1984. — Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días. — Asimismo prevénieseles de la prohibición de hacerles pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 4 de setiembre de 1984, a las 9 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.167 v. 28|5|84

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a ARTURO MARIANO GUTIERREZ para comparecer en juicio "Fera, Mario c|Gutiérrez, Arturo Mariano s|cobro ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial.

Este edicto deberá publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial y diario Tiempo Argentino de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 168 e. 21|5 Nº 320 v. 22|5|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "COMISION CATOLICA ARGENTINA PARA LA CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE - ACCION PRO DESARROLLO s|Cancelación de Documentos", hace saber: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Y Vistos: Atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado a fs. 20 y 22 hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley 5965|63 decrétase la cancelación de los certificados de Plazo Fijo nominativos transferibles a la orden de la Comisión Católica Argentina para la Campaña Mundial contra el Hambre librados por el Banco Londres Sucursal 14, con domicilio en Avda. Santa Fe 2105, impuestos por el plazo de 35 días, Nº 1559860, vto. 24|10|83, importe a cobrar $a 105.402,21; Nº 1559861, vto. 24|10,83, importe a cobrar $a 101.847,07; y Nº 1584074, vto. 1|11|83, importe a cobrar $a 92.556,55. — Asimismo dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo transferible librado en favor de la citada entidad por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Río Bamba Nº 9677891, con vto. 2|11|83, importe a cobrar $a 32.117. — Notifíquese a los libradores a sus efectos. A los fines previstos en la norma legal citada anteriormente, publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial efectuándose tres publicaciones a razón de una cada cinco días.

Firmado: Ricardo Matías Richards, Juez.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 288 e. 21|5 Nº 98.387 v. 21|5|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en el juicio caratulado: "Banco Comercial de Buenos Aires s|Liq. s|Incidente de Verificación promovido p|Banco Central de la República Argentina", se ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de agosto de 1983 ... Por cumplido lo ordenado a fs. 66 vta. en consecuencia amplíase el auto de apertura a prueba de la siguiente manera: A la testimonial: Cítese a la audiencia señalada para el día 5 de diciembre de 1983, a las 8,45 a reconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 431 del C.P.A. los testigos ofrecidos a fs. 61|62 cuyos domicilios surgen de las constancias de fs. 1330|32 de los autos principales, mediante cédula; respecto de los domicilios en extraña jurisdicción. — La misma será bajo el régimen de la Ley 22.172. — Y a los testigos mencionados en el escrito precedente mediante edicto el que se publicara por un día en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Rodolfo A. Ramírez, Juez".

"Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983 ... Atento lo solicitado déjese sin efecto la audiencia señalada a Fs. 69 y desígnase nueva audiencia para el día 11 de octubre de 1983 a las 8.45 horas. — Notifíquese. — Publíquese edicto en la forma establecida Fs. 69. — Rodolfo A. Ramírez, Juez".

"Buenos Aires, 17 de abril de 1984 ... En atención a lo solicitado, a los mismos fines y efectos que la señalada a fs. 69, fíjase nueva audiencia para el día 24 de mayo de 1984, a las 8.45 horas. — Notifíquese y publíquese los edictos del caso. — Rodolfo A. Ramírez, Juez".

A las personas que se detallan a continuación: ANTMAN, Luisa; ARTAYETA, Jorge; AXELRAD, Roberto; ARROQUI, Carlos; ARIZA, Miguel; ARAUJO, Daniel; ARAUJO, Alberto; ARTMAN, Jorge; ABIERI, Vicente; AVELLA, Juan Carlos; ALBANI, Carlos; AXSELRUD, Andrea; BONBASATT, Gregorio; BARBIERI, Carmelo; BERGALLO, Camilo; BERROCAL, Alberto; BERGES, Jorge; BORTMAN, Eduardo; BOGADO GAVILAN, Eulalio; BENITEZ, Miguel A.; BATTISTON, Antonio; BALLESTEROS, Analía; BLITMAN, Ester; BERGOVOY, José: BASKIN, Mirta; BASHEANSKY, Pedro; BARRIONUEVO, Víctor; BRAILLARD, Miguel; BENCHOUAM, Alberto; BAIMELUJ, Susana; BALLESTEROS, Amelia; BIBRING, Saúl; BERGEL, Amilcar; BELGOROSKY, Gualterio; BORTMAN, Susana L. de; BOMBASAT, Gregorio; CAPDEVILA, Jesús; CURIA, Juan; CID, Daniel; CARBONE, Asunción A.; CASTRO, Miguel; COLLI, Cristina de VILLAMIL; CORRIERI, Alicia; CURCHMAR, Norberto; CHULIAK, Florencia; CORREA, Ricardo; CALVO, Rafael; CANALINI, Enlique; CETROLA, Adriana; CASTRO, Graciela; CHARLON, Rosa; CAL, Manuel; CARRACEDO, Héctor; COLON, Margarita; CAMBA, Oscar; CABRERA, Julián; CARRARA, Alfredo; CORAGIULO, Manuel; CABEZAS, Narciso; CHULAK S. de STILVELMAGER DEL RIO, Lázaro; DIBNER, Alejandro; DISCHTER, Silvio; DREISPIEL, Mario; DIAZ, Jorge; DERMAN, Lidia; D'AMICO, Manuel; DICHTER, Beatriz; DEL VILLAR, Aníbal; ECHARI, María del Carmen; ELGER, Roberto; EDERI Mair; EPSTEIN, Máximo; ECHEGARAY, Jaime; FUENQUINOS, Ariel; FRIDMAN, Elías L.; FANDINO, Carlos; FLECKSTEIN, Tomás; FERNANDEZ, Iris; FERNANDEZ Mario G.; FREDIGO, Catalina; FERREIRA, Ramón; FLORES, Ana; FORMOSO, Eliseo; FRIDMAN, Jacobo; FERMAN, Elías; GUZZA, Mariano; GERCOVIVI, Mendel; GALLETA, Francisco; GARCIA Cesáreo; GOLBERG, Leonardo; GIRARD, Javier; GRIMBLAT, Mónica; GUIRA PEREYRA, Roberto; GOMEZ, Luis; GIOSTRA, Roberto; GUITELMAN, Angel; GUERSTENSTEIN, Jacinta; GARCIA, Doroteo; GRANIERI, María; GONZALEZ, Oscar; GOLDROB, Silvio; GARCIA, Osvaldo; GARCIA, Emiliano; GRISIFSKY, Mirta; HASLER, Borusch; HERRERA, Pablo; HELMAN, Jorge; IOJES, Gerardo; JANKIELEWIS, Alberto; JALI, Simón; JAUREGUI, Ana María; KOSTOVESTKY, Bernardo; KOHAN, Eladio; KESELMAN, Aníbal; LAZZARI, Julián; LEVY, José; LEPORI, Domingo; LECETA, Alejandro; LEVY, Enrique; LICURSI, Italo; LIDEJOVER, Jacobo; LIBERATORE, Elsa; LEONARDO, Oscar; LIBERMAN, Daniel; LUCKI, Diana; LAVID, Cristina; LEAL, José; LANDI, Norberto; MARTINEZ, Guillermo; MANFRIOTTI, Angel; MARCZYK, Petronila de; MENDEZ, Antonio; MARTOS TROYLO de; MERCURI, Francisco; MOWSOWSKY, Carlos; MANASERO, Pedro; MERLINI, Hugo; MARTINEZ, Stella Maris; MEO, Pablo; OYHAMBURE, Alberto; ONTIVERO, Miguel; OCAMPO, Oscar; OYHAMBURE, Pedro; PASQUARELLI, José; PAEZ, José Lino; PERMAN, Naón; PANICERES, Héctor; PEREZ, Máximo; PEREZ, Víctor; PELLIZA, Italo; PEREIRA, Arturo; PIAZZA, José; POSE, Antonio; PAPIRMAN, Susana Aída; PONTI, María; PUJOL, María; PAEZ YAÑEZ; PORTNOY, Carlos Osvaldo; PEGASSANO, Francisco; PEREZ, Miguel; QUALETA, Basilio; ROSENFELD, Israel; RUBISTEIN, Manuel; ROTTUNNO, Osvaldo; RAIJIELSON, Norberto; RAMUNDO, Héctor; RAMALLO, Liliana; RUBISTEIN, Marta; RODRIGUEZ, Raquel; RODRIGUEZ, Gabino; ROITMAN, César, RUBSTEIN, Alberto; RODRIGUEZ, Manuel; SANCHEZ, Alberto; SIMONITTI, Carlos; SCRICOLLER, Mauricio; SZEPS, Oscar; STURLA, Antonio; SPERLING, Celia; SCHARER, Alberto; SCHENONE, Susana; SMULEVICH, Claudio; SUSTERMAN, Jorge; STAROSTA, Oscaldo; SCHWARTZAPEL, Mónica; SUSEVICH, Salomón; SERKIN, Rubén Angel; SEWNES, Juan

Oscar; SCHEMPER, Jaime; SCHWAB, Laura B. RASUNOFF de; SELANCOVICH, Lidia; SPINDIAK, Miguel R.; SCHONWISES, Clotilde E.; SCHENQUERMAN, Juana R.; SARQUIS, Raquel R. de; SLUGER, Eduardo H.; SAPOSNIK, Zulema R.; SANCHEZ, Teresa; SAGGESE, Alberto; SANCHEZ Alberto; SMULEVICH, Rosalía; STEIN, Carlos; SUSPERREGUI, Raúl; TESONE, Aída; TREBIÑO, Miguel; TISERA, David; TRUCCI, Fortunato Tomás; TRAVERSO, Aldo; TORRES, Mabel L.; TARTALLONE, José; TOZZI, José; UNGER, Carlos; VALLE, Carmen; VEGA, Domingo; VIDAL, Serafín; VENTURA Santiago; VIEYTES, Julio; VALDES, Héctor; VAZQUEZ, Nieve; VAINSTUB, María C.; VENTURA, Manuel; WEIBEL, Julio; WAISTUD Cecilia; WEINGLER, Estela; WAINBERG, Mario J.; WAINSTEIN, Alejandro; WESLER, Analía; WIÑASKY, Isaac; YANKELEVICH, Guillermo; ZAMPAGLIONE, María; ZEISEL, María G. C. de; ZAMPAGLIONE Mario.

Librado en autos: "Banco Central c|Banco Comercial de Buenos Aires s|Liquidación inc. modif. de crédito".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 1.068.- e. 21|5 Nº 485 v. 21|5|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, en autos: "BRUNE S.A. s|quiebra", comunica a los acreedores que el Síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos, y que el mismo será aprobado si no se formula oposición en el plazo de 10 días, a contar de la última presentación. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 168.— e. 21|5 Nº 803 v. 22|5|84

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, comunica que habiéndose reunido los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 400.791 individualizado a continuación: Emitido: Banco Alas, librado 18 de febrero de 1983, fecha de vencimiento 21 de marzo de 1983, monto pesos argentinos 600, con intereses de pesos argentinos 662. Beneficiarios: Alcira Ignacia Puca, número 400.791 a plazo fijo, nominativo, transferible. — El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados: "PUCA, ALCIRA IGNACIA s|cancelación de certificado". — Publíquese edictos por tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 396.— e. 21|5 Nº 53.403 v. 23|5|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, la quiebra de: "DONATO ALBERTO JUSTO" s|quiebra. — El síndico es Alberto Pablo Marsicano, domiciliado en Franklin 1873, Capital Federal, T.E. 58-2767, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1984. — En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de octubre de 1984, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que se someta a lo dispuesto por el art. 107 de la Ley 19.551 y para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la misma Ley, en 24 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 21|5 Nº 2.161 v. 28|5|84

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día que en los autos caratulados "Famitha S.C.A. y Hebe María Esther Cerimelo de Thau s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar la conducta de la fallida y su administradora Sra. HEBE MARIA ESTHER CERIMELO DE THAU de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

e. 21|5 Nº 2.169 v. 21|5|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica a MARIA ELENA CASTRO DE VAZQUEZ que en autos: "Compañía Financiera Maxfín S.A. c|Industrial Química Grandock S.A. y otros s|ejecutivo", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, diciembre 22 de 1982. — Publíquese edicto por una vez... emplazando a la codemandada para que dentro de los cinco días de notificada, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 132.— e. 21|5 Nº 425 v. 21|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 21|5 — Vence: 23|5|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|5|84	ROBERTO GALUPO	53.313
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|3|84	JAIME RUBEN DRZEWKO	0.188
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|4|84	MARIA ARACELI GONZALEZ DE MARTINEZ Y JUAN MANUEL MARTINEZ	53.316
2	4	Horacio Roberto Granero	24|4|84	DELFINA ANTONIA GARCIA DE CAJAL	53.308
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|5|84	JACOBO BORINSKY	53.296
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|5|84	MARIA VIU DE FONS	0.274
4	8	María del Carmen Aguirre	3|5|84	JULIA LAVERNICOCCA DE GARONE	0.234
5	9	Patricia E. Castro	15|5|84	SARA SEGAL DE ZLACHEVSKY	0.212
5	9	Patricia E. Castro	7|5|84	ENRIQUETA ANA MARIA DE POSADILLO DE LEIVA O ENRIQUETA POSADILLO Y LUIS ALBERTO LEIVA O LUIS ALBERTO LEIVA IRASSAR	53.272
5	10	Alicia B. Alvarez	7|5|84	ESPERANZA CERDEIRA DE RIVERA	53.320
5	10	Alicia B. Alvarez	15|5|84	EDUARDO PRIETO	53.326
6	12	Lucas Aon	8|5|84	FERNANDEZ MARIA OFELIA DE SAN MIGUEL	53.304
7	13	Rolando Hugo Falke	7|5|84	JESUS PEREZ PAZ	53.295
7	13	Rolando Hugo Falke	11|5|84	GRAZIANO BELLINI	53.323
7	13	Rolando Hugo Falke	8|5|84	JOSE ALFONSO CICCHINI	53.271
8	15	Adolfo María Repetto	11|5|84	FELIX GOLDIUK Y ELISA SILBERMAN DE GOLDIUK	53.274
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|5|84	SILVERIO RUIZ	53.325
9	18	Ernesto D. Julián	9|5|84	SARA RAQUEL FINKELSZTEJN DE BRANDT	0.153
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|5|84	EUGENIO GHEA	0.211
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|5|84	PAULA SALABERRI Y AGUSTIN UGAZZO	53.328
11	21	Julio Campos	3|5|84	MOISES BENDER	53.287
11	21	Julio Campos	9|5|84	RUBI JUANA DIAZ	0.248
11	22	José M. Irigaray	7|5|84	MARIA ERONDINA LORENZO DE PEREIRA	53.330
13	25	Fernando B. Menéndez	5|3|84	FRANCISCO TOVAR	53.266
13	26	María Celia García Zubillaga	30|4|84	MARIO PEDRO FRANCISCO ROSSINI	53.307
13	26	María Celia García Zubillaga	17|2|84	FELIPE CRINO	53.290
14	27	José Luis Caruso	8|5|84	AMALIO GONZALEZ	53.292
14	28	Guillermo C. Mercado	9|5|84	GABRIEL NICOLAS SILVA	0.174
14	28	Guillermo C. Mercado	10|5|84	MARIA CERDAN VDA. DE ACEVEDO	0.204
15	29	José Eduardo Russo	9|5|84	LUISA SPINA DE FIGOLI	53.322
15	29	José Eduardo Russo	10|5|84	EUGENIO MARTINO	0.293
15	29	José Eduardo Russo	10|5|84	MARIA EUGENIA PIQUERAS DE RUSCELLI	53.302
15	29	José Eduardo Russo	8|5|84	ANTONIO AVELLINO Y ELVIRA ADELINA MIRABELLI DE AVELLINO	53.261
15	30	José Luis González	25|4|84	LEANDRO YAGUE	0.209
15	30	José Luis González	24|5|84	HORTENSIA EMILIA GUYOT DE CATALAN	0.143
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|4|84	GARCIA SIMON OSCAR	0.162
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|5|84	DORA MARTA ARAINTY DE ZUCCOTTI	0.282
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|5|84	JOSE MANUEL OZON	53.332
17	34	Tristán Bravo	16|4|84	MARIA CELESTINA PAULA PANIGAZZI DE IRIANNI	0.259
17	34	Tristán Bravo	2|5|84	MARIA ELIAS ANDREU	0.292
17	34	Tristán Bravo	7|5|84	MANUEL CALBA Y AGUSTINA SANDOVAL VDA. DE CALBA	53.289
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|5|84	MARIA SANCHEZ DE PARDO	0.250
19	37	Eduardo Nuzzolese	14|5|84	ANTONIA AMELIA SIMONE DE PALADINO	53.310
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|4|84	JUAN CARLOS MUZZARELLI	0.288
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|5|84	MARIA OLIVETO DE GRIMOLDI	0.294
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|5|84	ROSA VENTURA DE ORTIZ	0.159
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|5|84	EDUARDO GUILLERMO GOWLAND	0.194
20	39	Luis José Carbalido	11|5|84	OLIVIA BALDONI VDA. DE CALAMANTE	0.177
20	40	Celia Angeles Pérez	11|5|84	CARLOS ENRIQUE CATTANEO	53.276
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|4|84	YOLANDA TEMPERAN DE BOLDRIN	53.331
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|5|84	REBECA NUDELMAN DE SERBER Y MAILECH SERBER	53.293
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|5|84	KRASUK ABRAHAM	53.277
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|5|84	MARIA VIRIGLIO VDA. DE LABAT	0.193
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|5|84	LAVINIA MARIA GALLIGNANI VDA. DE ANTONACCI	53.291
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|5|84	LUCIA MIGUELINA VICENTA VIVOLI DE MARTINEZ	53.273
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|4|84	EVA JOSEFINA ALDALA DE CHAVEZ	53.299
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|5|84	GUSTAVO ROBERTO BARCELO	0.154
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|5|84	GERTANIA SUSANA JUSTINA BAUTHIAN DE DRAGO MITRE	53.260
23	46	Félix G. de Igarzabal	11|5|84	HERNINIA DI RIENZO O DE RIENZO VDA. DE DIEZ	53.305
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|5|84	MEJLER DE ZAC CZARNA Y ZAC PINCAS	53.285
26	51	Julio César Dávolos	10|5|84	FERNANDO JUAN CATTANEO	53.263
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|5|84	MARIA CARMEN HERRERA VDA. DE MAZZOLA	53.264
28	56	Daniel Rubén Tachela	8|5|84	ADELA OSADCHUK	0.245
28	56	Daniel Rubén Tachela	8|5|84	DOMINGO CASAS	53.297
29	58	Marta Amelia Beiró	8|5|84	CESAR AUGUSTO PARERA	53.329
29	53	Marta Amelia Beiró	2|5|84	SERGIO MARIANO BIANCHI	0.150
30	60	Ester Riesel	24|4|84	MARIA JOSEFA CARDEZO DE MOREIRA	53.309
30	60	Ester Riesel	4|5|84	PASTOR LEIVA	53.300
30	60	Ester Riesel	3|5|84	FREIRE DE CORREA GUILLERMINA	53.286
30	60	Ester Riesel	11|5|84	MARIO MANUEL DALLORSO	53.275

e. 21|5 Nº 96 v. 23|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, por la Secretaría interinamente a mi cargo, ubicado en la calle Uruguay 714, piso 7º, de Cap. Fed.; informa que por ante sí, en autos caratulados: "Viviendas Cenit Argentino S.A. Ahorro y Préstamo c|Giovacchini Ricardo Osvaldo y otro s|ejecución hipotecaria", Nº 178.610, se ha dispuesto intimar a ANGELICA SONIA OLIVERA, para que dentro del término de siete días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento, en caso contrario, de decretarse su rebeldía.

Buenos Aires, mayo 4 de 1984. — Luis Angel Bobbio, prosecretario.

$a 264.— e. 21|5 Nº 319 v. 22|5|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 21 de noviembre del año 1983, se ha resuelto declarar naturalizado argentino a don HECTOR JEUDIEL TORO, nacido el 7 de noviembre de 1940 en Paillacó, Valdivia, Chile, hijo de Bernardino Toro y de María Navarrete, casado, empleado, y domiciliado en calle Chiclana 12 de Gral. Cerri.

Bahía Blanca, 10 de mayo de 1984. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 21|5 Nº 2.180 v. 21|5|84

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 20 de marzo de 1984, se ha resuelto declarar naturalizado argentino a don JULIO DAGOBERTO CARRUZ SEPULVEDA, nacido el 15 de noviembre de 1950 en Temuco, Cautín, Chile, hijo de Ernesto Carruz y de Nora Sepúlveda, casado, albañil, y domiciliado en Pampa Central 734 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 10 de mayo de 1984. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 21|5 Nº 2.181 v. 21|5|84

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 27 de marzo de 1984, se ha resuelto declarar naturalizado argentino a don JOSE ABEL LOPEZ, nacido el 1º de enero de 1930 en Villarica, Chile, hijo de Fauriciano López Villagran y de Sara Fuentes Laorañas, casado, oficial carpintero, y domiciliado en Berutti 2290 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 10 de mayo de 1984. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 21|5 Nº 2.182 v. 21|5|84

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 27 de marzo de 1984, se ha resuelto declarar naturalizado argentino a

don EXEQUIEL PINTO, nacido el 31 de octubre del año 1918 en Pitrufquen, Temuco, Chile, hijo de Tomás Pinto y de Hortencia Mora, casado, empleado, y domiciliado en Castelli 1829 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 10 de mayo de 1984. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 21|5 Nº 2.183 v. 21|5|84

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 24 de noviembre de 1983, se ha resuelto declarar naturalizado argentino a don JOSE SALVADOR SANDOVAL MATUS, nacido el día 6 de enero de 1963, en Las Hortensias, Cautín, Chile, hijo de Salvador Sandoval y de Marina Matus, con domicilio en Punta Alta 386 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 10 de mayo de 1984. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 21|5 Nº 2.184 v. 21|5|84

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 30 de marzo de 1984, se ha resuelto declarar naturalizado argentino a don FRANCISCO ROMANO, nacido el 18|1|29 en Ponza, Pcia. Latina, Italia, hijo de Salvador Romano y de Rosa Averzano, casado, empleado, y domiciliado en Sixto Laspiur 905 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 10 de mayo de 1984. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 21|5 Nº 2.185 v. 21|5|84

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 30 de marzo de 1984, se ha resuelto declarar naturalizado argentino a don ABNER SAAVEDRA BARRA, nacido el 21 de abril de 1950 en Pucón, Cautín, Chile, hijo de José Saavedra y de Ema Barra, casado, jornalero, y domiciliado en Pacífico 2466 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 10 de mayo de 1984. Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 21|5 Nº 2.186 v. 21|5|84

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 27 de marzo de 1984, se ha resuelto declarar naturalizado argentino a don BEATO PEÑA ARRIAGADA, nacido el 6 de noviembre de 1942 en Lancocho, Cautín, Chile, hijo de Florindo Peña y de María Arriagada, soltero, empleado, y domiciliado en Rivadavia 3475 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 10 de mayo de 1984. Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 21|5 Nº 2.188 v. 21|5|84

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 29 de noviembre del año 1983, se ha resuelto declarar naturalizado argentino a don DOMINGO FELIPE SANTOS VECCHI, nacido el 12 de agosto de 1934 en Ascoli Piceno, Monte Giorgio, Italia, hijo de Roberto Vecchi y de Asunción Costanci, empleado y actualmente domiciliado en Barrio C.E.C.O., Casa Nº 141 de Olavarría.
Bahía Blanca, 10 de mayo de 1984. Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 21|5 Nº 2.179 v. 21|5|84

SANTA FE

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ACEVEDO GUSTAVO JAVIER, D.N.I. 16.523.246, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 44, Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 10 de mayo de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 21|5 Nº 2.170 v. 21|5|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a DIAZ RUBEN ALCIDES, D.N.I. 17.205.878, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 44, Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 10 de mayo de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 21|5 Nº 2.171 v. 21|5|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GORONDON GABRIEL ALEJANDRO, D.N.I. 16.817.611, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 44, Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 10 de mayo de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 21|5 Nº 2.172 v. 21|5|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ UVALDO ENRIQUE, D.N.I. 16.943.602, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 44, Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 10 de mayo de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 21|5 Nº 2.173 v. 21|5|84

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a SANCHEZ CARLOS ALBERTO, D.N.I. 16.603.321, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 44, Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 10 de mayo de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 21|5 Nº 2.174 v. 21|5|84

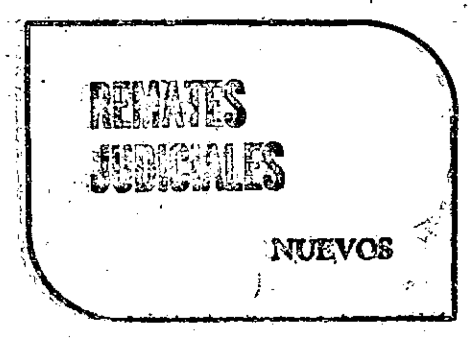
Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a AGUAYO JOSE GUILLERMO, D.N.I. 16.359.003, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 44, Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 10 de mayo de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 21|5 Nº 2.175 v. 21|5|84

SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Arturo Eduardo Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etcheverz, notifica a ZUAREZ MIGUEL ANTONIO, D.N.I. Nº 14.529.659, clase 1961, domiciliado en Puesto del Monte, Dpto. Quebracho, Prov. de Sgo. del Estero, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal dentro de los diez días posteriores al presente a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Fdo. Dr. Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 30 de abril de 1984.
e. 21|5 Nº 2.176 v. 21|5|84

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etcheverz, cita a JUAREZ VICTOR HORACIO, con último domicilio en Perú 1151, de esta ciudad para que concurra a prestar declaración indagatoria dentro de los diez días posteriores a la misma, en horario hábil, bajo apercibimiento de rebeldía. — Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 30 de abril de 1984.
e. 21|5 Nº 2.177 v. 21|5|84

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Arturo E. Liendo Roca, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etcheverz, notifica a LUNA ALBERTO, clase 1962, D.N.I. Nº 16.098.742, domiciliado últimamente en Juan José Paso, Añatuya, Dpto. Taboada, de esta provincia, que deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria, dentro de los diez días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.
Santiago del Estero, 25 de abril de 1984.
e. 21|5 Nº 2.178 v. 21|5|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días, en el expediente caratulado: "FULGENZI, MIGUEL A., s/sucesión, s/incidente venta de automotor" (Nº 30.951), que el martillero Ricardo José Fassi rematará, el día lunes 28 de mayo, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford Taunus 75, dominio C° 687.584, motor DRCL11223, chasis KA63RC-05636, usado y en las condiciones en que se encuentra, el que se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, en la calle Echeverría 1218, Capital Federal. Sin base y al mejor postor, precio al contado y en efectivo. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 312 e. 21|5 Nº 53.365 v. 22|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en el juicio: "DROGUERIA FLORES S.R.L., s|quiebra, s|incidente, de liquidación de bienes" (Expte. 48.527), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará, el 1º de junio de 1984, a las 9 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes muebles de la fallida que se exhiben en la calle Nazca 566|68, también de la Capital, en el horario de 9 a 14 horas, los días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1984. — Los bienes a rematar constan en el inventario que corre de fs. 131 vta. a 134 de estos autos, consistentes en: Escritorios fórmicas y de madera, armarios y estantería metálicas y de madera, máquinas de escribir, acondicionadores de aire, máquinas facturadoras, de calcular eléctricas y manuales, mesas de trabajo, sillas, sillones, caja de hierro, reloj Cronos y tarjetero, artefactos de luz, escaleras, matafuegos, ficheros metálicos, carretilla de hierro, estufas, mesitas, televisor, parrilla de ladrillos refractarios con armario y puertas, armarios metálicos para vestuarios, etc. — Todo en el estado en que se encuentra. Los compradores están obligados a identificarse y a fijar domicilio en la Capital Federal, como también a abonar los saldos de precio los días 4 y 5 de junio, de 9 a 13 horas, en la calle Talcahuano 481, piso tercero, de la Capital Federal. — El retiro y traslado de la mercadería corre por cuenta exclusiva de los compradores en el plazo que se fijará a cada uno. Caso contrario perderán la seña y demás cantidades abonadas. — Sin base. Contado. Seña 30%. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,50 por ciento. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 1.044 e. 21|5 Nº 458 v. 23|5|84

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en el juicio: "DI BENEDETTO, JOSE c|EMPRESA CERDEIRA DE MANUEL ANGEL CERDEIRA, s|ejecutivo", expediente Nº 9.302, que la martillera Ramona Berta Jáuregui de Millán rematará, en Talcahuano 479, el 29 de mayo de 1984, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la calle Fonrouge 1952, entre Tandil y Remedios, matrícula 1 - 29231, Capital Federal. Superficie 336,40 m. cuadrados con el 50 % de un galpón de material, todo ocupado por el propietario. Visitas: 23 y 24 de mayo de 1984, de 15 a 18 horas. Venta al contado. Base $a 76.428. Seña 10 %. Comisión 3 %. — Deberán depositarse en el acto del remate. El comprador suscribirá boleto de compraventa constituyendo domicilio en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 384 e. 21|5 Nº 464 v. 22|5|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados "FERRODUCTIL S.A. s|incidente de venta de bienes" (Expte. número 44.643) que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 1º de junio de 1984, a las 15.30 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Lote Nº 1: Un permeametro absoluto digital, con una placa identificatoria "Ingenieros R & A Gerosa", industria argentina (para medir humedad de tierra). Lote Nº 2: Una máquina de moldeo con placa identificatoria "Baudo Hnos. Industrial", Presión 6 7 kg. cm2, 25 de Mayo y Belgrano, 5945 Sacanta (Cba.). Lote Nº 3: Una máquina de moldeo con placa identificatoria "Baudo Hnos. Industrial", Presión 6,7 kg|cm2, 25 de Mayo y Belgrano, 5945 Sacanta (Cba.). Lote Nº 4: Una soldadora marca Merle con una placa identificatoria "Equipo Automático de Soldadura Nº 0201 con dos cabezales de aporte de soldadura cada uno con una placa identificatoria "Reducción 312:1 volts CC 110, R.P.M. 8.000". Las máquinas se rematan en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran y corre por cuenta de los compradores los gastos que irrogue el desmontaje de las mismas, teniendo especialmente en cuenta las características y presupuesto existente a fs. 157. Exhibición: Días 29, 30 y 31 de mayo de 1984 en el horario de 11 a 16 horas en el Establecimiento sito en Av. San Martín 1555 de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires. Bases: Lote Nº 1: $a 6.000. Lote Nº 2: $a 70.000. Lote Nº 3: $a 70.000. Lote Nº 4: $a 95.000. Al contado al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,60%. Pago de saldos: Día 4 de junio de 1984, en el horario de 11 a 16 horas, en Av. Corrientes 1670, piso 2º, oficina 9, de Capital Federal. Entrega de bienes: A partir del día 6 de junio de 1984, en horarios a convenir con el martillero por las características del desmontaje, tratando de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la empresa. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 912 e. 21|5 Nº 448 v. 22|5|84

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por un día en autos URRUTY RODOLFO CIPRIANO s|concurso civil, Expte. 8.786, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 23 de mayo de 1984, a las 11.00 horas en el salón de ventas de Chacabuco Nº 960, Capital los bienes inventariados en autos consistentes en: Mesa de madera ovalada; sillón y sillones; sillas; mueble cristalero; mesa circular; cómoda madera, mueble tipo biblioteca; televisor Philips blanco y negro; lavarropas, etc. Sin base. Contado. Entrega inmediata. Comisión: 10 %. Efectivo. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. Exhibición: Días hábiles de 10 a 12.00 hs. en Chacabuco 960, Capital. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 180 e. 21|5 Nº 463 v. 21|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría única del suscripto, comunica por dos días, en los autos "SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|GOÑI HECTOR E. y otro s|ejecución hipotecaria", Expediente número 149.120|83, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará el día 30 de mayo de 1984 a las 15 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital: Un inmueble sito en el Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, paraje Rincón de Milberg, con frente a la calle Rivadavia 1288 entre las de Ocho y Quichua, designado como lote Nº 3 de la manzana 47, que mide 10 mts. de frente por 35,272 mts. de fondo, o sea una superficie de 352,72 mts. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 310, Parcela 13 y que consta de: Comedor; 3 dormitorios, uno sin terminar, baño precario, cocina, fondo y espacio libre al frente. Ocupado por el codemandado y flia. Visitas días hábiles de 14 a 17 hs. Base: $a 14.828,04. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y mejor postor, todo dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$a 504 e. 21|5 Nº 462 v. 22|5|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por dos días en autos: SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|GIMENEZ ALBERTO CESAR y otra s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 217.381|80, que el día 30 de mayo de 1984, a las 14.45 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Un lote de terreno, con todo lo en él plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, localidad José C. Paz, con frente a la calle Chile s|n., entre el Nº 241 y propiedad de la familia Guzmán, sobre

calle de asfalto, a dos cuadras de la Ruta 8 Km. 33.500, entre las de Dorrego y Pavón, designado de acuerdo a título con el Nº 24 de la Manzana 143a y mide 10 mts. de frente al NO por 32,83 metros de fondo, o sea una superficie total de 328,20 mts2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. — Sección: S — Manz.: 143a. — Parcela: 24. — Partida Nº 158.833. — Desocupado y en estado de baldío. — Base: $a 33.885,97. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Al contado y mejor postor. — Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. — Visitas libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 16 de 1984. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 528 e. 21|5 Nº 461 v. 22|5|84

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, de la Cap. Fed. hace saber por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c|PEREYRA ROBERTO ANTONIO sobre Ejec. Hip., Expte. Nº 217.580", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 31 de mayo a las 14,15 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, el inmueble sito en la esquina de las calles Padre Badía esquina Carreras, de la localidad de Maggiolo, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe, señalado en el plano respectivo con las letras H-U, de la Manz. 57, Supf. terreno: 1.500 m2. El inmueble consta de Hall, living-comedor, 2 dorm. baño, cocina, lavadero, patio y terreno y falta para su terminación aproximadamente un 30%. Desocupado. Base: $a 3.750. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. — Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar del 25 al 30 de mayo en el horario de 9 a 17 hs. Adeuda: Imp. Munic. $ 732.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — M. O. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 408.— e. 21|5 Nº 460 v. 22|5|84

Nº 18

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en autos: "TAQUINI S.A. FINANC. (en liquidación por el B.C.R.A.) c|CASTRO RAUL y otro s|Ejec. Hipotecaria" (Expte. número 130.277|80), que el martillero Carlos D. Salini rematará el día 28 de mayo de 1984, a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Liniers 1523 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires edificado sobre el lote 23 de la manzana 29 de 200,65 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección C, Chacra 14, Manzana 14 dd, Parc. 23. Base: $a 1.441.268,67, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado Fiscal 0,50%, en efectivo. Según constancia en autos el inmueble se encuentra ocupado por don Carlos Mario Piccardo, como inquilino, quien no exhibió contrato, haciéndolo con su esposa, dos hijos, su yerno y dos nietos. El inmueble consta de jardín al frente, pequeño living, 3 dormitorios, comedor diario, baño y cocina instalados, pequeña habitación para trastos, galería y fondo y en la terraza otra habitación. Se podrá visitar durante los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 432.— e. 21|5 Nº 53.393 v. 22|5|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por dos días en autos: "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. c|HENDEL MARIA DEL CARMEN y otro s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 180.183|82 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 7 de junio de 1984, a las 10,30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal: Una máquina fotocopiadora Toshiba Fax modelo B.D. 704 Nº interno BT-704.C61, completamente equipada con todos los elementos indispensables, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Muñiz 855, Capital Federal. Base: $a 47.421,21. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 360.— e. 21|5 Nº 53.398 v. 22|5|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por dos días en los autos caratulados SZTABZYB, JOSE y otra c|GROLO, HECTOR ORLANDO y otra s|ejecución de alquileres, expediente Nº 6214|82 que el martillero Enrique G. Foster rematará el día 28 de mayo de 1984 a las 15.30 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Francisco Pizarro 2844 2846 de Capital Federal y que consta de dos plantas con local en la planta baja y vivienda en el primer piso compuesta de dos dormitorios, un baño, un comedor, una sala de estar, cocina, lavadero, balcón al frente y terraza edificado sobre dos lotes de terreno que por expediente de englobamiento Nº 202.192 letra G de 1952 fueron reunidos en la parcela 3º formando una sola unidad cuyas medidas y linderos son: 17,42 m de frente al NO sobre la calle Francisco Pizarro; 24,8 m de fondo en el costado SO lindando con el lote 23; 21,9 m en el NE lindando con lote 20; y 17,91 m en el contrafrente al SE lindando con los fondos de los lotes 13 y 14. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1º; Sección 52; Manzana 60. Adeuda a la MCBA al 20-1-84 $a 1.609 20 y a OSN al 20-12-83 $a 8.036,14. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el señor Héctor Orlando Grolo en calidad de propietario y su esposa. El bien podrá visitarse los días 26, 27 y 28 de mayo de 1984 de 10 a 12 horas. El comprador deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 571 y 580 del CPCC bajo el apercibimiento de lo allí dispuesto como así también constituir el domicilio dentro del radio del juzgado. La venta se realiza ad corpus. Base $a 57.105,82. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Todo al contado y mejor postor.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 768 e. 21|5 Nº 454 v. 22|5|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados LULKIN ELEONORA A. y otros c|BRUNO NORMA B. s|ejecución hipotecaria, expediente 204.504, que el martillero Andrés A. Carvajal, rematará el 28 de mayo de 1984, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233 de Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Constitución 1980, 11 piso, letra B, unidad funcional Nº 156 de Capital Federal, ocupado por la demandada, consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina con teléfono. A fs. 71 se adeuda a O.S.N. el 20|12|83 $a 8.686,98. A fs. 50 se adeuda a Municipalidad al 20|10|83 $a 300,20. A fs. 64 se informa que al 6|12|83 no se adeudan expensas. Venta al contado. Base $a 69.108,12. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Visitar de 15 a 17 horas, el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de Capital Federal. El pago de la seña, comisión y sellado de ley será abonado en el acto del remate en efectivo.

Buenos Aires 9 de mayo de 1984. — Carlos Garibaldi, secretario.

$a 384 e. 21|5 Nº 459 v. 22|5|84

Nº 41

El Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en el juicio BANCO SAN MIGUEL c|LASEAL S.A. s|ejecución hipotecaria, expediente 38.537, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 30 de mayo de 1984, a las 14 horas en Casa de Remates Saráchaga, Juncal 1248, Capital, un inmueble industrial ubicado en la Calle 42 (Perdriel) 4614|18|22|24 esquina 109 (Baradero) Nº 1548, Villa Centenario, partido de General San Martín, Pcia de Buenos Aires, con todo lo plantado edificado y adherido al suelo y designado según plano bajo las características 47-98-73, como Parcela 1 A de la Manzana 53 y según título Parcela 1A de la Manzana 106 b y N. Inscripción de dominio el 6|2|73 bajo el Nº 461 del partido de San Martín. Consta de tres naves registrando una de ellas dos plantas destinadas a fábrica y el resto a administración, depósitos, vestuarios y baños personal dos entradas para camiones, vivienda para casero compuesta de living comedor, dos dormitorios, galería, baño y cocina. Tiene además agua corriente, gas natural, fuerza motriz, montacargas y dos líneas telefónicas. Superficie cubierta 4.114.47 m2. Semicubierta 727,55 m2. Sup. total 4.842,32 m2. Medidas de terreno 59,83 m en su frente al N.O. lindando con la Calle 42 (Perdriel); 70,42 m en su otro frente al N.E. lindando con la Calle 109 (Baradero); 1 24 m en su ochava al N., estando su costado al S.E. formado en tres tramos a saber: De su línea de frente en su dirección de N.E. al S.O. 47 36 m, lindando con la Parcela 2 h, en el tramo rumbo de S.E. al N.O. formando martillo, en contra, 22,3 m, 10,42 m en su tramo de N.E. al S.O. 20 m por donde linda con la Parcela 2 b, y en su costado del S.O. 35,26 m lindando con las Parcelas 2 f y 2 c o 2 g con lo que se cierra la figura. Sup. 3.349,95 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción V. Sección B. Manzana 53. Parcela 1 A. Zonificación 1 izq. Partida Nº 18.396. Según constatación practicada el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y se entrega libre de ocupantes, y adeuda en concepto de impuesto inmobiliario en 15|3|83 fs. 466 $a 85.882,93. Base $a 461.210 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0,50%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días 23, 24, 28 y 29 de mayo de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.

$a 1.032 e. 21|5 Nº 447 v. 22|5|84

Nº 46

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por dos días en el juicio CONSORCIO DE LA CALLE LUIS MARIA CAMPOS 1267|75 c|KEUSHGERIAN EDUARDO s|ejecutivo, cobro de expensas, expediente 42.619, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 29 de mayo de 1984 a las 14.15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, la unidad Nº 103, piso 14 de la calle Av. Luis María Campos 1267|75. Según título de propiedad de fs. 114|120 tiene una superficie de 141 61 m2. Porcentual 2,78%. Tiene deudas: Municipales según fs. 177|81; Obras Sanitarias fs. 182|190. Adeuda expensas comunes según fs. 234, desde octubre de 1981 a marzo de 1984, la suma de $a 26.860,53 nominales y le corresponde abonar por el mes de abril de 1984, la suma de pesos argentinos 4.279. Horario de visita de 10 a 12 horas. Según mandamiento de constatación de fs. 235|6. Se encuentra ocupada por el demandado y se compone de un pasillo que uno los dos departamentos, un hall, un dormitorio, una cocina, un comedor. Todos estos ambientes se encuentran unidos por un balcón exterior, dos habitaciones, escritorio, un baño completo, una sala, un dormitorio, un vestidor. Todo se encuentra en excelente estado. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 360.636. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se le hace saber al comprador que en caso que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 Cód. Procesal) el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios para la construcción publicado por el INDEC, aunque la mora no le fuere imputable sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Adolfo Campos Filiol, secretario.

$a 648 e. 21|5 Nº 456 v. 22|5|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 45, comunica por tres días en los autos SINDICATO DE INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS (SICA) c|LABORATORIOS CITECO S.A. I.C.A.F. y M. s|cobro aportes Ley 18.610, expediente Nº 822, que el martillero Ricardo Ayerza rematará el día martes 29 de mayo de 1984, a las 14 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el importante edificio comercial de Laboratorios CITEC sito en la calle Dragones 2430, entre las calles Blanco Encalada y Monroe de la Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16. Sección 25. Manzana 109. Parcela 31 (partida matriz 377.252 para el año 1933). La propiedad que consta de planta baja y dos pisos, con una superficie cubierta de aproximadamente 2.000 metros cuadrados, está edificada en terreno constituido: 1º) Por el lote 13 y parte del fondo del lote 8. Manzana 8. Mide 8,66 m de frente N.E. por 47,33 m de fondo. 2º) Un lote contiguo designado con el Nº 14. Manzana 8 que mide 8,66 m de frente N.E. por 47,42 m en el costado N.O. y 47,33 m en el costado S.E. Edificio moderno, bien construido y en muy buen estado, consta de sala de espera, oficina de personal, contaduría, salón de Directorio, oficina Presidencia, sala de proyección para 50 personas, laboratorios, varios baños para ejecutivos, personal femenino y masculino, para visitas etc. La propiedad está en pleno funcionamiento, ocupada por personal de trabajo de Laboratorios CITECC. Condiciones de venta: Base pesos argentinos 667.595,50 (2|3 partes de la valuación fiscal) al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil sobre el importe total de la venta, pagaderos en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición 22, 23 y 24 de mayo de 15 a 17 horas. Deudas: A fs. 119 municipales 3º cuota año 1982. A.B.L. $a 1.624 40 año 1983. Anual A.B.L. $a 3.845,30 C.T. pesos argentinos 5.367,10. Pavimentos y aceras $a 3.004,10. A fs. 95 al 3|5|83 O.S.N. Hay sello no registra deuda.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

$a 1.404 e. 21|5 Nº 450 v. 23|5|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GUGLIELLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 120 e. 17|5 Nº 52.292 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7|5|84.

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA TERRACINO DE PITTO y ROMUALDO PITTO. El presente edicto deberá publicarse por tres días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 120 e. 17|5 Nº 52.504 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8 al 10|5|84.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIANA PONCE de de IRAOLA y DEOGRACIAS de IRAOLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1984. — José María Irigaray, secretario.

$a 120 e. 17|5 Nº 52.286 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7|5|84.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº. 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA NARDI DE VINCIGUERRA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

$a 120 e. 17|5 Nº 52.505 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8 al 10|5|84.

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO AMADEO SCALISE RAIMONDI. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

e. 17|5 Nº 2.059 v. 21|5|84

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN ERNESTO PASSADORE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — El Secretario.

e. 17|5 Nº 2.070 v. 21|5|84

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA ESTHER MURSELI DE MENDEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 120 e. 17|5 Nº 52.260 v. 21|5|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7|5|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GALLI HERMANOS S. A., C. I. e I., presentada el día 10|4|84. — Intímase a los acreedores para que formulen su pedido de verificación ante el Síndico Cont. Orlando Alfonso Gualtieri, domiciliado en Sarmiento 643, piso 2º, of. 221 (Teléfono 49-2712), hasta el día 31|8|84. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Diagonal Norte 1211, piso 3º) el día 13|11|84, a las 9 horas previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran. — Los informes serán presentados por el Síndico: El Individual el 24|9|84 y el General el 18|10|84.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 790 e. 16|5 Nº 99.938 v. 22|5|84

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7 comunica por quince días que en autos "MORFEZ, MARIA VIRGINIA C. y Otro s Cancelación de certificado" Expediente Nº 37.959 se ha resuelto: "...Previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 11.000, decrétase la cancelación, como título circulatorio del Certificado a Plazo Fijo Instransferible número 2286410, emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Flores, con vencimiento al día 2 de marzo del corriente y a nombre de María Virginia C. Morfez y Juan Carlos Morfez, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados". Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 4 de 1984. — Eugenio Bavastro Medet, Secretario.

$a 2.160 e. 4|5 Nº 52.445 v. 24|5|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Medet, comunica que en los autos: "LINEA 84 S.A.C. e I. s Quiebra", se resolvió prorrogar el plazo para la presentación de los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, para los días 14 de junio y 10 de julio del año en curso y la celebración de la Junta de Acreedores, para el día 8 de agosto de 1984, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Medet, Secretario.

e. 16|5 Nº 2.055 v. 22|5|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por diez días en los autos Echeverría de Seoane, Laura M. s|cancelación, lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 28 de 1984. — Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 757.831 librado por el Banco Chase Manhattan Bank, Sucursal 6, de la Capital Federal, por la suma de $a 10.000 a nombre de LAURA M. ECHEVERRIA DE SEOANE, con fecha de vencimiento 14 de noviembre de 1983 con tasa de 176,82% anual. Publíquese el presente por el término de 10 días consecutivos. — Dr. Horacio E. Meinke, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 1.440 e. 16|5 Nº 99.803 v. 30|5|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en el expediente caratulado: Cooperativa de Crédito Limitada Argentina en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina c|Babagosi, Camilo s|ejecutivo, ha ordenado publicar lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. Autos y vistos: Atento lo solicitado y estado de autos, cítese al demandado Sr. CAMILO BABAGOSI, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, ello en mérito a lo expuesto, a fin de que dentro de los cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 13 de abril de 1984. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 283 e. 18|5 Nº 273 v. 21|5|84

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por quince días que en el Expediente (Nº 12.309|84) Marín, Justo Pastor s|cancelación, se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Instransferible número 752.912|0, emitido por el Banco The Chase Manhattan Bank N. A., a favor de señor JUSTO PASTOR MARIN, por la suma de $a 5.500, con vencimiento 1º de noviembre de 1983. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Gastón F. Liantada, secretario.

$a 2.160 e. 16|5 Nº 99.226 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos "GIOIOSA, JUANA E. A. s cancelación de títulos", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 09860000, a nombre de Eloísa Juana Adriana Gioiosa, emitido el 1-9-83, con vencimiento el 30-11-83, por el Banco Alas, Sucursal Talcahuano, por $a 2.000. Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días a razón de uno por cada cinco.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984 — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.

$a 1.440 e. 4|5 Nº 98.121 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos: "Castro, Julio Oscar Cayetano y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación del Certificado Plazo Fijo Nominativo Transferible Nro. 44.106 (operación Nº 62.571) emitido por Argemofin S. A. Cía. Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina, con domicilio en Sarmiento 643 a favor de JULIO OSCAR CAYETANO CASTRO y CLARA ROSA ARMANI por la suma de pesos argentinos $a 22.251,59 con fecha de emisión 8 de agosto de 1983 y fecha de vencimiento 6 de febrero de 1984, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujera oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Gastón F. Liantada, secretario.

$a 2.520 e. 14|5 Nº 99.400 v. 4|6|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos Sobrado Coego, José Antonio s|Cancelación, se ha resuelto: Buenos Aires, 9 de abril de 1984, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible 21.371 extendido por el Bank Of América a favor JOSE ANTONIO SOBRADO COEGO, con domicilio en Argerich 3341, Capital Federal, con vencimiento el 31 de enero de 1983 por la suma de pesos argentinos dos novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos ($a 2.947,76) ... se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días corridos a partir de la última publicación de edictos si no se produjera oposición, a cuyo efecto se publicarán durante quince días. — Rodolfo A. Ramírez, juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. ... Publíquense los edictos ..., en Boletín Oficial ... Aclárase que el monto del certificado cuya cancelación se ordena, es de pesos argentinos dos mil novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 3.420 e. 15|5 Nº 99.853 v. 6|6|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica en autos: "Banco Latinoamericano S. A. c Castro, Haydée Nelida y otros s|ejecutivo", que cito en el término de cinco días comparezcan los demandados HAYDEE NELIDA CASTRO y JOSE ANGEL KELLINGER, y reconozcan las firmas de los documentos que se les atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 C. P. y de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Publíquese por 2 días. — Juan C. Carvajal, Juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 264 e. 30|4 Nº 97.477 v. 29|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de JUAN FRANCISCO BLANCO, el cual se ha declarado con fecha 23 de abril de 1984, en el mismo se ha designado Síndico al Dr. Mario César Suárez, Cerrito 1320, 7º piso, Capital. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de junio de 1984. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 4 de setiembre de 1984, a las 10 hs., que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 18|5 Nº 2.148 v. 24|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, comunica por el término de dos días en los autos caratulados: STANDS S.A.C.I. s Quiebra s|Incidente de calificación de conducta, que con fecha veintiuno de marzo de 1984 se resolvió declarar la conducta de Stands S. A. y la de los integrantes de su directorio, Sres. Manuel Alberto Laprida, Antonio José Dante Torelli, Susana Whol de Guernera y Mario F. de Lorenzo como culpable y fraudulenta por hallarse su actuar incurso dentro de lo preceptuado por el art. 235 inc. 11 y 236 inc. 5º de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 18|5 Nº 2.149 v. 21|5|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: LEGROS S.A. s| quiebra, síndico: Contador Alberto L. Abulafia con domicilio en la calle Florida 253 5º piso Dto. C. — Fíjasa el día 26 de julio de 1984 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 21 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida e integrantes del Directorio para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley 19.551). La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 1.955, los días 8 de agosto de 1984 y 31 de agosto de 1984 respectivamente.

Buenos Aires, mayo de 1984. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 15|5 Nº 2.043 v. 21|5|84

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado el concurso de "ERSONAS FERNANDO", habiéndose designado síndico al Dr. Eduardo Gallegos del Santo, quien constituyó domicilio en Uruguay 660, 3º A, Capital Federal, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de los créditos hasta el 6 de julio de 1984. — Señálase la audiencia del día 11 de setiembre de 1984, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del concursado los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena, a los que lo hicieren, de quedar exonerados en virtud de esos actos de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Intímase al concursado para que dentro de las 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado, entregando en ese plazo al síndico la documentación necesaria, y para que en el mismo plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Se hace saber que el concursado no podrá ausentarse del país sin autorización del Señor Juez.

Buenos Aires, mayo 2 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

e. 15|5 Nº 2.042 v. 21|5|84

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días en los autos caratulados: EL-CIT (Empresa Latinoamericana de Ciencia y Tecnología) s|quiebra, Expte. Nº 45.098, que corresponde fijar nuevas fechas a los efectos del artículo 96 de la Ley 19.551, por lo que se fija hasta el día 25 de julio de 1984 para que los acreedores acudan al síndico, Dra. Lidia López, con domicilio en Lavalle 1567, 9. P. 11, Of. 1110, a efectos de la verificación de sus créditos. Fíjase el día 28 de setiembre de 1984 a las 9.30 hs. para la realización de la junta de acreedores, la que se efectuará con los asistentes que concurran. Deberá el síndico presentar los informes correspondientes a los artículos 35 y 40 de la ley concursal, tomando la fecha que se fija para la junta a efectos del cómputo de los plazos. Publíquense edictos durante cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 18|5 Nº 2.151 v. 24|5|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos BARENBAUM JACOBO y otro s|cancelación, expediente número 50.539, cita y emplaza por sesenta días a posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho atento la cancelación decretada de los títulos que se detallan, librados por el Citibank: Plazo fijo Nº 250.407, certificado Nº 2830870161, emitido el 23|3|83 por $a 9.043,95 como importe depositado con vencimiento 27|5|83 con un total a pagar de $a 10.949,22 y plazo fijo Nº 249.934, certificado número 283075912 emitido el 16|3|83 por pesos argentinos 56.310,15 como importe depositado con vencimiento 14|5|83 con un total a pagar de $a 70.759,37, ambos transferibles y por Banco de la Nación Argentina: Depósitos nominativos transferibles no

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legitimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, penas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo se rán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ajustables Nº 1057536|3 emitido el 16|3|83 por $a 4.480 como importe depositado con vencimiento el 16|5|83 con un total a pagar de $a 5.436,48 y Nº 1057366|2 emitido el 7|4|83 por $a 4.900 como importe depositado con vencimiento el 6|6|83 con un total a pagar de $a 5.929. Si no hubiese oposición dentro del plazo fijo a contar desde la última publicación de edictos se efectivizará el pago de los certificados precitados a sus titulares Jacobo Barenbaum y|o Flora Izraelevitch de Barenbaum. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — El Secretario.

$a 4.320 e. 18|5 Nº 53.324 v. 8|6|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados Cía. Financiera Exprinter S.A. c|Pecci Osvaldo Pedro s|ejecutivo, expediente Nº 11.880, hace saber por dos días que cita al demandado OSVALDO PEDRO PECCI, para que dentro de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del Código Procesal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 216 e. 18|5 Nº 264 v. 21|5|84

El Juzgado Comercial de Primera Instancia de la Capital Federal Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de AGREEMENT COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.R.L., Síndico: Santiago Karanietz, domicilio Arenales 2245, piso 10, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de julio de 1984. — En caso de proponerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará el día 25 de setiembre de 1984 a las 9.00 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohiben de hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a la deudora a fin de que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, entregue al Síndico los libros de Comercio y documentos, y constituya domicilio legal en la Capital Federal, dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 8 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 15|5 Nº 2.044 v. 21|5|84

Nº 18

Juzgado Nacional Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, Capital Federal, comunica que se ha decretado la cancelación de la letra de cambio librada a la orden de HOECHST AKTIENCESELLSCHFT con fecha 21|11|79, por marcos alemanes ochenta y nueve mil novecientos treinta y uno con noventa y ocho centavos (DM 89.931,98), con vencimiento el día 25|5|80, aceptando Theco S.A.I.C.F. cobro encomendado a Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Munro. — La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados: "Hoecht A.G. s|cancelación", haciéndose saber a quien pudiera tenerla, que se autorizará su pago, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición, publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1984. — Julio A. Peirano, secretario.

$a 2.700.— e. 3|5 Nº 97.989 v. 23|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos GLUSMAN JORGE A. s|cancelación de pagaré, que hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 20.663, decretándose la cancelación del pagaré librado con fecha 3 de octubre de 1983, a la orden de Novacar S.A. por $a 57.000 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 1983, Nº de orden 2.420, lugar de creación distrito Gutiérrez, departamento de Maipú, Mendoza. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 1.980 e. 18|5 Nº 225 v. 8|6|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Palacio de Justicia, 7º piso, Capital Federal, en los autos Linkowski, Isaías c|Agüero, Juan Carlos s|ejecutivo, cita y emplaza a JUAN CARLOS AGUERO para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 531 del C.P.C. pague el capital reclamado de $a 8.105, con más la suma de $a 8.105 estimada en concepto de intereses y costas. El ejecutado quedará citado para

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 17-5 — Vence: 21-5-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11- 5-84	DOMINGO DE MARCO	99.907
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25- 4-84	NICOLAS LADEDA	53.194
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11- 5-84	ISABEL ROSA MARIA VIRDO DE MAIOLO	53.169
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25- 4-84	ROSA BERDINA DE ROMERO	53.069
1	2	Patricia G. de Gatzke	9- 5-84	ERICO GRUNEBAUM	99.739
1	2	Patricia G. de Gatzke	3- 5-84	RODOLFO FRANCISCO SEOANE	53.053
1	2	Patricia G. de Gatzke	2- 5-84	MANUELA RODRIGUEZ DE MASCIOTRA Y JUAN MASCIOTRA	99.640
1	2	Patricia G. de Gatzke	10- 5-84	IRMA LEONILDA CANDIDA GARAVENTA DE VALESI	53.128
1	2	Patricia G. de Gatzke	23- 4-84	COSME COSCHIGNANO	53.152
1	2	Patricia G. de Gatzke	9- 4-84	MARIA AMELIA CUESTA RIVERO DE FUENTE	99.964
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24- 4-84	MARIA ELENA OTHEGUY DE MARUZZI	99.705
2	4	Horacio Roberto Granero	9- 4-84	JOSEFA MERCEDES MARCHETTICH DE FAIT	53.091
2	4	Gustavo Enrique Toledo	10- 5-84	MARIA CATALINA TEDESCO DE LUZZA	53.136
2	4	Horacio Roberto Granero	25- 4-84	HUMBERTO GUILLERMO BIANCHI	99.975
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8- 5-84	JOSEFA SANCHEZ DE SANCHEZ Y GREGORIO SANCHEZ	53.197
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4- 5-84	MARIA ELFA GADEA DE TUERO	99.777
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26- 4-84	MAURICIO BEREZIN	53.062
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8- 5-84	ENRIQUE ESTEBAN ARTALOITIA	99.637
3	6	Alberto Ugarte	9- 5-84	ALFREDO CURELLO	53.195
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8- 5-84	PAULINA BEATRIZ SCHON DE HARARI NAHEM	99.922
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10- 5-84	ELIDA MARTHA VARELA	53.130
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2- 5-84	ELVIRA MARGARITA LUISA REZZO DE HENRIKSEN	99.848
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8- 5-84	ZELMAN SPIGUEL	53.106
4	8	María del Carmen Aguirre	11- 4-84	EMMA BELLO DE PEVERINI Y DANIEL PEVERINI	99.741
4	8	María del Carmen Aguirre	10- 5-84	DORA MARIA MEANA DE FLORIO	53.174
4	8	María del Carmen Aguirre	9- 5-84	ORFILIA VICENTA FLORENTI DE GAINZA	53.188
4	8	María del Carmen Aguirre	24- 4-84	ADMA MARGARITA GEUNA DE ALVAREZ	53.192
5	9	Patricia E. Castro	7- 5-84	DOMINGA GARCIA VAZQUEZ DE REY	99.802
5	9	Patricia E. Castro	2- 5-84	JULIO GREGORIO MERZAROLI	53.083
5	9	Patricia E. Castro	24- 4-84	JUAN MUSCIO	53.051
5	10	Alicia B. Alvarez	6- 3-84	JUAN ANDRES SCHMISSER Y EMMA PERCOSSI	53.093
5	10	Alicia B. Alvarez	10- 5-84	JOSE SPINA Y JOSEFA VICINO	99.674
5	10	Alicia B. Alvarez	7- 5-84	FRANCISCA VECCHIO DE ORIOLO	53.043
5	10	Alicia B. Alvarez	26- 3-84	JOSE GUARRACINO Y FRANCISCA DEL CARMEN GUEVARA	99.927
6	11	Hugo Carrillo	16- 5-84	JOSE TORRE	53.124
6	11	Hugo Carrillo	30- 4-84	MAXIMO VENTURA CASTRO	53.036
6	12	Lucas Aon	8- 5-84	ADOLFO ESPEJO	53.045
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2- 5-84	ROBERTO JULIO BURCHI	53.147
8	15	Adolfo María Repetto	8- 5-84	JUANA INES LOPEZ O JUANA LOPEZ	99.900
8	15	Adolfo María Repetto	8- 5-84	FELIX PEREZ O FELIX PEREZ NIETO	99.898
8	15	Adolfo María Repetto	26- 4-84	JOSEFA CALZON DE PORRO	53.146
8	15	Adolfo María Repetto	7- 5-84	MARIA MAGDALENA MORIENA DE ESQUIVEL	99.746
8	15	Adolfo María Repetto	27- 4-84	DANIELA SANCHEZ DE SAN GIOVANNI	53.115
8	15	Adolfo María Repetto	26- 4-84	ARISTIDES BISCIGLIA	53.1[illegible]2
8	16	Adriana C. de Frezza	26- 4-84	LEONIDES CIRIACO VILLALBA	53.114
8	16	Adriana C. de Frezza	2- 5-84	ADELA MARIANA GRI C GRI DE MUTTI	53.148
8	16	Adriana C. de Frezza	8- 5-84	MANUEL LEON ALVAREZ	53.167
8	16	Adriana C. de Frezza	30- 4-84	DOMINGA DEL CARMEN VIDELA O VIDELA VDA. DE FIG[illegible]	53.153
9	18	Ernesto D. Julián	8- 5-84	AIDA [illegible] DE LICO	53.139
9	18	Ernesto D. Julián	27- 4-84	LUIS ALFREDO DUBOIS	53.064
9	18	Ernesto D. Julián	27- 4-84	ANA LEONOR MASSERA DE MAJCEN	99.733
9	18	Ernesto D. Julián	8- 5-84	ALBERTO TEIXEIRA CAMBRA	53.205
9	18	Ernesto D. Julián	9- 5-84	MARIA AGUSTINA POLLA DE CHENLO	99.908
10	19	Martín J. Durand	6- 8-83	CESAR LEVY	99.661
10	19	Martín J. Durand	9- 5-84	RAQUEL FREINKEL O GILDA FREINKEL O GITLA FREINQUEL O GITLA FREINKEL O RAQUEL FREINQUEL Y BORIS O BORUCH MORDUCHOWICZ	53.070
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26- 4-84	ATILIA AMELIA SOLARI	53.044
11	21	Julio Campos	3- 5-84	MICAELA DELGADO DE SEOANE	53.143
11	21	Julio Campos	8- 5-84	RAUL RICARDO TEODORI	53.168
11	21	Julio Campos	30- 4-84	DINA RAQUEL MALDONADO Y ROQUE GIACHETTI	53.166
11	21	Julio Campos	7- 5-84	HECTOR DOMINGO LODUCA	53.061
11	21	Julio Campos	2- 5-84	ABRAHAM ASCHENDORF	99.647
11	22	José María Irigaray	7- 5-84	ANGEL CAMILETTI	53.034
11	22	José María Irigaray	8- 5-84	CESAR ARGENTINO DE BILLERBECK	53.078
11	22	José María Irigaray	8- 5-84	MARIA JOSEFA GONZALEZ DE GUGLIELMUCCI	99.828
11	22	José María Irigaray	3- 5-84	JUAN BAUTISTA LERTORA	99.878
13	25	Fernando B. Menéndez	9- 5-84	LEONOR ADA IDA BOTTO	53.162
13	25	Fernando B. Menéndez	9- 5-84	LUDOVICO ROSENTHAL	53.086
13	26	María Celia García Zubillaga	12- 4-84	ARMANDO PADUANO	53.101
13	26	María Celia García Zubillaga	8- 5-84	ALFREDO ENRIQUE ROSALES	99.682
13	26	María Celia García Zubillaga	4- 5-84	CESAR ROSSI	53.134
13	26	María Celia García Zubillaga	8- 5-84	ALEJANDRO HASELBAUER	53.135
13	26	María Celia García Zubillaga	3- 5-84	IRMA MARIA BACCHINI DE FABIANI	99.8[illegible]6
14	27	José Luis Caruso	24- 4-84	LYDIA CASTRO DE URTI Y JOSE CARLOS URTI	99.849
14	27	José Luis Caruso	24- 4-84	FRANCISCO FONTAN	99.827
14	27	José Luis Caruso	25- 4-84	ATILIO OSCAR GELSI MOGGIA	53.073
14	27	José Luis Caruso	7- 5-84	GEORGINA BAGLIERI DE CERRONE	53.085
14	28	Guillermo C. Mercado	9- 5-84	NOELIO JOSE TASSAROLO	99.677
14	28	Guillermo C. Mercado	8- 5-84	AUGUSTO JACINTO POITEVIN	99.812
14	28	Guillermo C. Mercado	18- 4-84	NARCISA ANTONIA LABAQUE de DE MARIA	53.087
15	29	José Eduardo Russo	10- 5-84	JESUS MORANDEIRA ARES, ISIDRO MORANDEIRA E ISAURO MORANDEIRA	53.171
15	29	José Eduardo Russo	8- 5-84	NELIDA LEIVA DE PERLMUTER	99.707
15	30	José Luis González	8- 5-84	OSCAR ADOLFO FONTANELLA	53.077
15	30	José Luis González	11- 5-84	OTTORINA DARIA MARIA CARUGHI VDA. DE CATTANEO	53.173
15	30	José Luis González	27- 4-84	ABRAHAM BEY	53.1[illegible]0
15	30	José Luis González	8- 5-84	RODOLFO ROQUE DRAGANI	99.834
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7- 5-84	IVANA LILJANA GARAC	53.193
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9- 5-84	JUAN BAUTISTA GERBAUDO	53.036
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8- 5-84	RICARDO TORRES	53.103
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29-11-83	ALFREDO ERCOLI Y ERMITA GUTIERREZ DE ERCOLI	99.796
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7- 5-84	DOLORES MAGARIÑOS DE PARAMA	53.100
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27- 4-84	CARLOS GUILLERMO ALVAREZ	99.841
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17- 4-84	ADOLFO SENDEROVSKY	53.151
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10- 5-84	MARIA LUCRECIA CI[illegible]LA DE ESPOSITO	53.164
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2- 5-84	RODOLFO EDUARDO HIRSCHFELD	99.847
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4- 5-84	FEDERICO ORLANDO ZONE	99.971

(Continúa en la Pág. siguiente).

(Viene de Pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4- 5-84	MARIA CRISTINA ENTREBIES DE ZONE	99.872
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10- 5-84	MARIA DE LA FUENTE CORTIÑAS VDA. DE GIL LAMELA	53.115
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11- 4-84	ROMILIO PEDRO LEONARDI	53.194
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7- 5-84	JORGE CARLOS MAC GOWAN MAIGAN	99.810
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8- 5-84	ATILIO FIORENTINO BALBI O ATILIO FLORENTINO BALBI	99.843
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8- 5-84	MARIA HAYDEE NIKILSON VDA. DE DAFFIS	53.047
17	34	Tristán Bravo	2- 5-84	MARIA TERESA CABAL DE RIVARA	53.066
17	34	Tristán Bravo	27- 4-84	LINARES JUAN	53.157
17	34	Tristán Bravo	4- 5-84	ANTONIO FORTINO	99.914
18	36	María Isabel Millán	18- 4-84	VICENTA ELVIRA CARRERA VDA. DE LACOSTE	53.156
19	37	Eduardo Nuzzolese	2- 5-84	TERESA SANTOS BRIGIDA ORMEA DE ELIZALDE	53.196
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9- 5-84	MARIA DOLORES MARTINEZ ZUVIRIA DE LAPRIDA	53.065
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26- 4-84	FELIX HERNANDEZ	99.775
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26- 4-84	NICANOR COTO ROJO Y MARIA PRAXEDES FERNANDEZ GARCIA DE COTO ROJO	53.126
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10- 5-84	MARIA JULIA ISABEL GARGAROS DE MENENDEZ Y JOSE MENENDEZ	53.163
20	40	Celia Angeles Pérez	23- 2-84	HECTOR EDUARDO PANDOLFO	53.095
20	40	Celia Angeles Pérez	3- 5-84	ALFREDO LUMELSKY	53.158
20	40	Celia Angeles Pérez	10- 5-84	ROGELIA ROMERO	99.937
21	41	Luis Guillermo Köhler	25- 4-84	ARMANDO SANTULARIO	99.886
21	41	Luis Guillermo Köhler	9- 5-84	LEOCADIA DOIPE	53.199
21	41	Luis Guillermo Köhler	4- 5-84	NICOLAS MARTINEZ E IRENE RENIS VDA. DE MARTINEZ	53.089
21	41	Luis Guillermo Köhler	4- 5-84	MARTIN MARTINEZ	53.090
21	41	Luis Guillermo Köhler	9- 5-84	AGUSTIN MUSCHETTO	53.092
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7- 5-84	ELVIRA AQUILA DE SALOMONE	53.075
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30- 4-84	ELODIA ALCIRA LUJAN CARRATALA VDA. DE LOMBARDI	53.185
			11- 5-84	LIA ESTHER MANDRON	99.831
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10- 5-84	ANGEL AGUSTIN MORINELLI	53.076
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2- 5-84	JORGE ALBERTO OCHIUZZI	53.079
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8- 5-84	CARMELA O CARMEN GUIDA DE STIGLIANO Y ROSA STIGLIANO DE LAHIGUERA	53.111
22	44	Carmen N. Ubiedo	15- 3-84	VICTORIO PETROCCO	53.108
22	44	Carmen N. Ubiedo	7- 5-84	JESUS GONZALEZ	53.052
22	44	Carmen N. Ubiedo	30- 4-84	MARIA ARROYO VDA. DE MALANDRINO	99.876
23	45	Ana M. Beneventano	9- 5-84	CANDIDA ROSA PAVON DE DI MASSO Y ANGEL DI MASSO	53.1[illegible]
23	45	Ana M. Beneventano	7- 5-84	ANA AMELIA SPADUCCI DE TERUYA	99.725
23	45	Ana M. Beneventano	18- 8-83	FRANCISCO PAGLIANITI	99.797
23	46	Félix G. de Igarzábal	7- 5-84	ORLANDO FILIBERTO ALOI	53.080
23	46	Félix G. de Igarzábal	4- 5-84	ROBERTO DILLON	53.127
23	46	Félix G. de Igarzábal	9- 5-84	CARMEN LOPEZ DE LOLO Y LISARDO LOLO	53.160
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8- 5-84	CARMEN NATRONE	53.102
24	48	Rubén M. Malatesta	8- 5-84	MARCELO ANTONIO GONZALEZ	53.109
24	48	Rubén M. Malatesta	8- 5-84	JUAN ALBERTO CHEMELLO	53.137
24	48	Rubén M. Malatesta	25- 4-84	JUAN MANUEL VIEYTES	53.176
24	48	Rubén M. Malatesta	14-11-83	BERTA GRINBERG DE SIRCOVICH	53.190
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9- 5-84	CESAR JESUS CARRAZZONI	53.141
25	50	María Eugenia Giraudy	16- 4-84	ANTONIO GROSSO	53.170
25	50	María Eugenia Giraudy	27- 4-84	CELIA MARIA AGRATI DE LONGO	53.200
26	51	Julio César Dávolos	4- 5-84	JOSE PESSAGNO	53.046
26	51	Julio César Dávolos	4- 5-84	JUAN CARLOS SANCHEZ	53.037
26	51	Julio César Dávolos	30- 4-84	ELIA O ELLA MEYER DE KAUFMANN	53.074
26	51	Julio César Dávolos	8- 5-84	MIGUEL CORTESE	53.110
26	51	Julio César Dávolos	9- 5-84	CARLOS ADOLFO VILLALBA	53.198
26	51	Julio César Dávolos	8- 5-84	ADELA MORDCOVICH	53.189
26	52	Jorge A. Quagliardi	3- 5-84	ROSA WAINFELD DE NEUMAN	53.150
27	54	Miguel Angel Secchi	18- 4-84	MARIA O MARIA LUISA RODRIGUEZ	99.757
27	54	Miguel Angel Secchi	8- 5-84	JUAN VELTRI	53.159
27	54	Miguel Angel Secchi	10- 4-84	GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ GUERRERO	99.809
27	54	Miguel Angel Secchi	9- 5-84	ANA MARIA PEYON Y MARIA ENRIQUETA PEYON	53.161
27	54	Miguel Angel Secchi	4- 5-84	ELSA RAFAELA GERTRUDIS BRILLARELLI	99.939
28	56	Daniel Rubén Tachella	12-12-83	BLAS AMARANTE	99.952
28	56	Daniel Rubén Tachella	9- 3-84	HERALDO ARISTOBULO FRANCO	53.113
28	56	Daniel Rubén Tachella	10- 5-84	BEATRIZ TOULLIEUX DE LENARDON	99.867
28	56	Daniel Rubén Tachella	7- 5-84	ISIDORO STOCK	53.191
29	57	Liliana Filgueira de Caseres	23- 4-84	CARMELO CAPUANO	53.149
29	57	Liliana Filgueira de Caseres	9- 5-84	PEREZ DE LORES ROGELIA PERFECTA	86.393 y 99.699
29	57	Liliana Filgueira de Caseres	8- 5-84	JOSE RAMON REY	53.067
29	57	Liliana Filgueira de Caseres	2- 5-84	FRANCISCO GRISPO	99.668
29	58	Marta Amelia Beiró	8- 5-84	MARTA ANGELICA TABOADA DE DILLON	99.692
29	58	Marta Amelia Beiró	29- 3-84	AMERICA MALVICINO DE ELKIN	53.094
29	58	Marta Amelia Beiró	6- 3-84	PERRONE EUGENIO JOSE	53.209
30	59	Santiago González Balcarce	2- 5-84	VICENTE PITTA	99.915
30	60	Ester Riesel	4- 5-84	CANDIDO RODRIGUEZ	53.188
30	60	Santiago González Balcarce	2- 5-84	VERONICA BAJORAS VDA. DE PATEJIM	53.142

e. 17-5 Nº 94 v. 21-5-84

oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento previsto en el art. 542 del C.P.C. Fdo.: Héctor María Kiernan, juez. Todo bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en caso de silencio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 336 e. 18|5 Nº 53.327 v. 21|5|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: PONCE, MARIA ANGELICA y otra s/Cancelación, Expediente Nº 11.421, ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos transferibles Nros. 379.424 y 387.911 por $a 3.863,51 y $a 1.649,78 emitidos por el Banco de Boston (Sucursal Palermo) con vencimiento 22|11|82 y 17|12|82 a la orden de María Angélica Ponce y|o Verónica Angela Bolis, pagaderos en Florida 99, Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 1.440 e. 3|4 Nº 97.623 v. 21|5|84

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por quince días en autos "Axt, Delia s|Cancelación", que se decretó la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 182.862, emitido el 28|12,83 por Adrogué Compañía Financiera S. A. por la suma de $a 2.500 con vencimiento el 2|1|84, con un interés de $a 374,59 anual capitalizado a 31 días.

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Carlos A. Fernández de la Puente, Juez,

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 1.620 e. 10|5 Nº 98.904 v. 31|5|84

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de "LOPEZ HECTOR"; síndico el contador Ernesto Nicolás Robbiano con domicilio en Av. Entre Ríos 258, piso 4º "G" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día: 21 de junio de 1984. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días: 15 de agosto y 6 de setiembre de 1984 respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala del Juzgado el día 27 de setiembre de 1984 a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de dinero so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Federico O. Carrero, secretario.

e. 15|5 Nº 2.045 v. 21|5|84

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de "LOWECO S.A.I.C.F. e I." síndico el contador Jorge S. Kluger con domicilio en Paraná 851, piso 8º, of. 33|34, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de junio de 1934. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días: 8 y 30 de agosto de 1934 respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 20 de setiembre de 1984 a las 9.30. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de dinero so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Intímesele también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Federico O. Carrero, secretario.

e. 15|5 Nº 2.046 v. 21|5|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos SANCHEZ JUAN FERNANDO s|cancelación, se ha ordenado publicar los siguientes autos: Buenos Aires, 16 de noviembre de 1983. Y vistos: Atento lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos, encontrándose cumplidos los recaudos correspondientes, denuncia de fs. 14, fianza cumplida mediante embargo de fs. 30|1 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 ratificado por la Ley 16.478, aplicable al caso en virtud de las disposiciones de la Ley 20.633, decrétase la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo, transferible a tasa fija Nº 32.746 emitido por Argemofin S.A. Compañía Financiera, con domicilio en la calle Sarmiento 648, Capital Federal, el día 31 de mayo de 1982, con vencimiento el 30 de mayo de 1933 a favor de Juan Fernando Sánchez por $a 780 por capital, y $a 933,43 por intereses, por un total de $a 1.713,43 pagadero en Buenos Aires, en el domicilio de la entidad emisora. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, juez. Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. Por ello, revócase el auto de fs. 35 y el de fs. 38 que lo mantiene debiendo publicarse edictos por tres días. Fdo.: Bengolea, Boggiano. Ante mí, Gutiérrez Cabello. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 720 e 18|5 Nº 53.379 v. 22|5|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "SARMIENTO EDITORA S.R.L.". Síndica: Alicia Adelina Locani, con domicilio en Azcuénaga 437, 1º C, a quien los acreedores deberán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1984. En caso de corresponder se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 28 de setiembre de 1984, a las 9.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 22.917, en veinticuatro horas; para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 18|5 Nº 2.132 v. 24|5|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados: MAYO SOC. COMANDITA POR ACCIONES y ADOLFO PASTOR s|Quiebra. Se ha fijado el día 3 de julio de 1984 como nueva fecha para que los señores acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos señalándose fecha de junta —en caso de corresponder— para el día 19 de setiembre de 1984 a las 9.30 hs.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

e. 17|5 Nº 2.076 v. 23|5|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber la quiebra de IMPECO S.R.L., con domicilio en Pasteur 578, Capital Federal. — Síndico: Horacio Enrique Picado. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 380, piso 2º, oficina 36. — Plazo para la presentación de pedidos de verificación hasta el 26 de junio de 1984, Junta de Acreedores: Se realizará en su caso en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 10 de setiembre de 1984 a las 10 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 17|5 Nº 2.077 v. 23|5|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "DICKBART S.A.", decretada el día 9

de abril de 1984. Síndico designado Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º. Ordénase a la fallida y a terceros para que dentro del término de cuarenta y ocho horas, entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de veinticuatro horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida o entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Carlos M. Gentile, Secretario.

e. 16|5 Nº 2.060 v. 22|5|84

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de EXPRESO ARABIA S.A.C.I.F.I. y C.; Síndico Eugenio Jorge González, con domicilio en San Martín 365, 4º, "402", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día ... de ... de 19.. a las ... horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Norma N. Di Noto, Secretaria.

e. 16|5 Nº 2.061 v. 22|5|84

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica conforme al art. 89, D. L. 5.965|63, en autos "TELIAS, ALBERTO Y OTROS s|CANCELACION", que por resolución de fecha 18 de abril de 1984, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2547666|4, emitido el 10 de noviembre de 1983 por el Banco de la Nación Argentina Casa Central, a la orden de Telias, Alberto o Sadrinas, Sara o Telias, Rosa Beatriz O|R por el importe total de $a 115.158,49, con vencimiento el 9 de marzo de 1984. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — Cecilia M. V. Reja, Secretaria.

$a 1.800 e. 4|5 Nº 52.423 v. 24|5|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición de S.S. el señor juez letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, Dr. Luis Antonio Kessler, en los autos MEDITERRANEA S.A. s|concurso preventivo, expediente 130|84, que tramitan por ante este juzgado, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se hace saber mediante edictos que se publicaron por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y de la República Argentina y en los diarios Crónica y Clarín, de la Capital Federal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 19.551, que: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de la sociedad Mediterránea S.A., con domicilio en la calle Güemes 865, piso 1º, oficina, 1, de esta ciudad. 2º) Que ha sido designado Síndico el contador Humberto Trigo, quien constituyó domicilio en la calle Rivadavia 616, piso 1º, oficina 3 de esta ciudad. 3º) Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, debiendo hacerlo hasta el día 3 de agosto de 1984, en el domicilio que el mismo constituyó y se indicó en el punto anterior. 4º) Que el día 8 de octubre de 1984 a las 8 horas se celebrará la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, lo que se realizará en la sed del juzgado, calle Hipólito Yrigoyen 650, piso 1º (edificio Tribunales) de Comodoro Rivadavia, Chubut, con los acreedores que concurran.

Comodoro Rivadavia, mayo 8 de 1984. Ito Scatena, secretario.

$a 1.620 e. 18|5 Nº 213 v. 24|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita a CAROLINA GIL DE SAWADY para que comparezca termino cinco días tomar intervención en autos Consorcio Prop. Edif. Agüero 777 c|Sawady Manfredo y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 168 e. 18|5 Nº 53.284 v. 21|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 18|5 - Vence: 22|5|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30| 4|84	FANOR OJMAN	00.011
1	2	Patricia G. de Gatzke	11 |5|84	PERLA BERTA BANET de SLUTZKY	00.106
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9| 5|84	CAMILO SALLA	53.220
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26 4|84	AIDA ARGENTINA CARO de FRIAS	53.233
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 5|84	OSCAR ANTONIO GUERRIERI	53.235
2	4	Horacio Roberto Granero	10| 5|84	CATALINA DUBINA, CATALINA DUBYNA o DUBINA de ROVDA o DUBYNA de ROVDA	53.228
3	5	María del Carmen Battaine de Bosio	17| 4|84	DAVID OSORIO	53.240
3	5	María del Carmen Battaine de Bosio	28|12|83	AGUSTIN ENRIQUE AMOEDO	00.093
3	5	María del Carmen Battaine de Bosio	9| 5|84	ROSA FELIZA COLEMGNA de CATTANEO	00.107
3	6	Alberto Ugarte	9| 5|84	ERNESTO SANCHEZ	53.231
3	6	Alberto Ugarte	10| 5|84	JUAN CARLOS NOVELLI	00.058
5	10	Alicia B. Alvarez	26| 4|84	MARIA ISABEL RAZETTI	00.013
6	12	Lucas Aon	3| 5|84	JUAN LAVENA	99.990
7	13	Rolando Hugo Falke	4| 5|84	ALFONSO FARIÑA	00.095
8	15	Adolfo María Repetto	12| 4|84	RAUL RODRIGUEZ	53.242
8	15	Adolfo María Repetto	8| 5|84	JOSE ANTONIO PROIETTO	53.244
8	15	Adolfo María Repetto	18| 3|84	FRANCISCO ATANASIO AVILA	00.015
8	15	Adolfo María Repetto	4| 5|84	PEDRO ADAMOW	00.047
8	16	Adriana C. de Frezza	10| 5|84	LUIS PEDRO ZAFFARONI	83.237
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9| 5|84	JUAN FERNANDO TOSINI	53.246
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11| 5|84	MARIA ROSA ALFARO de GOMEZ	53.252
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8| 5|84	MARIA CECILIA ROBLES	00.041
11	21	Julio Campos	27| 4|84	RAFAEL ARMANDO PAESANO	00.051
11	22	José María Irigaray	7| 3|84	LOBO FELIX JUAN	00.140
12	23	Irene Martínez Alcorta	9| 5|84	OSCAR ADOLFO PENSA	53.213
12	23	Irene Martínez Alcorta	9| 5|84	FRANCISCO ALBERTELLI y MARIA BASILOTTA de ALBERTELLI	00.039
12	24	Ezequiel E. Goitia	9| 5|84	ATILIO LIPAROTI o LIPORATTI e ISABEL ROSA SPALTRO DE LIPAROTI	00.123
13	25	Fernando B. Menéndez	30| 4|84	CIRIACO COTT	53.222
13	25	Fernando B. Menéndez	24| 4|84	LINA MARTINA HERMINIA CROCI de QUEVEDO	00.112
13	26	María Celia García Zubillaga	3| 5|84	JUAN PABLO MARTINGASTE	53.247
15	30	José Luis González	8| 5|84	HERACLIO ARTURO POZZI	53.258
15	30	José Luis González	14| 5|84	ARMANDO GARCIA ALONSO	00.009
15	30	José Luis González	2| 8|83	HAYDEE JULIA PEÑALOZA Vda. de DIMASO	00.139
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11| 5|84	LUIS ROGELIO GUARNACCIA	53.257
16	32	Luis Pedro Fasanelli	3| 5|84	LUCY AURELIA VILLEGAS de MORENO VERA	53.245
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25 4|84	CATALINA GARCIA OLIVER de VIAÑA	00.116
17	34	Tristán Bravo	11| 5|84	SERAFIN FERNANDEZ o SERAFIN FERNANDEZ BATAN	99.996
17	34	Tristán Bravo	4| 5|84	FERMIN ERRO GOYTIA o FERMIN ERRO	00.055
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8| 5|84	ROSA SORIA de TULISI	53.229
20	39	Luis José Carballido	18| 4|84	NATALICIO RECALDE	00.077
20	39	Luis José Carballido	27| 4|84	GIORDANO BOTELLA BROTONS	00.100
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 5|84	DAVID LORENZO BRACUTO	53.238
22	44	Carmen N. Ubiedo	7| 5|84	FRANCISCO NORBERTO PARODI	53.219
22	44	Carmen N. Ubiedo	7| 5|84	QUIJANO HORTENSIO	53.236
22	44	Carmen N. Ubiedo	9| 5|84	PEDRO LUIS POGGI	53.248
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º| 5|84	ELSA HAYDEE BASSO de CLERICI	53.256
23	45	Ana M. Beneventano	9| 5|84	GINO ZANGRANDO	53.251
23	46	Félix G. de Igarzábal	10| 5|84	JOSE MANUEL PEREZ o JOSE MANUEL PEREZ FERNANDEZ	53.227
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10| 5|84	PEDRO HORACIO DUCLOS	53.249
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3| 5|84	PEDRO OTTONELLO	00.124
25	50	María Eugenia Giraudy	3| 4|84	MARIA ANDREA BERLANGA	00.115
26	52	Jorge Quagliardi	11| 5|8.	FRANCISCO SOLARE	53.217
27	53	Beatriz Alicia Verón	26| 4|84	ANA DE RENTIS Vda. de ALONSO	53.254
27	53	Beatriz Alicia Verón	2| 5|84	CARLOS FRANCISCO SERRANO	53.256
27	54	Miguel Angel Secchi	14| 5|84	EUGENIO ELISANDRO CORRADO	53.253
28	65	Dora Mariana Gesualdi	2| 5|84	AURORA LIBERTAD FARINELLI Viuda de ARENAZ	53.243
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30| 4|84	SRPUHI CHUTAKIAN de KALAIDJIAN y KEIVORK KALAIDJIAN	00.040
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20| 5|84	RAFAEL DEL MEDICO	00.094
28	56	Daniel Rubén Tachella	10| 5|84	VICENTE MARTINELLI	53.215
28	56	Daniel Rubén Tachella	10| 5|84	FILADELFO MARTELLO y JUANA GRASSO	53.232
28	56	Daniel Rubén Tachella	26| 4|84	ANA VELAZCO Vda. de MARTINEZ	00.102
30	59	Santiago González Balcarce	4| 6|84	GUILLERMO PARERA	53.241
30	60	Ester Riesel	9| 5|84	JOSE MIGUEL BUSTELO	00.014

e. 18|5 Nº 95 v. 22|5|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 10, sito en Uruguay 714, 4º piso, en los autos caratulados Godoy, Alvida c| Fuentes, María Estrella y otros s|cancelación de hipotecas, expediente Nº 147.754, cita a MARIA CONSUELO MANUELA FUENTES DE ACUÑA, MARIA FUENTES DE ALBA y RAMON ANTONIO FUENTES, a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 216 e. 18|5 Nº 53.303 v. 21|5|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 4. El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza a NOEMI BEATRIZ LONGHI para que comparezca dentro de los noventa días de la fecha a los autos: "Longhi Noemí Beatriz s|Presunción de Fallecimiento" que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, a cargo del Doctor Carlos Alberto Nogueira, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley número 22.068. — Publíquese por el plazo de cinco días en los diarios El Día, La Gaceta, y el Boletín Oficial de la Nación. Se deja constancia que en los autos en que se libra el presente, doña Ana García, viuda de Longhi, obtuvo el beneficio de litigar sin gastos legislado por el Capítulo VI, Título II, Libro I de la Parte General del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

La Plata, 11 de abril de 1984. — Carlos A. Nogueira, secretario.

e. 18|5 Nº 2.153 v. 24|5|84

CHUBUT

Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (Chubut). — Expediente Nº 24.924, folio 204, año 1982. — Rawson, Chubut, 5 de abril de 1984. — Y Vistos... Considerando... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIANA VILLANUEVA MOLINA, nacida el 9 de enero de 1932, en Puerto Montt, Llanquihué, Chile, hija de Juan Fernando Villanueva y de Francisco Molina. — Fdo.: Omar D. Garzonio. Juez Federal.

Rawson, 26 de abril de 1984.

Mirta M. Senow de Gando, secretaria.

e. 14|5 Nº 2.035 v. 24|5|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO C[illegible]

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "BERTANI, VICENTA s|testamentaria", Expte. Nº 076271, que los martilleros Oscar Ernesto Calatayud y Juan Antonio Saráchaga (Tel. 41-7062 y 44-8424), rematarán el día 30 de mayo de 1984 a las 19 horas, en los salones de venta de la Casa Saráchaga, ubicados en la calle Juncal 1248, de esta Capital, un excepcional conjunto de óleos, muebles, antigüedades y artículos de uso diario. Oleos: de Cittadini, López Naguil, Mane-Katz, Vicenzo Irolli. Muebles: vitrina Luis XVI, mesa escritorio, biblioteca moderna de dos cuerpos, sillas, sillones, arcón, camas de una plaza, juego de co-

medor Luis XV, antigüa cómoda italiana del siglo XIX y dos mesas de juego italianas del siglo XIX época directorio, alfombras y cortinas. Objetos varios: Jarrones chinos en porcelana, tallas en marfil Luis XV, servicio de mesa para té y café en metal plateado Toledo; par de sahumadores chinos de bronce; par de antigüos e importantes vasos de porcelana china esmaltada "Famille Rose", par de figuras en porcelana francesa, copones en plata peruana, cubiertos de plata peruana 925 de la Casa Camuso, aplique pamavant, saleros; cocteiera, cornucopia, lámparas, libros; heladera, televisor color y blanco y negro, lavarropas, etc.; hay catálogo de lotes. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. La subasta está sujeta a la aprobación del Juzgado. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La exposición de los bienes se efectuará en los salones de la casa Saráchaga, Juncal 1248, Capital, los días 28 y 29 de mayo de 1984 de 16 a 20.30 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 936 e. 18|5 Nº 232 v. 22|5|84

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 3 días en el juicio: "PAULERO, AIDA MAXIMA s|testamentaria" (Expte. 31.025), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 29 de mayo de 1984 a las 10.30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles: a) fracción de tierra ubicada en el Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As., designada con la letra V de la manzana 90; Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 445 (Inscripción Nº 126540 folio 32540, año 1983 del R.D.H. con relación a la Nº 1227 año 1948, Moreno) que mide 50 mts. de frente al S.O. por 170,01 mts. de fondo, encerrando una superficie de 85a 30ca 5dm2; b) inmueble ubicado en el Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. edificado en el plano que sita su título con la letra C de la manzana VIII (inscripción Nº 126539 año 1983, folio 32539 con relación a la Nº 942 año 1946 Pdo. de Moreno) que mide 101,42 mts. de frente al N.O.; 223,10 mts. en su otro frente al S.O.; 135,75 mts. en su otro frente al S. al S.E. y 220,67 mts. en su costado al N.E., encerrando una superficie de 2 ha. 61 a. 53 ca. 22 dm2. Según informe presentado por el martillero actuante se trata de dos fracciones de campo separadas entre sí por aproximadamente 500 mts. ubicadas en la localidad denominada Villa Malaver del Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. Ambas fracciones se hallan aproximadamente a 3 kilómetros de la Ruta Nº 23, denominada Av. del Libertador que une la ciudad de Moreno con la ciudad de San Miguel. La fracción de campo más chica (Dominio Nº 1227, año 1948) tiene su frente a la calle Gonçalves Eiras a la altura del 900 en la vereda de los Nros. impares casi esquina Don Bosco, más precisamente es el penúltimo lote antes de llegar a la última de las arterias mencionadas y se halla completamente desocupado. La fracción de mayor superficie (Dominio Nº 942, año 1946) está ubicada en la intersección de las calles Don Bosco y Tte. Gral. Pablo Ricchieri, teniendo su entrada por la calle Don Bosco a la altura del 9000. El predio se halla cercado por alambres y aproximadamente en su centro hay construida una vivienda que consta de tres dormitorios, baño, cocina y comedor. Se encuentra cubierta por un techo de tejas coloniales y posee en su frente una amplia galería. A pesar que no es una construcción reciente se halla bien conservada. En el predio existe un molino actualmente sin usar proveyéndose la vivienda de agua subterránea por medio de una bomba manual. Existe suministro de energía eléctrica. La vivienda se halla ocupada por Vicente Romero, su esposa Rufina Sánchez de Romero y sus hijos María Rosa, Miguel Angel y Eduardo, habiendo el Sr. Romero invocado calidad de cuidador sin exhibir constancia alguna que acredite tal circunstancia. Además de la vivienda descripta en el predio existe otra construcción que consta de dos habitaciones, baño y cocina cubierta con chapas de zinc que se encuentra en mal estado de conservación. Los herederos se hacen cargo de las deudas que pesan sobre los inmuebles hasta el momento de la posesión. La escritura traslativa de dominio se efectuará por ante el escribano Enrique H. J. Garbarino, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 1º, Dpto. A, Capital. Base del inmueble descripto en a) $a 12.000. Base del inmueble descripto en b) $a 45.000. Seña: 8%; comisión: 3%; sellado del boleto: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los inmuebles se visitan libremente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Héctor J. Marredan Muñoz, secretario.

$a 2.121 e. 18|5 Nº 263 v. 22|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos: S. A. FINANCIERA Y COM. LTDA. FHURMAN S. A. s|Quiebra. Expediente Nº 28.445, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Diaz, Luis Dorado Frers y Benjamín Villafañe, rematarán los activos físicos que integran el complejo industrial de S. A. Financiera y Com. Ltda. Fhurman S. A. y Lavadero Thomas S.A., en la siguiente forma: 1º) Día miércoles 30 de mayo de 1984 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble (complejo industrial) ubicado en esta Capital Federal, calle Herrera Nº 2266|70|72|74|78 entre Osvaldo Cruz y Pedro de Mendoza. — En block. — Desocupado. — Lotes 8a y 8b. — Superficie aproximada terreno 8.315 metros cuadrados. Sup. Cubierta aprox. 10.250 m2. — Ad-Corpus. — Incluye esta venta todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, así como también todos los bienes muebles existentes e inventariados, cuyo detalle obra en autos, debiendo destacarse entre ellos (dos trenes de lavado y secado marca Charpentier; (cargadora, abridora, batidora, bateas, secador, etc.). — Gran cantidad de importantes repuestos para ambas máquinas; motores, rulemanes, engranajes, válvulas; piñones, cojinetes, etc. — Cintas transportadoras, escaleras, carretillas, zarandas; caballetes, bombas, aparejos, etc. — Agujereadora, remachadora; equipos soldadura; morsas, llaves y herramientas varias; dos grupos electrógenos 100 KVA.; tableros; importante máquina prensadora-enfardadora de lana y accesorios, caldera, báscula etc. etc. — Existen en el bien cinco líneas telefónicas. — Condiciones de Venta: Base: $a 18.000.000 (pesos argentinos dieciocho millones). — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. — Sellado de ley el cinco por mil. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta. — Facilidades de pago: El comprador podrá optar por el pago en la siguiente forma: 50 por ciento al contado (10 por ciento en el acto de la subasta, el 40 por ciento dentro de los cinco días de aprobada la misma), y el saldo en dos (2) cuotas iguales (25 por ciento) cada una pagaderas en el plazo de uno y dos años, a contar desde la fecha de realización de la subasta. — El monto de las cuotas será ajustado por el coeficiente de variación que haya habido en el índice de precio mayoristas, nivel general, entre el mes anterior a la subasta y el mes anterior al del pago de la cuota. — Los saldos actualizados adeudados, devengarán, a partir de la fecha de realización de la subasta, un interés del 6 por ciento anual. — Por el saldo de precio se constituirá hipoteca ajustable, que junto con la escritura traslativa de dominio será confeccionada por notario que designará el Juzgado. — En caso de pago contado, el escribano será designado por el comprador, quien deberá proponerlo junto con el pago del saldo. — En todos los supuestos, los gastos de la escritura traslativa de dominio correrán por mitades a cargo de vendedor y comprador, y los de la escritura de hipoteca —en caso de haberla— a cargo exclusivo del adquirente. — Ofertas bajo sobre: El juzgado aceptará ofertas bajo sobre, las que deberán contener: a) nombre o razón social del oferente y constituir domicilio en Capital Federal. b) El monto de la oferta, que debe igualar o superar la base de $a 18.000.000 y forma de pago propuesta, al contado o con las facilidades señaladas precedentemente; siendo que el Juzgado preferirá, en caso de haber dos ofertas por el mismo monto, la oferta al contado. c) Depósito en efectivo a la orden del Juzgado o en títulos públicos del 10 por ciento del monto ofertado y d) justificación en su caso de la personería que se invoca. — El Juzgado recibirá los sobres - y dará recibo de ellos - hasta una hora antes de la fijada para la realización de la subasta, habilitándose en su caso, días y horas para tal recepción. — Serán abiertos quince minutos antes del acto de la subasta, y la mayor oferta será considerada nueva base para la subasta. En caso de haber dos o más ofertas indénticas y de no haber postores en la subasta, el Juzgado llamará a los oferentes a mejorar ofertas. En caso de no haber mejoras, en el mismo acto sorteará la oferta a aceptar. — 2º) En caso de fracasar la venta en block, se procederá a la venta singular, el día viernes 8 de junio de 1984, a las 12 horas en Talcahuano Nº 479, Capital, en la siguiente forma: a) Trenes de lavado y secado Charpentier, con la base de $a 2.250.000 cada uno; seña: 30 por ciento; comisión: 7 por ciento; en efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros sellado ley el cinco por mil. — b) Bienes muebles (según inventario agregado a autos); sin base; contado; seña: 30 por ciento; comisión: 10 por ciento; en efectivo; hay catálogo de lotes. — c) Inmueble (ambas fracciones en conjunto): Base: $a 10.560.000, pagaderos al contado o con las siguientes facilidades: 50 por ciento al contado y el 50 por ciento al año de la fecha de realización de la subasta. — En caso de optar por el pago a plazos regirán las mismas condiciones previstas para la venta en block (actualización del saldo de precio, intereses, constitución de hipoteca y designación de escribano, y gastos de escrituras). — Seña: 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento; efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. — Nota: Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Visitas y exhibición: Días hábiles de 9 a 11 horas, a partir del 18 de mayo de 1984. — En todos los casos el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 5.640.— e. 16|5 Nº 99.719 v. 22|5|84

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "FIUMICINO AUTOMOTORES S. A. c|GANDOLFO BARTOLOME s|Ejecutivo", Expte. Nº 51.817, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 29 de mayo de 1984, a las 11.45 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) la mitad indivisa de la Unidad Funcional Nº 8, piso 1º "B" y de la Unidad Complementaria V (Cochera) de la calle Azara 57|59|65, Capital Federal. Superficie total s|título: 134,72 y 9,80 m2 respectivamente. Porcentuales: 3,98 % y 0,22 %. Base pesos argentinos 37.632,66. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal: 5 o|oo. Al contado y en efectivo. No hay constancia en autos de deuda por expensas comunes. Las unidades podrán ser visitadas de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 312 e. 18|5 Nº 267 v. 21|5|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "FRIGORIFICO FRIGUINCIA SAICI. y A. s|Quiebra - Incidente de Licitación" - Expte. Nº 50.182, que los martilleros Oscar E. Calatayud, Pedro Bravo, Eduardo Saravia, Hernán Miguens, Mariano M. Espina Rawson y César M. Estevarena, rematarán el día jueves 31 de mayo de 1984 a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la planta industrial de la fallida, desocupada, con fuerza motriz y con tres líneas telefónicas; consistente en los inmuebles con frente a las calles Portela 2628|34|38, Juan Farrell 847|51, Juan Farrell s|número y Humaitá 854|62|72, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, en blok con los bienes muebles de la fallida integrados por las instalaciones, fijas y muebles, que abarcan toda la maquinaria y elementos que conforman lo necesario para que el complejo pueda funcionar y producir como Frigorífico y Fábrica de Embutidos. — Estos últimos bienes se encuentran instalados o depositados en la planta y han sido inventariados en los autos de quiebra y detallados a fs. 1 bis 6 del presente incidente. — Quedan excluídos de esta venta el automotor y la computadora "Borroughs". — Los inmuebles tienen una superficie cubierta, según pericia obrante en estas actuaciones, de 4.780 m2, y se encuentran edificados sobre terreno con frente a las tres calles mencionadas, que en total tiene, según títulos, una superficie de 2.325,72 m2. La venta se realiza "Ad-Corpus" y en "Block" con base de $a 15.765.800. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — En dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a nombre de uno de los martilleros. — El pago será al contado o con facilidades, a opción del comprador, estableciéndose las siguientes condiciones: a) Contado: 10 por ciento de seña en el acto del remate y el 90 por ciento restante dentro de los diez días del acto de aprobación de la subasta. — b) Plazo: 10 por ciento de seña en el acto del remate y 30 por ciento a los 45 días corridos de la fecha de la subasta, y el saldo de precio al año, pagaderos el 30 por ciento a los seis meses de la fecha de la subasta, y el 30 por ciento restante al año. — Este último se actualizará a partir de la fecha de remate, de acuerdo a la variación que experimente el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional que establezca el INDEC; con más un interés del 0,5 por ciento mensual sobre saldos. — Las sumas dadas en pago deberán estar efectivamente acreditadas en la cuenta de autos a las fechas de los respectivos vencimientos. — En caso de efectuarse la compra a plazos y en tanto no se haya cancelado la totalidad del precio, el adjudicatario se obliga a tomar seguros por valor de reposición contra todo riesgo (robo, incendio, hurto, daño, responsabilidad civil, granizo, terremoto, huelga y todo otro acto que pudiera ocasionar destrozos a las instalaciones) sobre los bienes que se transfieren. — Las respectivas pólizas serán endosadas a favor del Señor Juez de la quiebra y a la orden de la misma, debiendo estar formalizadas en el acto de la posesión. — Asimismo el adjudicatario deberán constituir sobre cada uno de los elementos que integran el equipo industrial, prenda con registro a favor de la masa de acreedores, por el valor del 50 por ciento de la deuda. — Respecto del inmueble, deberá constituir hipoteca sobre el mismo a favor de la masa de acreedores, por valor del 50 por ciento de la deuda. — Las garantías consignadas podrán sustituirse en todo o en parte desde el comienzo y a lo largo de la operación por avales bancarios o pólizas de caución que las cubran suficientemente, a juicio exclusivo del juzgado. — La posesión será otorgada por el juzgado al abonarse el precio total en caso de compra al contado; o si fuera a plazo luego de abonado el 40 por ciento del precio, previo cumplimiento de las garantías anteriormente dispuestas. — El juzgado designará escribano ante quien se celebrarán las escrituras públicas en que se instrumenten las hipotecas. — La visita de los interesados podrá efectuarse todos los días, excepto domingos, a partir de la publicación de los edictos, con horario de 9 a 17 horas, debiendo previamente pedirse turno a los martilleros.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 4.440.— e. 16|5 Nº 99.716 v. 22|5|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por cinco días en autos: "SPINOSO FRANCISCO s|quiebra s|incidente de realización de bienes". Expediente 45.230, que el martillero I. M. Páez, rematará el jueves 31 de mayo de 1984, a las 11 horas en Talcahuano 479, (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 29, del segundo piso de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Virrey Loreto antes 2030 y hoy 2030 y 2030 entre las calles de Tres de Febrero y O'Higgins. — Deshabitada. — Consta la unidad de una superficie cubierta de 91 m. 72 dm2 y balcón de 9 m. 91 dm2, lo que hace un total por piso y para la unidad funcional de 101 m. 63 dm2, con un porcentual de tres enteros sesenta y nueve centésimos. — Le corresponde a esta unidad en forma exclusiva la Unidad Complementaria IV, ubicada en planta sótano la que consta de una superficie cubierta total por piso y para la unidad de 1m. 18 dm2, correspondiéndole un porcentual de dos centésimos con relación al valor conjunto del edificio. — Deudas: U. 29, Obras Sanitarias: $a 17.793,00 al 7|12|83. — U. IV pesos argentinos 1.563,97 al 7|12|83. — Municipales: U. 29 $a 1.574, 20. — Expensas: $a 6.942,53 al 9|10|83. — Base: $ 1.020.000. — En la misma finca se remata la Unidad 1 (Cochera), desocupada, que consta de una superficie cubierta y total por piso de 10 m. 9 dm2, con un porcentual de veintitres centésimos por ciento. — Deudas: Obras Sanitarias a 3.123,67 al 28|2|84. — Municipales: $a 87,60 al 7|3|84. — No adeuda expensas. — Base: Pesos argentinos 100.000. — Estos inmuebles podrá ser visitados del 17 al 22 de mayo y los días 23 y 29 de mayo de 14 a 17,30 horas. — Las unidades se encuentran en buen estado de conservación. — En este acto se remata también un departamento situado en la Avda. Patricio Peralta Ramos 3113|25 esquina Alvear 1932, ubicado en el partido de General Pueyrredón, de la localidad de Mar del Plata, Unidad Funcional Nº 53 letra F, del sexto piso (polígono cero seis cero dos), deshabitado, compuesto de una superficie cubierta de 35 m. 41 dm2 y 7 m. 9 dm2 de balcón terraza o sea una superficie total del polígono y unidad de 42 m. 50 dm2, el que se subasta en forma conjunta con los bienes muebles que se encuentran en su interior con la base: $a 509.600. — Deudas: Obras Sanitarias: $a 561,63 al 4|1|84. — Municipales: $a 1.310,32 al 23|12|83. — Expensas a 676,57 al 14|7|83. — El departamento se encuentra en buen estado de conservación pudiendo visitarse del 24 al 27 de mayo de 14 a 17,30 horas. — Los muebles existentes en esta unidad son en el dormitorio una cama de dos plazas, colchón y almohada; mesita de luz; lámpara colgante, velador, colcha, silloncito tipo puff, estufa de cuarzo, 4 frazadas, plancha eléctrica, espejo, cortina; en el living comedor, una mesa redonda de madera, seis sillas, tres diván cama de una plaza con una almohada c|uno, alfombra, cenicero, mesa baja de madera, dos sillones de mimbre con almohadones, mesa de mimbre, mesita ratona, platos cerámicos y cuadritos de adorno, un mueble bar de madera, copas, vasos, plato cerámico para vermouth, lámpara colgante. — En placard del living: copas, tazas de café, juego de té, 31 platos varios, fuentes, bols etc. — En la cocina: Heladera baja, 2 banquitos, lámpara de colgar, vasos, distintos utensilios, fuentes, ollas, pava, cafetera, cubiertos, azadera de loza, sartén, etc. — Seña de los Inmuebles: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador de los inmuebles deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente y dentro del quinto día de aprobada la misma depo-

tar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Juzgado el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. — A continuación de los inmuebles se subastarán los muebles que se encuentran en el departamento de Virrey Loreto 2050 Unidad 29, (B) del segundo piso: Un juego de dormitorio, cama de dos plazas, tapizada en pana verde, dos mesas de luz, silla baja, toilette, espejo, colchón y almohada de dos plazas. — Una cama marinera con otra que se saca de abajo. — Colchón de un plaza; cajonera marinera, un escritorio marinero. Un juego de comedor, mesa de madera, ocho sillas tapizadas en pana roja. — Aparador vajillero de cuatro puertas y tapa de mármol. — Adorno de bronce. — Un aparato de radio y tocadisco marca Telefunquen desarmado. — Una mesa de tapa de vidrio, cuatro sillas de cocina, un grabador a cinta Telefunquen, una batidora Yelmo, una lámpara de colgar, un sifón Drago con dos cargas, una bodega con once botella de vino Lavaque. — Trece libros Enciclopedia Barsa. — Dieciséis libros varios. — Dos figuras de madera y dos ánforas de bronce. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Los bienes muebles se exhiben los mismos días y en las mismas horas que el departamento donde se encuentran. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 8 de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 5.290.— e. 16|5 Nº 99.710 v. 22|5|84

— Nº 10 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en autos: "ROMARSAN S.A. s| quiebra", Expte. Nº 42.656, que el martillero Hernán Gabriel Gálvez, rematará el día miércoles 30 de mayo a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, P.B., Capital Federal, el inmueble sito en Caracas 1954, Capital Federal, con una superficie de 24,07 mts. de frente por 53,10 de fondo, total 1.278,12 mts., desocupado, en excelente estado, con puerta corrediza para camiones y automóviles, con tinglado metálico a nuevo, gran ubicación. — Días de exhibición: 25, 26, 27, 28 y 29 del corriente de 10 a 15 horas. — Según a Fs. 242 existen deudas municipales y fs. 214 Obras Sanitarias. — Se vende Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra con una base de $a 227.613. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 por mil a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Todo al contado y en efectivo al momento del remate.

Buenos Aires, mayo 11 de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 720.— e. 16,5 Nº 99.839 v. 22|5|84

— Nº 25 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49 comunica por cinco días en los autos SAENZ Y MARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. s|Quiebra, incidente de autorización de venta, expediente Nº 11.692, que el martillero señor Agustín Malieni, rematará el día 24 de mayo de 1984, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: el inmueble ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 190, piso 6º, compuesto por las unidades 40, 41 y 42, en block, con una superficie total de 87 metros con 55 decímetros, deudas Municipales pesos argentinos 482 en total de las mismas hasta el año 1983. Obras Sanitarias 6.510,37 pesos argentinos, hasta el año 1983. Expensas comunes hasta julio del año 1983 pesos argentinos 4.306,55. — Base pesos argentinos 59.626,56, en conjunto. Seña 10 %. Comisión 3 %, sellado del boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. A continuación los siguientes bienes sin base y al mejor postor: heladeras eléctricas, archivos metálicos; muebles de madera de diferentes medidas, fotocopiadoras; escritorios; máquinas de escribir; máquina eléctrica planillera marca Olivetti, máquinas de sumar eléctricas y manuables; caja fuerte con combinación de hierro; mesa de directores; sillones; sillas; conmutador; acondicionador de aire; estufa; aparatos eléctricos, mesa de dibujo; los bienes de madera son de peteribí y todos los bienes se encuentran en muy buenas condiciones. Comisión 10 %, todo en efectivo y al contado. Todos los bienes se exhiben en la calle Bernardo de Irigoyen 190, piso 6º, los días 21, 22 y 23 de mayo en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 1.550 e. 15 5 Nº 99.535 v. 21|5|84

— Nº 26 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos: "FERREIRA ARQUEN S.A. s|quiebra, incidente de restitución de inmueble" (Expediente 3.725), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 31 de mayo de 1984 a las 9.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, una heladera comercial de 6 puertas marca Barra de acero inoxidable con un equipo de refrigeración eléctrico marca Acmarmetic de 1 H.P. completo modelo KAJ MO 100 CAS 112, en el estado en que se encuentra, quedando a cargo del adquirente los gastos de desarme y traslado del bien desde su actual ubicación. — Base: Pesos argentinos 34.895,16. — Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Exhibición: 24, 28, 29 y 30 de mayo de 1984 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 950.— e. 16,5 Nº 99.858 v. 22|5|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres días (3) a contar desde la primera publicación del presente al ciudadano italiano WALTER CAPOTORTO y al Comandante de la Marina Mercante italiana (R) de apellido BENTIMALLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 14.746 que se les sigue por infr. al art. 236 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 17|5 Nº 2.084 v. 21|5|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 3, Secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio: "TEAMEX S.A. c| ATENOX S.A. s|ejecutivo hipotecario" (Expte. Nº 213.099), que el martillero Atilio N. Yacubucci, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 30 de mayo de 1984, a las 11, la Unidad Funcional Nº 27 o departamento A del 7 piso y la noventa parte (1/90) de la undidad funcional Nº 2 (garaje) del edificio calle Gascón 12[illegible] entre Gorriti y Cabrera. — El Departamento tiene superficie cubierta: 51,63; semicubierto 1,15; balcón: 3,14. — Total 55,92 m2. — Porcentual 2,62% con acceso por el Nº 1212 y la Unidad Funcional 2, ubicada en la planta baja con entrada independiente por el Nº 1246, tiene superficie cubierta: 204,98, semicubierta: 33.16. — Superficie total: 238,14 m2. — Porcentual: 9,21 % esta última confiere al propietario el derecho a la guarda de un automotor tamaño normal. — Base: Pesos argentinos 30.954 al contado. — El departamento se encuentra ocupado por los Sres. Fernando Augusto Silva Chacon, David Constante y Victor Conforme, según contrato que vence el 15 de junio de 1984. — La cochera también locada. — Todo ello según acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia. — En el contrato de mutuo, la deudora se obligó a no alquilar, estableciéndose que para el caso de venta debería entregarlas desocupada (Cláusula 4ª). — Adeuda por expensas comunes al 25 de abril de 1984 la cantidad de $a 29.161.97 y la cuota de abril fue de $a 566, para el Dpto y $a 310, para la cochera. Visitar de 15 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado boleto: 1%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$a 900.— e. 16|5 Nº 53.314 v. 22|5|84

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4, comunica por dos días en el juicio: CONSORCIO PROPIETARIOS LEZICA 4155 c|SANCHEZ, RAFAEL s| ejecutivo Expensas, expediente Nº 140.686, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Tacuarí 647, Captal Federal, el martes 29 de mayo de 1984, a las 9.30 horas, el inmueble sito en la calle Lezica Nº 4155, Unidad Funcional número 3, planta baja, entre Gascón y Rawson. — Zona Norte. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzada 53, Parcela 31. Matrícula Tomo 175, Fº 17. — Partida: 1054388. — Supercie cubierta: 68 m2 con 37 dm2. — Porcentual: Seis con cincuenta y ocho centésimos. — Superficie total: 87 m2 con 37 dm2. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado fiscal: Cinco por mil. — Base: $a 132.638 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Todo al contado, en dinero efectivo. — La propiedad se compone de hall; living comedor; tres dormitorios, un baño principal y otro de servicio, y cocina. — Hay dos patios de uso exclusivo pero de propiedad común. — En el patio más grande existe otra habitación construida precariamente. — La vivienda está ocupada por la demandada y su familia. — Hay una línea telefónica cuya titularidad la tiene la propietaria, lleva el Nº 981-8127. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitas: Todos los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Se adeuda por expensas comunes atrasadas: Pesos argentinos 1.385,61. — Por el mes de setiembre de 1983 se abonó por expensas mensual: $a 175,37. — Otras deudas: Por Obras Sanitarias de la Nación se deben: $a 5.800,80. — Por Impuestos Municipales de Alumbrado, Barrido y Limpieza se adeudan: $a 354,70.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dessola, secretario.

$a 744.— e. 18|4 Nº 216 v. 21|5|84

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría única (Uruguay 714, piso 1º) comunica por dos días en autos "BARLETTA ERNESTO c|GIGENA HECTOR A. y otra s|ejec.". Expte. número 181.632|81; que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el día cinco (5) de junio de 1984 a las 10.45 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Coronel Martiniano Chilavert 6760 entre Montiel y J. León Suárez, de Captial Federal, edificado sobre un terreno que mide 8,66 mts. de frente por 41,35 mts. de fondo. Cir. I, Sec. 8?; Mz. 23; P. 18. Consta de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina, patio cubierto, garaje, lavadero, existiendo en la propiedad un teléfono instalado, todo según constatación judicial. El inmueble se halla ocupado por inquilinos sin exhibir contrato. Base: $a 3.300. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Al contado y en efectivo; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición diariamente de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, mayo de 1984. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 384 e. 18 5 Nº 268 v. 21|5|84

— Nº 15 —

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en autos: "TAQUINI S.A. CIA. FINANCIERA c| LAGER, SUSANA DELIA s|EJEC. HIPOTECARIA" (Exp. Nº 191.090|83) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 24 de mayo de 1984, a las 13.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, el lote de terreno designado con el Nº 5 de la manzana 31, sito frente a la Av. Cervetti entre las de Fernando de Toro y Edison de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, que mide 17,67 m de frente al N.E., igual medida en su contrafrente por 36,75 m y 36,85 m de fondo en sus costados, encerrando una superficie de 650,25 m2. Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. G, Manz. 2, Parcela 5. El lote se encuentra baldío y desocupado y se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Base: $a 90.670,46 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 % en efectivo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Rubén A. Alberti, Secretario

$a 576 e. 18|5 Nº 00331 v. 22 5|84

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "ADROGUE CIA. FIN. S.A. c|FERRER, EDGARDO LUIS s|ejecución prendaria", Expediente Nº 216.237, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1º de junio de 1984 a las 14.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso de la propiedad sita en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Arredondo esquina Centenario Uruguayo designado según plano característica 4-134-77 como parcela 1. b de la manzana 107, que mide y linda 9.48 metros al NO sobre calle Centenario Uruguayo; 4,24 metros en su ochava al N con intersección de calle; 16,18 metros al NE con calle General Arredondo; 12 43 metros en el costado SE con parcela 3a. del mismo plano y 27.66 metros en el costado SO con parte costado de la parcela 37, con una superficie total de 234,87 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral Circunscripción: II; Sección G; Manzana 107; Parcela 1 b. Partida 39123. En la misma, se levanta un negocio de venta y alquiler de tubos de oxigeno, explotado por el demandado en autos, con tres personas como empleados. Consta de entrada para camiones con plataforma superior para descarga con acceso por Centenario Uruguayo 1102; junto a esta entrada, se halla un local de ventas que se comunica a su vez con una oficina y baño. Por Arredondo 4903 se accede a una vivienda que consta de dormitorio, cocina-comedor y baño, ocupada por una persona como habitante precario. Toda la propiedad se encuentra en buen estado general de conservación, subastándose en el estado en que se encuentra. Base: $a 50.115. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de una deuda inmobiliaria a fs. 57 de $a 1.233,56 y con Obras Sanitarias a fs. 41 de $a 93,62 con más los reajustes hasta la fecha de su efectivo pago. Puede visitarse diariamente de 10 a 12 y de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 950 e. 18|5 Nº 265 v. 21|5|84

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial número 25, comunica por tres días en autos: BANCO TORNQUIST S. A. c|GIMENEZ DE GARCIA, ALICIA MARGARITA y otro s|Ejecutivo (Expte. Nº 219.560|82), que el martillero Armando A. Baistrocchi (Florida 142, 7º piso, of. G, Capital), rematará el miércoles 23 de mayo de 1984, a las 15 hs., en calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo 125 BN año 1979, motor marca Fiat Nº 125-BT-038-792788, chasis marca Fiat Nº 125-DU-0672485, dominio C-952.375, sin funcionar, con faltantes varios y en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Av. Mitre 205, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 17 hs. Base: La base del remate del bien prendado será el importe del crédito garantizado con dicho contrato accesorio ,o sea la suma de $a 1.847, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 1 %, todo en efectivo y en el acto del remate. Todos los gastos inherentes a la tramitación de cancelación de la prenda en el Registro de la Propiedad Automotor y transferencia dominal a favor del comprador, incluyéndose la obtención del título respectivo como así también el pago de los impuestos tasas y contribuciones y demás gravámenes que pesan sobre el bien quedarán a exclusivo cargo y costa del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. Ana María Himschoot, secretaria.

$a 828 e. 17 5 Nº 49 v. 21 5|84

— Nº 34 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "AUTO BELL CO. S.A. c|CORVALAN, MARIA ELISA s|ejecución prendaria", Expediente Nº 183.789, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1º de junio de 1934 a las 14.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un chasis con cabina usado marca Mercedes Benz serie 1114,42, chasis marca Mercedes Benz de 4,20 metros de distancia entre ejes Nº 341034-15-041811, motor marca Mercedes Benz de 6 cilindros y 145 HP de combustión a gas oil Nº 341912-10-038637, equipado con cuatro ruedas armadas con cubiertas de la medida 900 x 20. 12 telas, industria argentina, producción 1978 patente C 952.177, con varias abolladuras en su contorno sin antena, sin goma de auxilio, sin dos gomas traseras sin herramientas de fábrica, en el estado en que se encuentra en exhibición, diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. en Provincias Unidas 7840 de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. Base: $a 1.808,85. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 552 e. 18|5 Nº 236 v. 21 5|84

— Nº 39 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 39, comunica por dos días en los autos: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A.I.C. c|BALABANOF ALEJANDRO JOSE s|Ej. prendaria", Expte. Nº 160.916, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el día 15 de junio de 1984, a las 10 horas, en la calle Deán Funes Nº 1155, Cap., donde se exhiben en el horario de 15 a 17 horas, lo siguiente: una máquina marca Atlas modelo H. Nº 108.655 de pegar suelas de calzado. Base $a 500. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectico. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Inf.: Rivadavia 1937, piso 7º, Tel. 45-3797.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Nora C. González de Rossell[illegible], secretaria.

$a 288 e. 18|5 Nº 261 v. 21|5|84